



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2022

**Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y
Ambiental**

42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

El H. XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2021, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 49 fracción V.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Con relación al programa 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal es un ejercicio de transparencia y mejora continua para la gestión pública que permite identificar fortalezas y debilidades en el ejercicio de un programa que hace uso de recursos públicos para llevar beneficios a la población.

La presente evaluación consta de un instrumento conformado por seis apartados y estos a su vez lo integran 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis como se muestra a continuación:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------|-------|
| Diseño | 1-13 | 13 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 |
| Operación | 26-42 | 17 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 |
| TOTAL | | 51 |

En el ámbito de este tipo de evaluaciones, al análisis de gabinete se le conoce como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además, conforme se fueron detectando las necesidades de información y de acuerdo con la experiencia del personal evaluador, se programaron entrevistas con los responsables de los programas para efectuar un mayor alcance de los hallazgos.

Es importante mencionar que esta evaluación fue realizada en dos fases de acuerdo con los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, el primero de ellos consistió en la presentación de un primer informe conformado por las 51 preguntas señaladas anteriormente, y un informe final que consiste en este documento.

Partiendo de los hallazgos detectados en el programa, se identifica lo siguiente: En el apartado del Diseño se observan en general buenos niveles alcanzados en el Programa, ya que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa, además las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas. Una debilidad persistente en el apartado del Diseño es que no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL. Respecto al apartado de Planeación y Orientación a Resultados, el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, aunque tiene como área de oportunidad el contar con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Por otra parte, una debilidad es que no se analiza mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.

La DOIUM cuenta con un Programa Operativo Anual correspondiente que obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal y se establecen metas para su cumplimiento durante el ejercicio fiscal.

Respecto a la Cobertura y Focalización del programa, se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal sin embargo no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

En el apartado de Operación la dependencia cuenta con un Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos, los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas, el sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y se facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.

Una debilidad identificada fue que es necesario revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

En el apartado Percepción de la población atendida no se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

Por otra parte, en la Medición de Resultados, el programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. Se cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios y con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. Por otro lado, identifica la oportunidad de elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

Una debilidad identificada es que no se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo | 2 |
| Índice | 5 |
| Introducción | 6 |
| Características del programa | 7 |
| Tema I. Diseño del programa | 12 |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa | 18 |
| Tema III. Cobertura y Focalización del programa | 22 |
| Tema IV. Operación del programa | 24 |
| Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa | 29 |
| Tema VI. Resultados del programa | 30 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 35 |
| Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados | 39 |
| Conclusiones | 41 |
| Bibliografía | 44 |
| Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación | 45 |
| Anexos | 49 |

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa

Nombre del Programa: Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Siglas: DOIUM

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Los antecedentes de la creación de esta Dirección datan del periodo de gestión del XVI Ayuntamiento de Tijuana, (1999-2001), periodo en el cual se creó el Manual de Organización de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, documento que se consideró obsoleto en el siguiente periodo de gobierno.

A partir del ejercicio 2004, el H. Cabildo del Municipio, impulsó la fragmentación de dicha Dirección, para de esta manera impulsar la creación de dos Direcciones: La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El Municipio de Tijuana presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse con los programas de infraestructura urbana en relación a la mejora de las vialidades, pluviales y equipamiento urbano.

La adecuada respuesta para lograr abatir el rezago en la construcción y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento urbano es prioridad del Ayuntamiento por lo que busca ampliar y mejorar la cobertura, mediante la adecuada programación y ejecución de acciones, contribuyendo a tener una imagen urbana ordenada y estratégicamente desarrollada.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Programa DOIUM se relaciona a nivel municipal con la línea de acción 4.4.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 "Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias", mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 4.2.3.2.3 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios".

A nivel nacional se alinea con la estrategia 2.8.4 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General: El objetivo principal, es atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como ofrecerles los servicios públicos que se requieran.

Bienes y servicios: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general.

- Obras de servicios básicos.
- Obras de mejoramiento de vivienda.
- Obras de infraestructura urbana básica y complementaria.

El Programa 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal, lo opera la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal., es una Dependencia que forma parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana. Tiene como objetivo principal atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano de los ciudadanos, así como ofrecer los servicios públicos que se requieran.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El programa DOIUM identifica como su población potencial a toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California, mientras que la población objetivo es toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana. De igual forma la población atendida se identifica como "Toda la población residente en el Municipio de Tijuana que se beneficia con los programas de infraestructura urbana". La población objetivo se establece en el Programa Operativo Anual 2021 y desagrega por género con 92,8127 mujeres y 90,6770 hombres. También se desagrega por edades de la siguiente forma: 0-14 años: 495,436 personas, 15-44 años: 930,657 personas, 45-64 años: 321,200 personas y 65 o más años: 87,604 personas.

| | | |
|----------------------------------|------------|------------|
| Desagregación por sexo: | Femenino | Masculino |
| | 92,8127 | 90,6770 |
| Desagregación por grupo de edad: | 0-14 años | 16-44 años |
| | 495,436 | 930,657 |
| | 45-64 años | 65 o más |
| | 321,200 | 87,604 |

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa DOIUM cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. En el diagnóstico se establece que la población objetivo es Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana mientras que en el POA se especifica que son las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana.

7. Presupuesto aprobado 2021.

| PRESUPUESTO 2021 DOIUM | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Presupuesto de egresos aprobado | Presupuesto de egresos modificado |
| \$845,387,665.84 | \$853,579,151.53 |

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El programa Operativo Anual 2021 de DOIUM cuenta con las siguientes metas:

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|------------------------|------------|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | Anual | 100% | 100% | 100% |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | Semestre | 50%/50% | 45%/46% | 91% |
| P1C1 | Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 23%/25%/24%/25% | 97% |
| P1C2 | Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/18% | 68% |

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa es satisfactorio identificándose en la evaluación que le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas.

La UR del Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021, en donde se define la población objetivo como toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana. Sin embargo, se identifica como un área de oportunidad importante el cumplimiento en la ejecución de las metas establecidas ya que en varias actividades y componentes se observan incumplimientos atribuidos principalmente al cambio de administración y falta de tiempo para realizar licitaciones entre otras.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

Dirección de Infraestructura Urbana Municipal

Misión

La finalidad es realizar las obras de gran escala correspondientes a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, ajustándose las disposiciones legales aplicables y en apego a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, todo con la finalidad de dotar una infraestructura de calidad a la ciudad.

Visión

Lograr a futuro que la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana del Ayuntamiento tenga bases firmes para desarrollar las obras públicas que le corresponde ejecutar por ley y las que se atribuyan, mediante los procedimientos administrativos y constructivos adecuados y de vanguardia con el propósito de ser una dependencia municipal organizada, coordinada y comprometida con la sociedad, dotando de la infraestructura que permita la satisfacción de las necesidades básicas y brinde la seguridad que requiere la Ciudad para su desarrollo y crecimiento.

Funciones y Atribuciones

Las atribuciones otorgadas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal de acuerdo al Artículo 77 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial el 28 de Octubre de 2005 son los siguientes:

ARTÍCULO 77.- La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal le corresponde la ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas. Para el despacho de sus atribuciones de la Dirección, atenderá los siguientes asuntos:

- I. La construcción y apertura de nuevas vías públicas; rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las existentes, las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del municipio y otras de ornato;
- II. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del municipio;
- III. La planeación, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del municipio de Tijuana;
- IV. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial de las vías públicas;
- V. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o para mejorar el ya existente;
- VI. Las obras de electrificación necesarias, para dotar al centro de población del fluido eléctrico o para mejorar la ya existente;
- VII. Diseñar y construir, a través de una adecuada planeación, la semaforización y señalización de calles y avenidas;

- VIII. Brindar asesoría y apoyo a otras direcciones y delegaciones municipales en la materia de su competencia;
- IX. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del municipio de Tijuana;
- X. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, los reglamentos, acuerdos del Cabildo o le instruya el presidente municipal.

Tema I. Diseño del programa

En este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Conforme a lo antes expuesto a continuación se encontrarán cinco subtemas para cada uno de los hallazgos que presenta el programa 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa DOIUM atiende un problema o necesidad prioritaria que está identificado en el documento “Árbol de problemas”, como “Escasa cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimiento vial y pluvial”, la cual se contempla que puede ser revertida al cumplirse los objetivos planteados. El programa establece como su población objetivo “Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana”.

Una de las partes fundamentales de la justificación y el diseño, es la elaboración de un diagnóstico, de la cual el programa cuenta con un documento que integra el árbol de problemas donde se especifican las causas y efectos y características del problema, identificando las siguientes causas: Escasos programas de mantenimiento urbano e insuficientes programas de mantenimiento de vialidades y pluviales, lo que ocasiona el problema principal identificado como “Escasa cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimiento vial y pluvial”. Los efectos identificados son “Rezago Social y Accidentes viales y por tanto el Deterioro de la imagen urbana y calidad de vida de los habitantes del municipio de Tijuana”.

El proceso de evaluación ayudó a identificar que la cuantificación y características de la población que representa el problema se establecen en el programa operativo anual 2021 donde se especifica la población a atender dividida por sexo y grupo de edad. Por otra parte, aunque en el diagnóstico se identifica la población potencial, objetivo y atendida, se observa como necesario, realizarlo con una mejor precisión de acuerdo a los lineamientos establecidos por SHCP y el CONEVAL.

El programa cuenta con una justificación que sustenta su intervención y se establece en el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX cuya última reforma se publicó en P.O. No. 58, del 25 de septiembre de 2020 el cual contiene el Capítulo IV. De la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. En dicho capítulo se establece en el artículo 36 que La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas;
- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;
- III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio;
- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio;
- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
- VI. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o mejorar el ya existente;
- VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes;

2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

La planeación de los programas presupuestarios en todos los niveles de gobierno requiere que se identifique la vinculación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de cada uno de ellos, e identificar si el logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas de los diferentes programas de gobierno.

Se considera que el programa DOIUM cumple adecuadamente la vinculación con los objetivos de los programas en los distintos niveles y permite el cumplimiento de las metas ya que establece el siguiente propósito en la MIR: "la población de la ciudad de Tijuana se beneficia con la infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida", el cual se vincula directamente con la planeación en todos los niveles, primero a nivel municipal con la línea de acción 4.4.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 "Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias", mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 4.2.3.2.3 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios".

Continuando con el análisis de la vinculación del Pp se aprecia que a nivel nacional se alinea con la estrategia 2.8.4 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios". Así mismo, El programa evaluado está vinculado con el Eje 2 "Bienestar" del Plan Nacional de Desarrollo, del cual deriva el Objetivo 2.8 "Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente".

En cuanto a la vinculación del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post, se identifica que el propósito del programa “la población de la ciudad de Tijuana se beneficia con la infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida” al relacionarse con el Eje 4 Desarrollo y Movilidad del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado directamente con el objetivo 9 de Desarrollo Sostenible Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

De lo anterior se desprende la alineación con las estrategias y líneas de acción. En este apartado se identificó como debilidad que la dependencia no cuenta con algún plan sectorial o institucional.

3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad Población potencial y objetivo.

El instrumento de evaluación utilizado requiere identificar que las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenten con Unidad de medida, están cuantificadas, cuenten con metodología para su cuantificación y fuentes de información y se defina un plazo para su revisión y actualización.

De acuerdo a lo anterior el programa identifica en el diagnóstico a la población potencial como “Toda la población residente en el Municipio de Tijuana Baja California” y como población objetivo a toda la población residente en colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana. La unidad de medida se cuantifica en personas.

Otra fuente de información para el análisis de la población potencial y objetivo se encuentra en el POA 2021, donde se desglosa la población objetivo por género y por grupo de edad. Las cuales corresponden a 928,127 mujeres y 906,770 hombres los cuales se desglosan por edades. Sin embargo, al generalizarlo de esta manera no se identifica de forma precisa donde están los principales beneficiarios del programa en la población objetivo. El plazo para la revisión y actualización está implicado en la elaboración del programa operativo anual y la MIR en cada ejercicio. Se identificó en la evaluación que el POA 2021 cuenta con las metas: Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial, Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento, Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento y Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales. Se valora que el Pp tiene un adecuado diseño respecto al problema que atiende

4. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.

En el documento normativo presentado por la DOIUM se identifica que es posible correlacionar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) dicho documento normativo es el denominado “- Reglamento

Interno Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental”, Última reforma P.O. No. 58, del 25 de septiembre de 2020, dentro de este mismo es posible identificar en su totalidad el resumen normativo de la MIR. Lo anterior se sintetiza en la siguiente tabla:

| Matriz de Indicadores para Resultados | | Documento Normativo – Reglamento Interno Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental |
|---------------------------------------|---|---|
| Nivel | Resumen narrativo (objetivos) | |
| Fin | Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en el ámbito urbano mediante la ejecución de y mantenimiento vial y pluvial, así como el equipamiento urbano para generar un entorno planeado y equipado | ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato; |
| Propósito | La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con la infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida | ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato; |
| P1C1 | Infraestructura creada y equipada | ARTÍCULO 36. I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas; ARTÍCULO 36. X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio; y |
| P1C1A1 | Construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades | ARTÍCULO 36. III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio; |
| P1C1A2 | Construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial | ARTÍCULO 36. IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio; |
| P1C1A3 | Creación y rehabilitación de equipamiento urbano | ARTÍCULO 36. X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio; y |
| P1C2 | Vialidades y pluviales mejorados | ARTÍCULO 36. III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio; IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio; |
| P1C2A1 | Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos | ARTÍCULO 36. II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato; III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio; |
| P1C2A2 | Limpieza y desazolve de infraestructura pluvial | ARTÍCULO 36. V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas; |

Con respecto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados, se identificó que El programa cuenta con 9 fichas técnicas de los indicadores, las cuales cuentan con todas las características establecidas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador.

Los indicadores son los siguientes: Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial, Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento, Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento, Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de vialidades, Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial, Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales, Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos y Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial.

Por otra parte, con respecto a las metas de los indicadores de la MIR del programa correspondiente al ejercicio fiscal 2021 proporcionada por DOIUM, se analiza lo siguiente:

Se establece un indicador para cada uno de los niveles (Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con obras, Porcentaje de mejoramiento de equipamiento urbano, Porcentaje de infraestructura y equipamiento, Porcentaje de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades, Porcentaje de construcción y mantenimiento de pluviales, Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial, Porcentaje de mantenimiento vial y Porcentaje de limpieza y desazolve pluvial).

Las metas del Pp DOIUM se orientan a impulsar el desempeño de acuerdo a la línea base establecida y se encuentra en el marco de la planeación realizada. Las metas se plantean clara y objetivamente y están alineadas con el presupuesto asignado. Se considera que son factibles de alcanzar de acuerdo a los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Para identificar con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa DOIUM podría tener complementariedad y/o coincidencias, la dependencia mostró la información que permitió verificar lo siguiente:

El POA 2021 de DOIUM se alinea con los niveles de planeación federal, estatal y municipal. A continuación, se presenta la relación existente entre los diferentes niveles de planeación con los que se relaciona el Pp DOIUM.

| Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 | Plan Estratégico Metropolitano 2034 | Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030) |
|---|--|--|
| <p>4.4.1.1 "Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias"</p> | <p>Línea Estratégica "Metrópoli Ordenada y Eficiente" A través de esta línea estratégica se pretende lograr una ZM con ciudades ordenadas y planificadas, que dé certidumbre tanto a desarrolladores e inversionistas respecto a la regularización de la tenencia de la tierra. Ofrezca mayor espacios públicos, adecuada infraestructura que favorezca el desarrollo de estilo de vida saludable</p> | <p>4.1.2 Objetivos específicos para el desarrollo urbano Infraestructura Definir una estructura urbana que permita la introducción planeada de las redes de infraestructura y servicios para poder lograr una cobertura total y de mejor calidad. Imagen urbana Mejorar y dotar los componentes que conforman la imagen urbana; banquetas, mobiliario urbano, fachadas, nomenclaturas; fomentar la reforestación de camellones y la creación de áreas verdes.</p> |

En este apartado se identifica la siguiente sugerencia de mejora:

- 1). Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

1. Instrumentos de planeación.

En este apartado la evaluación pretende demostrar si la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, contempla el mediano y/o largo plazo, establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Al respecto, como resultado del proceso de evaluación se identificó que La DOIUM se basa en documentos que soportan una planeación estratégica inicial de donde se desprendan planes y/o proyectos encaminados a apoyar el cumplimiento del Programa operativo anual. Sin embargo, debido a que el Pp forma parte de una dependencia del sector central, se revisó el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 en el cual se identifica el Componente 4 / 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios del cual se derivan las actividades clave de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y en el cual se establecen los objetivos a mediano y largo plazo y de ahí se derivan los resultados a alcanzar y los indicadores.

La DOIUM cuenta con un Programa Operativo Anual donde se especifica el presupuesto otorgado al fin, propósito, componente o actividad y resulta de planeación institucionalizada. Por lo que se puede medir el logro de los resultados por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, estos están definidos por actividades propias del programa y que son resultados de trabajo histórico, sin embargo, esto no es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico en sí.

Otro de los objetivos de la evaluación en el apartado de Instrumentos de Planeación es demostrar que la dependencia cuente con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, que sigan un procedimiento establecido en un documento, que sean conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, que tengan establecidas sus metas, que se revisen y se actualicen.

Para dar cumplimiento a lo anterior la DOIUM elabora el Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional anual. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio

programático y presupuestal, se establecen las metas para cada uno de los diez indicadores descritos en apartados anteriores. Se presentan avances programáticos y presupuestales trimestrales, semestrales y anuales por lo que se considera se revisan y actualizan periódicamente y en cumplimiento con la normatividad aplicable.

2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

El Pp debe utilizar informes de evaluaciones externas de manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas, de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados y de manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

En este aspecto el programa DOIUM cuenta con las siguientes evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. Estas evaluaciones son utilizadas regularmente para tomar decisiones y con ello de ser necesario realizar cambios al programa incorporando las recomendaciones recibidas en ejercicios anteriores.

También se identifica que se sigue un procedimiento establecido de manera institucional ya que se presentaron acciones específicas para el seguimiento de las recomendaciones del año pasado y anteriores las cuales se ven reflejadas en el contenido del programa las cuales contribuyen a una mejor gestión y por ende a mejores resultados. Por la información mostrada se puede observar que se cuenta con una participación suficiente del personal que participa en la planeación, ejecución y evaluación del programa.

La DOIUM cuenta con el 70% de los ASM solventados al 100%. De 10 ASM del documento institucional, se considera por la dependencia solventados siete de los aspectos al 100%, otro al 50% y dos ASM que Manifiesta no aplican.

El estado de las Acciones Susceptibles de Mejora de acuerdo a la evidencia presentada por DOIUM, es el siguiente:

ASM "Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa", se reporta cumplida al 100%.

ASM "La manera en que están redactadas las causas no permite identificar que ha llevado a la existencia del problema", se reporta cumplida al 100%.

ASM "Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico", se reporta cumplida al 100%.

ASM "No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal" la dependencia considera que no aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra.

ASM "Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas". Se considera atendida al 100% al aplicar las ASM en la apertura programática 2022. "

ASM "Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios", la dependencia considera cubierta al 100% al mencionar que la difusión de las obras se encuentra en el Portal del Ayuntamiento.

ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetiva del programa" la dependencia considera que no aplica debido a que las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C.

ASM "Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto Unitario" se considera atendida al 100% se cuenta con el documento concentrado por capítulo del reporte comparativo de presupuesto mensual emitido por Tesorería Municipal.

ASM "Incumplimiento programático por cambio de actividades". La dependencia reporta 100% atendida.

ASM "No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. Se reporta atendida al 50%, se menciona que esta dependencia no tiene facultades para la aplicación de encuestas sin embargo solicitó a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental la gestión de la coordinación con la instancia competente para incluir el programa dentro de las encuestas de satisfacción que realiza el Ayuntamiento.

Se identifica que a pesar de que se ha avanzado en la gestión aún no se analiza la satisfacción de la población atendida.

Resultado de las evaluaciones externas y de acuerdo con los documentos institucionales y de trabajo reportados por la dependencia se identifican las siguientes ASM no atendidas:

ASM "No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal" la dependencia considera que no aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra.

ASM "No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetiva del programa" la dependencia considera que no aplica debido a que las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C.

De acuerdo a las evaluaciones externas realizadas a la DOIUM en los últimos años, específicamente la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se han identificado distintos ASM que generan valor para el diseño, planeación, ejecución y evaluación del programa.

3. De la generación de información.

Un programa eficiente en su funcionamiento debe recolectar información acerca de: La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

El programa DOIUM cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.8.4, con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la estrategia 4.2.3.2.3 y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la Línea de Acción 4.4.1.1 "Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias".

La DOIUM no realiza el otorgamiento de apoyos en forma directa a la población ya que realiza trabajos de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. Sin embargo, se presentó información soporte respecto a la recolección de la información como documentos de factibilidad técnica, la relación de mantenimiento y operación de pluviales analizando el impacto por delegación, habitantes y m³. También se recopila información relativa a los beneficiarios de las obras realizadas de Obras de Pavimentación, reconstrucción y rehabilitación con concreto hidráulico, entre otras.

El PP cuenta con los siguientes sistemas: Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), Sistema del Proceso Integral del Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPE), SIPRO, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas permiten recolectar información para monitorear el desempeño y generar avances periódicos.

Se considera que los sistemas utilizados son confiables y permiten obtener información de manera oportuna. Generan bases de datos que sirven para la construcción de los indicadores de las actividades y componentes de la MIR de conformidad a los requerimientos normativos.

En este apartado se identifica las siguientes sugerencias de mejora:

- 2). Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 3). Analizar mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

1. Análisis de cobertura.

La evaluación de consistencia y resultados requiere para este apartado valorar que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: Incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

De acuerdo a la evaluación realizada se identificó que el Programa DOIUM cuenta con un programa operativo anual, una matriz de indicadores y un sistema de seguimiento a los mismos que permiten identificar la población objetivo a atender por género y grupos de edad, en los indicadores y metas se establece la cobertura anual del programa especificando los plazos de cumplimiento, por lo que se considera que es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Al respecto de los mecanismos con que cuenta el programa para identificar su población objetivo, se identifica que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su diagnóstico lo siguiente: La expansión de la ciudad ha manifestado de manera muy relevante la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia de la ciudad que comprometen la sustentabilidad de la misma. La falta de una estructura legible, que siga un patrón planificado ha contribuido a que otros aspectos tales como la vulnerabilidad, la irregularidad de la tenencia de la de la tierra, la prestación y dotación de servicios e infraestructura urbana tienda a ser dosificada de en virtud de la inmediatez y no una visión de largo plazo. Así mismo, otros fenómenos tales como la conurbación, metropolización, migración, etc., han contribuido a que la expansión urbana se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana.

La población objetivo que atiende el programa DOIUM es declarada como todos los habitantes del Municipio de Tijuana, lo anterior debido a que el programa se dedica a realizar obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. La dependencia elabora un programa anual de obras de infraestructura y de mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento y en las Delegaciones. La programación se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente DOIUM define de la siguiente forma a su población objetivo: “Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana”. En el POA 2021 se establece atender una población objetivo de 928,127 mujeres y 906,770 hombres en los distintos grupos de edad.

En la página de internet de la Dependencia [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/doium/pdf/obra/2021/r33/lo_r33_2021.pdf](https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/doium/pdf/obra/2021/r33/lo_r33_2021.pdf), se detallan las obras realizadas a manera de cobertura del programa.

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se evalúan y analizan los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. A continuación, se describen los resultados identificados en la evaluación.

1. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o normatividad aplicable.

DOIUM cuenta con los Diagramas de Flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en la operación del programa, lo anterior de acuerdo a su Manual de Procedimientos en el cual se identificaron los siguientes:

- Coordinación de recepción de peticiones en barandilla.
- Coordinación de acciones de DOIUM y otros organismos
- General de Dirección de Obras
- Coordinación para la contratación de servicios básicos de ingeniería
- General de asistencia y enlace
- Organización de archivo
- Coordinación de agenda
- Integración de expediente técnico de obras del ramo 22 (FISMDF) para contratación
- General de la Subdirección de Proyectos
- Coordinación de jefaturas de obras y servicios públicos de las delegaciones municipales
- Coordinación de residente de maquinaria
- Coordinación de bacheo
- General de mantenimiento de pluviales
- Elaboración de presupuestos base
- Pago de estimaciones
- Coordinación para la evaluación de propuestas de licitaciones

Solicitud de apoyos.

El objetivo del DOIUM no está orientado al otorgamiento de apoyos a la población. El Pp realiza obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones por lo anterior no buscar conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes y por tanto no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo ni con mecanismos documentados para verificar procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

Debido a lo anteriormente mencionado en el apartado de "Solicitud de apoyos" el programa DOIUM no cuenta con procedimientos para seleccionar beneficiarios o proyectos por lo anterior tampoco cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios o proyectos.

De acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos de DOIUM se muestran los criterios de elegibilidad y requisitos normativos.

| Principales Procesos | Principales Acciones |
|--|--|
| Coordinación para la Contratación se Servicios Básicos de Ingeniería | La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM), Solicita la Contratación del proyecto y la Subdirección de Proyectos de Infraestructura Urbana Define el tipo de proyecto y alcances a contratar mientras que el Depto. De proyectos de Infraestructura Vial (DPIV) o Depto. de Proyectos de Infraestructura Pluvial, Dimensiona, cuantifica y propone los términos del Proyecto. |
| Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación. | La DOIUM reciba la propuesta de obras a ejecutarse y la canaliza a la Subdirección de Obra Comunitaria quien Recibe la propuesta de obras y solicita la elaboración de proyectos al Departamento de Proyectos de Obra Comunitaria quien Integra factibilidades, permisos y proyecto de ser esto factible se contrata o rechaza el proyecto. |
| General de mantenimiento de pluviales | DOIUM ordena que se inicie trabajo de desazolve, la Subdirección de Construcción, solicita informe de estado actual y el Depto. De Mantenimiento de Infraestructura Pluvial realiza fichas técnicas y presupuesto base en la Subdirección de Construcción se definen los prioritarios y Normatividad define si se realizará o no licitación o bien se realiza un proceso de adjudicación, se invitan a contratistas y posteriormente se evalúan sus propuestas, una vez que se da el fallo, se recibe presupuesto y se contrata. |

Tipos de apoyos.

La evaluación de consistencia y resultados especifica que los programas deben contar con los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales deben estar estandarizados, sistematizados, ser difundidos públicamente y estar apegados al documento normativo del programa. En el caso de DOIUM no se cuenta con procedimientos para otorgar apoyos. DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, de acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, y por consecuencia no existe selección de beneficiarios ni mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

Por parte de la dependencia se menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, de acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos de manera

directa a la población, por lo tanto, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución.

De acuerdo a este componente de la evaluación, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones deben estar estandarizados, sistematizados, ser difundidos públicamente y estar apegados al documento normativo del programa. De acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos presentado por la DOIUM en los aspectos referentes a la selección de proyectos estos permiten identificar los criterios de elegibilidad y requisitos normativos.

2. Mejora y simplificación regulatoria.

Con respecto a los cambios sustantivos realizados en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, la DOIUM se apega al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, documento cuya última reforma es la del P.O. No. 58, del 25 de septiembre de 2020. En 2021 no se reportaron cambios en este sentido.

Organización y gestión.

Uno de los problemas que enfrenta la dependencia y que fue manifestado en el proceso de evaluación es el siguiente: obras inconclusas por factores externos como abandono de obra por parte del contratista. Sin embargo, en lo que respecta a este apartado de la evaluación DOIUM no otorga recursos de manera directa por lo tanto no enfrenta problemas o dificultades para la transferencia de recursos.

3. Eficiencia y economía operativa del programa.

DOIUM genera un reporte detallado por Ramo/Capítulo/Partida del 1 de enero al 31 de diciembre a través del Sistema de Trámites Presupuestales a través del cual se puede identificar la clasificación adecuada de los gastos en que se incurre para generar bienes y servicios en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital.

DOIUM reporta gastos en el capítulo 10000 de servicios personales por \$342,257,733.82. En el capítulo 20000 de materiales y suministros se observa un presupuesto anual modificado de \$74,442,722.18, en el capítulo 30000 de servicios generales \$7,680,101.60, y en el capítulo 60000 Inversión Pública son \$429,198,593.93 para un total modificado anual de \$853,579,151.53. Por otra parte, el total devengado asciende al monto de \$809,676,592.05.

Respecto al gasto unitario la DOIUM no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total \$853,579,151.53.) / población atendida (1,834,897) = 465.19.

| Partida | Egreso Modificado | Egreso Devengado |
|----------------|-------------------------|-------------------------|
| 10000 | \$342,257,733.82 | \$334,564,750.38 |
| 20000 | \$74,442,722.18 | \$59,025,550.77 |
| 30000 | \$7,680,101.60 | \$7,098,012.54 |
| 40000 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| 50000 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| 60000 | \$429,198,593.93 | \$408,988,277.36 |
| TOTALES | \$853,579,151.53 | \$808,676,591.05 |

4. Sistematización de la información.

El Pp cuenta con suficientes elementos para sistematizar su información, utilizando los siguientes sistemas: Sistema del Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del XXIII Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021/Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas generan información confiable la cual es validada por el personal a cargo y cuenta con plazos establecidos para la actualización y oficialización de dicha información.

5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

De acuerdo a los resultados observados en la MIR, los indicadores de resultados Fin y Propósito establecidos en la MIR al final del ejercicio 2021 tuvieron un cumplimiento superior al 90%.

En lo que respecta a los indicadores de servicios y de gestión de las Actividades y Componentes el cumplimiento no se considera eficiente. Las justificaciones que documenta la DOIUM fueron "debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujeron los tiempos para la licitación de contratos y a su vez, la revisión de los mismos, por lo que no se logró la meta programada dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación y a causa de remanentes presupuestales donde no se tenía programación se reportó meta esto derivado de las necesidades que requería la ciudadanía". Otra de las justificaciones es "No se logró la meta programada debido a que se dio prioridad a actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades". Por lo anterior es recomendable hacer una revisión periódica de la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

6. Rendición de cuentas y transparencia.

La evaluación de consistencia y resultados busca identificar programas con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuyas ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, por último dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con que cuenta el Ayuntamiento a través de los portales oficiales permiten identificar los documentos normativos aplicables a DOIUM, los resultados principales del programa y la información para monitorear el desempeño de igual forma los procedimientos para realizar los trámites correspondientes.

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>) permite garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información que genere a través de solicitudes de información actualizada; también es posible tener acceso por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://transparencia.cre.gob.mx/plataforma-nacional-de-transparencia-sipot/>) para la solicitud, tramite y consulta de información.

En este apartado se identifica las siguientes sugerencias de mejora:

- 4). Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
- 5). Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Al respecto de lo anterior, no se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se mostró evidencia de aplicación de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar ya que es la dependencia que tiene el contacto directo con la sociedad, por lo que recopilan información a través del formato “Logros y resultados alcanzados por los comités de participación” el cual mide el grado de satisfacción de la población, sin embargo, este mecanismo no ha sido diseñado para aplicarse directamente a beneficiarios del programa.

Es necesario que la DOIUM aplique un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

En este apartado se identifica la siguiente sugerencia de mejora:

6). Aplicar un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

Tema VI. Resultados del programa

De acuerdo a la evaluación de consistencia y resultados realizada en el programa DOIUM se identifica de manera general que los resultados son positivos de acuerdo a la metodología de lo anterior se identifica que la mayoría de los aspectos correspondientes a cada apartado se encuentran semaforizados en color verde. Únicamente el que corresponde a la percepción de la población atendida se identifica en color rojo.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

| NIVEL | SIGNIFICADO |
|-------|------------------------|
| 0 | No cumple |
| 1 | Cumple con nivel medio |
| 2 | |
| 3 | Cumple con nivel alto |
| 4 | |

Derivado del proceso de evaluación realizado a DOIUM se identificaron los siguientes resultados: Diseño 3.8 en color verde por lo que cumple con un nivel alto, Planeación y Orientación a Resultados 3.7 en color verde con un nivel de cumplimiento alto, Cobertura y Focalización 4.0 color verde y nivel de cumplimiento alto, Operación 4.0 color verde y nivel de cumplimiento alto, Percepción de la Población Atendida es la mayor área de oportunidad para el programa al detectarse un valor de 0.0 en color rojo ya que no cumple con lo esperado, mientras que Medición de resultados tuvo 3.0 en color verde con un nivel de cumplimiento alto.

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA | | | | |
|---------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|
| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño | 1-13 | 13 | 3.8 | 4.0 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 | 3.7 | 4.0 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 | 4.0 | 4.0 |
| Operación | 26-42 | 17 | 4.0 | 4.0 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 | 0.0 | 4.0 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 | 3.0 | 4.0 |
| TOTAL | 51 | 51 | | |

Los resultados del programa se pueden medir directamente con los indicadores establecidos en la MIR. Respecto a DOIUM Los indicadores de resultados Fin y Propósito establecidos en la MIR al final del ejercicio 2021 tuvieron un cumplimiento superior al 90%.

Por otro lado, los indicadores de servicios y de gestión de las Actividades y Componentes no tuvieron tanta eficiencia en el cumplimiento como se observa en la siguiente tabla, las principales causas expresadas por la dependencia fueron “debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez, la revisión de los mismos, por lo que no se logró la meta programada dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación y a causa de remanentes presupuestales donde no se tenía programación se reportó meta esto derivado de las necesidades que requería la ciudadanía”.

En otros casos “No se logró la meta programada debido a que se dio prioridad a actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades”. Resultado de la evaluación realizada, se identifica que es necesario revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|------------------------|------------|--|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | Anual | 100% | 100% | 100% | |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | Semestre | 50%/50% | 45%/46% | 91% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez, la revisión de los mismos, por lo que no se logró la meta programada dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación y a causa de remanentes presupuestales donde no se tenía programación se reportó meta esto derivado de las necesidades que requería la ciudadanía. |
| P1C1 | Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 23%/25%/24%/25% | 97% | Debido a que se desfasaron los procesos de licitación de los contratos de obra de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades, así como cancelación y licitaciones de contratos de obra de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial y de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, no se logró la meta programada. |
| P1C1A1 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de vialidades. | Trimestral | 25%/33%/ | 23%/33%/ | 90% | Debido a que el proceso de licitación de dos contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|--|------------------------|---------------------|------------------------|------------|---|
| | | | 34%/0% | 34%/0% | | vialidades se inició a finales del mes de marzo y el fallo no se dio en la fecha programada originalmente, no se logró la meta programada. |
| PIC1A2 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial. | Trimestral | 25%/25%/ 25%/25% | 23%/25%/ 25%/13% | 86% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC1A3 | Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano. | Trimestral | 25%/25%/ 25%/25% | 17%/25%/ 13%/0% | 55% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2 | Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales. | Trimestral | 25%/25%/ 25%/25% | 25%/0%/ 25%/18% | 68% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2A1 | Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos. | Trimestral | 25%/25%/ 25%/25% | 25%/0%/ 25%/8% | 58% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2A2 | Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial. | Trimestral | 25%/25%/ 25%/25% | 25%/0%/ 25%/25% | 75% | No se logró la meta programada debido a que se dio prioridad a actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades |

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. Los principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito del programa son los siguientes:

| Evaluaciones | Principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito |
|--|---|
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 | Se observa en la Matriz de Indicadores y Resultados, los objetivos (particularmente el global) pudieran ser correctos, no obstante, los indicadores y medios de verificación no guardan relación directa y objetiva con los mismos, en general se percibe una gran confusión en la planeación. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 | No se cuenta con un diagnóstico que permita definir claramente los objetivos de la MIR. El programa no se tiene definida un área de enfoque, ni los requisitos de elegibilidad de las personas o áreas dónde se aplicará el recurso, generando. Aunque se realiza la medición de cada uno de los objetivos, los indicadores. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 | Se observa en la Matriz de Indicadores y Resultados, los objetivos (particularmente el global) pudieran ser correctos, no obstante, los indicadores y medios de verificación no guardan relación directa y objetiva con los mismos, en general se percibe una gran confusión en la planeación. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 | De acuerdo a los objetivos del programa, los indicadores utilizados si miden los resultados a nivel de Fin y Propósito, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos. |
| Evaluación de Diseño 2019 | En el programa 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal, el propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es consecuencia directa que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo, no está controlado por los responsables del programa, si bien este sólo incluye un objetivo. La redacción del propósito está establecida con lógica de cumplimiento. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2020 | En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios en materia construcciones, reconstrucción y mantenimiento vial y pluvial que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y éste finalmente atiende el problema. La forma en que se miden los indicadores es la adecuada, toda vez que se ponderan en términos de porcentajes de logro de obras, en términos de construcción, reconstrucción y mantenimiento de vialidades y pluviales. Mientras que en el fin se establece como unidad de medida el porcentaje de Delegaciones beneficiadas. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 | El programa cuenta con varias fortalezas en todas las áreas que componen la evaluación que lo ubica en un desempeño satisfactorio. Áreas de oportunidad a atender: • Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa. • La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. • No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones • No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al Plan Municipal • No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. • Incumplimiento programático por cambio de prioridades • No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. • En alineación a lo estipulado en el Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple. |

La DOIUM no cuenta con información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo que no es posible demostrar resultados, tampoco ha sido sometido a evaluaciones que permitan comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares ni que la(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, tampoco se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo ni la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

En alineación a lo estipulado en el Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

En este apartado se identifican las siguientes sugerencias de mejora:

- 7). Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
- 8). Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

| PROGRAMA: 42. OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL | | | |
|--|--|-----------------------------|---|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| DISEÑO | Fortaleza 2021 | | |
| | El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos. | 4, 11, 12 | |
| | Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa. | 10 | |
| | Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas. | 11 | |
| | Oportunidad 2021 | | |
| | | | |
| | | | |
| | Debilidad 2021 | | |
| | No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL | 2 | Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto. |
| | | | |
| | Amenaza 2021 | | |
| | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | Fortaleza 2021 | | |
| | El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. | 14, 15 | Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. |
| | | | |
| | Oportunidad 2021 | | |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|
| | No se cuenta con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. | 14 | Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. |
| | Debilidad 2021 | | |
| | No se analiza mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida. | 18 | Analizar mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida. |
| | Amenaza 2021 | | |
| | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | Fortaleza 2021 | | |
| | Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal. | 24 | |
| | | | |
| | Oportunidad 2021 | | |
| | | | |
| | Debilidad 2021 | | |
| | No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. | 24 | |
| | | | |
| | Amenaza 2021 | | |
| | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| OPERACIÓN | Fortaleza 2021 | | |
| | Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos. | 26 | |
| | Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas. | 30,31,34 | |
| | El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). | 40 | |
| | Facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario. | 38 | Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece. |
| | Oportunidad 2021 | | |
| | | | |

| Debilidad 2021 | | | |
|--|--|--|--|
| | Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal. | 41 | Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal. |
| Amenaza 2021 | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | Fortaleza 2021 | | |
| | | | |
| | Oportunidad 2021 | | |
| | | | |
| | Debilidad 2021 | | |
| | No se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia. | 43 | Aplicar un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia. |
| | | | |
| Amenaza 2021 | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS | Fortaleza 2021 | | |
| | El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | |
| | El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | |
| | El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | |
| | Oportunidad 2021 | | |
| | Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto. | 50 | Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto. |
| Debilidad 2021 | | | |
| | | | |

| | | | |
|--|---|----|--|
| | No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto. | 48 | Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto. |
| | Amenaza 2021 | | |
| | | | |

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



El programa DOIUM cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, por lo que se realiza una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

En lo correspondiente al apartado de Diseño/ en la evaluación de consistencia y resultados en 2021 se obtuvo un valor de 3.8 superando el 3.6 de 2020. Lo anterior ya que se mantuvieron las fortalezas siguientes: El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas.

Persiste la debilidad “No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL”, mientras que la debilidad “La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.” Se considera atendida.

El apartado de Planeación y Orientación a resultados obtuvo en 2021 un resultado de 3.7 en cual supera el 3.3 obtenido en 2020. La fortaleza “El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos” se mantiene con relación al año anterior. Por otra parte, se identifica como oportunidad “No se cuenta con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales” mientras que se identifica como atendida la oportunidad de 2020 “Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico”.

Se establece como debilidad “No se analiza mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida”, derivado de un análisis de los lineamientos establecidos. Persiste como debilidad “No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones”. La amenaza “Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas” se considera como atendida.

Respecto al apartado Cobertura y Focalización el resultado fue igual que en la última evaluación realizada de 4.0. Se mantiene la fortaleza “Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal”, mientras que la oportunidad “Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios” se consideró atendida en el proceso de evaluación realizado y la debilidad “No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa” se mantiene.

En la categoría Operación el resultado en 2021 fue de 4.0, superando el 3.9 de 2020. Se mantienen las siguientes fortalezas en 2021: “Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos”, “Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas” y “El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC)”. Se identifica una nueva fortaleza “Facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario”. Por otra parte, persiste la debilidad “Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal”.

En el apartado Percepción de la Población Atendida se realiza una modificación en 2021 respecto al resultado obtenido con un resultado de 0.0, ya que se mantiene la debilidad “No se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia”.

En Medición de resultados se obtuvo en 2021 un valor de 3.0 disminuyendo con relación al valor de 2020 que fue de 3.8. Se mantienen 3 fortalezas: “El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios”, “El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios” y “El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios”.

Se identifica como oportunidad “Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto”, mientras que se establece como debilidad “No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto”.

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL | 2021 | | 2020 | |
|---------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño | 1-13 | 13 | 3.8 | 4.0 | 3.6 | 4.0 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 | 3.7 | 4.0 | 3.3 | 4.0 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 |
| Operación | 26-42 | 17 | 4.0 | 4.0 | 3.9 | 4.0 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 | 0.0 | 4.0 | 3.0 | 4.0 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 | 3.0 | 4.0 | 3.8 | 4.0 |
| TOTAL | 51 | 51 | | | | |

Conclusiones



El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados realizado en la Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal de acuerdo a la metodología utilizada presenta resultados satisfactorios en los que se identifican fortalezas y también áreas de mejora (Principalmente respecto al apartado Percepción de la Población Atendida) las cuales hay que incorporar en procesos de diagnóstico y planeación posteriores para que el programa cuente con mayores recursos que le permitan brindar servicios de mayor calidad a la población.

La valoración obtenida en los diferentes apartados que constituyen la evaluación promedia 3,08 en 2021 siendo inferior al 3.6 obtenido en la evaluación de Consistencia y Resultados 2020 presentando una mejora general en varios aspectos sin embargo se identificó principalmente como área de mejora el apartado Percepción de la Población Atendida y además las fortalezas que se explican a continuación.

Diseño. Valoración final 3.8

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas. Como área de mejora en este apartado, se identifica principalmente que no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL.

Planeación y Orientación a Resultados. Valoración final 3.7

El programa DOIUM cuenta con una adecuada planeación la cual deriva de un diagnóstico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se alinea con las estrategias a nivel estatal y nacional lo que le permite atender prioridades estratégicas y ejecutar acciones a través de un programa operativo anual que se alinea al presupuesto del ejercicio.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como oportunidad que no se cuenta con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales y como debilidad que no se analiza mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.

Cobertura y Focalización. Valoración final 4.0

El programa establece la cobertura y focalización partiendo de un diagnóstico en el cual se identifican las características de la región y población que busca atender estableciendo que el mecanismo con el que se identifica

dicha población consiste en elaborar un programa anual de obras de infraestructura y de mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento y en las Delegaciones y que programación de las mismas se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles. El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de mejora que no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

Operación. Valoración final 4.0

En este apartado se identifican fortalezas de relevancia para el otorgamiento de resultados para la población a través de la estandarización de procesos como se muestra con los instrumentos que facilitan la operación como son el Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos, los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas y el sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por otra parte, se identifica como fortaleza que se facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.

Se requiere mejorar la revisión periódica de la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

Percepción de la Población Atendida. Valoración final 0.0

La DOIUM no aplica un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, aunque si conocen y utilizan los resultados de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar para recopilar información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población. Se mantiene como una necesidad de mejorar este aspecto en el programa ya que no se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

Medición de Resultados. Valoración final 3.0

En este apartado el programa muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.

Es necesario mejorar en el aspecto de elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto además de que no se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Tema | Nivel | Justificación |
|---------------------------------------|-------|---|
| Diseño | 3.8 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad principalmente realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3.7 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el contar con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales y analizar mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida. |
| Cobertura y Focalización | 4.0 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el contar con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. |
| Operación | 4.0 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el mejorar la revisión periódica de la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal. |
| Percepción de la Población Atendida | 0.0 | El cumplimiento de este apartado es insatisfactorio, es necesario mejorar este aspecto en el programa ya que no se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia. |
| Resultados | 3.0 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de oportunidad que es necesario mejorar en el aspecto de elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto además de que no se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.. |
| Valoración Final | 3.08 | |

Bibliografía

- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Anual de Evaluación 2021
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX
- Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
- XXIII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2021
- Documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2021
- Avances Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2021
- CONEVAL

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022) | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022) | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Miguel Ángel Bujanda Ruiz | Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL. | |
| Instrumentos de recolección de información: Digital | |
| Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico | |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El apartado de Diseño (3.8) es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad principalmente realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL.</p> <p>El apartado Planeación y Orientación a Resultados (3.7) es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el contar con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales y analizar mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.</p> <p>El apartado de Cobertura y Focalización (4.0) es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el contar con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.</p> <p>El apartado de Operación (4.0) es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el mejorar la revisión periódica de la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.</p> <p>El cumplimiento del apartado Percepción de la Población Atendida (0.0) es insatisfactorio, es necesario mejorar este aspecto en el programa ya que no se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.</p> <p>El cumplimiento del apartado Resultados (3.0) es satisfactorio identificándose como área de oportunidad que es necesario mejorar en el aspecto de elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto además de que no se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto..</p> | |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</p> | |

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.
- Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas
- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.
- Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal.
- Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos.
- Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas
- El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC)
- Facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.
- El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.
- El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.
- El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.

2.2.2 Oportunidades:

- No se cuenta con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.
- Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
- No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

2.2.3 Debilidades:

- No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL
- No se analiza mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.
- No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.
- Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.
- No se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

2.2.4 Amenazas

- N/A

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

La valoración obtenida en los diferentes apartados que constituyen la evaluación promedia 3,08 en 2021 siendo inferior al 3.6 obtenido en la evaluación de Consistencia y Resultados 2020 presentando una mejora general en varios aspectos sin embargo se identificó principalmente como área de mejora el apartado Percepción de la Población Atendida y además las fortalezas que se explican a continuación.

Diseño. Valoración final 3.8

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas.

Como área de mejora en este apartado, se identifica principalmente que no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL.

Planeación y Orientación a Resultados. Valoración final 3.7

El programa DOIUM cuenta con una adecuada planeación la cual deriva de un diagnóstico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se alinea con las estrategias a nivel estatal y nacional lo que le permite atender prioridades estratégicas y ejecutar acciones a través de un programa operativo anual que se alinea al presupuesto del ejercicio.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como oportunidad que no se cuenta con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales y como debilidad que no se analiza mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.

Cobertura y Focalización. Valoración final 4.0

El programa establece la cobertura y focalización partiendo de un diagnóstico en el cual se identifican las características de la región y población que busca atender estableciendo que el mecanismo con el que se identifica dicha población consiste en elaborar un programa anual de obras de infraestructura y de mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento y en las Delegaciones y que programación de las mismas se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles. El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de mejora que no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

Operación. Valoración final 4.0

En este apartado se identifican fortalezas de relevancia para el otorgamiento de resultados para la población a través de la estandarización de procesos como se muestra con los instrumentos que facilitan la operación como son el Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos, los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas y el sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por otra parte, se identifica como fortaleza que se facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.

Se requiere mejorar la revisión periódica de la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

Percepción de la Población Atendida. Valoración final 0.0

La DOIUM no aplica un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, aunque si conocen y utilizan los resultados de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar para recopilar información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población. Se mantiene como una necesidad de mejorar este aspecto en el programa ya que no se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

Medición de Resultados. Valoración final 3.0

En este apartado el programa muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. Es necesario mejorar en el aspecto de elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto además de que no se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

2. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

3. Analizar mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.

4. Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

5. Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

6. Aplicar un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

7. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

8. Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA | |
|--|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar |
| 4.2 Cargo: | Director |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C. |
| 4.4 Principales colaboradores: | Evaluador: M.A. Othón Rogelio Casillas Ángel Coordinador Operativo: L.C.F. Susana Chan Gálvez |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | vsoto@indecc.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | 664 634.18.40 |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|--|---|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): | 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal |
| 5.2 Siglas: | DOIUM |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): | Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |

Poder Ejecutivo__Poder Legislativo__Poder Judicial__Ente Autónomo **X**

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal _____ Estatal _____ Local **X**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): **Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664) ext. 7812** correo electrónico: labeltran@tijuana.gob.mx

| | |
|---|--|
| Nombre: Lic. Laura Alicia Beltran Robles | Unidad administrativa: Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal |
|---|--|

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Población/Documento | Reglas de Operación | POA | Diagnóstico |
|---------------------|---------------------|---|--|
| Población Potencial | No disponible | No disponible | Toda la Población residente en el municipio de Tijuana. |
| Población Objetivo | No disponible | Las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana | Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana. |

| Desagregación por sexo: | Femenino | Masculino |
|----------------------------------|------------|------------|
| | 928,127 | 906,770 |
| Desagregación por grupo de edad: | 0-14 años | 16-44 años |
| | 495,436 | 930,657 |
| | 45-64 años | 65 o más |
| | 321,200 | 87,604 |

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La DOIUM mencionó que no realiza la recopilación de dicha información. La DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, sin embargo, existe un mecanismo para identificar a la población beneficiada y consiste en elaborar un programa anual de obras, de infraestructuras, y de mantenimiento vial y pluvial que derivan de las solicitudes recibidas en el Ayuntamiento y las Delegaciones.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2021 | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---------|--|---|--|---|--|--------|
| DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal NÚMERO DE PROGRAMA: 42 NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA: | | | | | | | | | | |
| EJE PND 2019-2024: 2. Bienestar | | EJE PED 2020-2024: 4 Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio | | | EJE PMD 2020-2021: 4. Desarrollo y movilidad | | | No. DE LINEA DE ACCION PMD: 4.4.1.1 Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias | | |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | | CARACTERÍSTICAS GENERALES: | | | | | |
| 2E | | 2.-Desempeño de las Funciones | | | E.- Prestación de Servicios Públicos | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: | | FINALIDAD (fi): | | | FUNCIÓN (fu): | | SUB FUNCIÓN (sf): | | | |
| 2.2.1 | | 2.- Desarrollo Social | | | 2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad | | 1.- Urbanización | | | |
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | SUPUESTO O HIPÓTESIS | | |
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | | |
| FIN | CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA EN EL AMBITO URBANO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE Y MANTENIMIENTO VIAL Y PLUVIAL, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO URBANO PARA GENERAR UN ENTORNO PLANEADO Y EQUIPADO | 1 | PORCENTAJE DE DELEGACIONES BENEFICIADAS CON EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL Y PLUVIAL | | | PORCENTAJE DE COLONIAS BENEFICIADAS CON OBRAS | CUADRO DE OBRA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN | SE CUENTA CON LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS PARA UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL | | |
| | | 2 | [(DELEGACIONES BENEFICIADAS CON OBRAS / DELEGACIONES PROGRAMADAS CON OBRAS)*100]74 | | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | | CUARTO |
| | | | 0% | 0% | 0% | | | | | 100% |
| | | 5 | PRESENTA EL LOGRO DE DELEGACIONES BENEFICIADAS CON CNTRATOS CELEBRADAS DE EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y MEJORA DE LA VIALIDADES Y PLIVIALES | | | | | | | |
| | | 6 | ANUAL | | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATEGICO | | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | | |
| P1 | LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TIJUANA SE BENEFICIA CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL QUE MEJORAN SU ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA | 1 | PORCENTAJE DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO | | | PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO | ARCHIVOS ELBORADOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN: *AVANCE DE OBRA *EXPEDIENTE DE OBRA *BITACORA DE OBRA | SE CUENTA CON LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y CON LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS PARA UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL | | |
| | | 2 | [(CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS / CONTRATOS DE OBRA PROGRAMADOS) *]4 | | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | | CUARTO |
| | | | 0% | 50% | 0% | | | | | 50% |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL Y PLUVIAL | | | | | | | |
| | | 6 | SEMESTRAL | | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATEGICO | | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------|---|-----------|--|---------|---------|--------|---|---|---|
| P1C1 | INFRAESTRUCTURA CREADA Y EQUIPADA | 1 | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | | PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | ARCHIVOS ELABORADOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN: *AVANCE DE OBRA *EXPEDIENTE DE OBRA *BITACORA DE OBRA | SE CONSIDERA QUE LAS EMPRESAS CONTRATADAS REALIZARAN LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS |
| | | 2 | ((OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CONTRATADAS / OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PROGRAMADAS)*100)/4 | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | |
| | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE CONTRATOS CELEBRADOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA CREADA Y EQUIPADA | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATEGICO | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |
| P1C1A1 | CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITADO DE VIALIDADES | 1 | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | | PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITADO DE VIALIDADES | ACTIVOS ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA: *BITACORA DE OBRA Y DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS: *EXPEDIENTE DE OBRA | SE CONSIDERA QUE LAS EMPRESAS CONTRATADAS REALIZARAN LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS PARA UNA MEJOR CONDICION DE LAS VIALIDADES, PARA MAYOR MOVILIDAD Y QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE SALUD, SON LAS OPTIMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS |
| | | 2 | ((OBRAS CONTRATADAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)/(OBRAS PROGRAMADAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)*100)/2 | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | |
| | | | 0% | 50% | 50% | 0% | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTIÓN | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |
| P1C1A2 | CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL | 1 | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL | | | | PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLUVIALES | | SE CONSIDERA QUE LAS EMPRESAS CONTRATADAS REALIZARAN LOS TRABAJOS MANTENER LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA |
| | | 2 | ((CONTRATOS CELEBRADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL / CONTRATOS PROGRAMADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL)*100)/4 | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | |
| | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE CELEBRACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTIÓN | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |
| P1C1A3 | CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO | 1 | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO | | | | PORCENTAJE DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO | ARCHIVOS ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS: *BITACORA DE OBRAS Y DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS: *EXPEDIENTE DE OBRA | SE CONSIDERA QUE LAS EMPRESAS CONTRATADAS REALIZARAN LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS PARA MEJORA DE EDIFICACIONES |
| | | 2 | ((CONTRATOS CELEBRADOS DE REHABILITACIÓN EQUIPAMIENTO URBANO / CONTRATOS PROGRAMADOS DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO)*100)/4 | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | |
| | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTIÓN | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------|---|-----------|---|---------|---------|--------|--|---|--|
| P1C2 | VIALIDADES Y PLUVIALES MEJORADOS | 1 | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VIALIDADES PLUVIALES | | | | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO VIAL Y PLUVIAL | *AVANCE DE OBRA *EXPEDIENTE DE OBRA *BITÁCORA DE OBRA | SE CUENTA CON ELINGRESO DE PETICIONES CIUDADANAS Y EMPRESAS CONTRATADAS QUE REALIZAN TRABAJOS PARA LA AMEJORA DE ACCESO A VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS Y PLUVIALES |
| | | 2 | [(CONTRATOS CELEBRADOS DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES + CONTRATOS CELEBRADOS DE LIMPIEZ Y DESAZOLVE DE PLUVIALES / CONTRATOS PROGRAMADOS DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | |
| | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA ELMANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PLUVIALES | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATÉGICO | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |
| P1C2A1 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS E HIDRÁULICOS | 1 | PORCENTAJE DE CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS E HIDRÁULICOS | | | | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO VIAL | ARCHIVOS ELABORADOS POR ELDEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES : *BITACORA DE OBRAS Y DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS: *EXPEDIENTE DE OBRA | SE CUENTA CON LAS SOLICITUDES DE PETICIONES CIUDADANAS Y EMPRESAS CONTRATADAS QUE REALIZAN LOS TRABAJOS PARA UNA MEJOR CONDICIÓN DE LAS VIALIDADES PARA, PARA UNA MAYOR MOVILIDAD Y QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE SALUD SON ÓPTIMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS |
| | | 2 | [(CONTRATOS CELEBRADOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS E HIDRÁULICOS / CONTRATOS PROGRAMADOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS E HIDRÁULICOS)*100] / 4 | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | |
| | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE CELEBRACION DE CONTRATOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS E HIDÁULICOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTIÓN | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |
| P1C2A2 | LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL | 1 | PORCENTAJE DE OBRA DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL | | | | PORCENTAJE DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE PLUVIAL | ARCHIVOS ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL: *BITÁCORA DE OBRA Y EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ONTRATOS *EXPEDIENTE DE OBRA | SE CUENTA CON LAS SOLICITUDES DE PETICIONES CIUDADANAS Y EMPRESAS CONTRATADAS QUE REALIZAN LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA |
| | | 2 | [(CONTRATOS CELEBRADOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL / CONTRATOS PROGRAMADOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL)*100] / 4 | | | | | | |
| | | 3 | 100% | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | |
| | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL LOGRO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE INFRAESTRURA PLUVIAL | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTIÓN | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|---|------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | $[(\text{Delegaciones beneficiadas con obras} / \text{Delegaciones programadas con obras}) * 100] / 4$ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con obras | Anual | 100 | 100% | Ascendente |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | $[(\text{Contratos de obra celebrados} / \text{Contratos de obra programados}) * 100] / 4$ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Porcentaje de mejoramiento de equipamiento urbano | Semestral | 100 | 50% 50% | Ascendente |
| PIC1 | Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento. | $[(\text{Obras de infraestructura y equipamiento contratadas} / \text{Obras de infraestructura y equipamiento programadas}) * 100] / 4$ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Porcentaje de infraestructura y equipamiento | Trimestral | 100 | 25% 25% 25% 25% | Ascendente |
| PIC1A1 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de vialidades. | $[(\text{Contratos celebrados de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades} / \text{Contratos programados de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades}) * 100] / 4$ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Porcentaje de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades | Trimestral | 100 | 25% 25% 25% 25% | Ascendente |
| PIC1A2 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial. | $[(\text{Contratos celebrados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial} / \text{contratos programados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial}) * 100] / 4$ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Porcentaje de construcción y mantenimiento de pluviales | Trimestral | 100 | 25% 25% 25% 25% | Ascendente |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|--|------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|
| P1C1A3 | Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano. | [(Contratos celebrados de rehabilitación equipamiento urbano / contratos programados de creación y rehabilitación de equipamiento urbano)*100]/4 | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano | Trimestral | 100 | 25% 25% 25% 25% | Ascendente |
| P1C2 | Porcentaje de contratos de mantenimiento preventivo y correctivos de vialidades y pluviales. | [(Contratos celebrados de mantenimiento de vialidades + contratos celebrados de limpieza y desazolve de pluviales / contratos programados de mantenimiento de vialidades + contratos programados de mantenimiento de pluviales)*100]/4 | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial | Trimestral | 100 | 25% 25% 25% 25% | Ascendente |
| P1C2A1 | Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos. | [(Contratos celebrados de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos / contratos programados de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos)*100] / 4 | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | Porcentaje de mantenimiento vial | Trimestral | 100 | 25% 25% 25% 25% | Ascendente |
| P1C2A2 | Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial. | [(Contratos celebrados de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial / contratos programados de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial)*100]/4 | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | Porcentaje de limpieza y desazolve pluvial | Trimestral | 100 | 25% 25% 25% 25% | Ascendente |

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|--------------------------|------------------|---|-----------------------------------|---|----------|--|--|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | 100% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el fin. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño. | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología. |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | 50% 50% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el propósito. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño. | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología. |
| PIC1 | Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento. | 25% 25% 25% 25% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el componente. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño. | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología. |
| PIC1A1 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de vialidades. | 25% 25% 25% 25% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño. | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología. |
| PIC1A2 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento | 25% 25% 25% 25% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño. | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|--------------------------|------------------|---|-----------------------------------|--|----------|--|---|
| | de infraestructura pluvial. | | | | | | | | requisitos establecidos en la metodología |
| P1C1A3 | Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano. | 25% 25% 25% 25% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología |
| P1C2 | Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales. | 25% 25% 25% 25% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el componente. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología |
| P1C2A1 | Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos. | 25% 25% 25% 25% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología |
| P1C2A2 | Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial. | 25% 25% 25% 25% | Sí | Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad. | Sí | Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño | Sí | La meta se considera factible de alcanzar. | Las metas cumplen adecuadamente los requisitos establecidos en la metodología |

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|--|-------------------|---------------------|--|---------------------------------|---------------|----------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| Plan Municipal de Desarrollo | N/D | GOBIERNO MUNICIPAL | La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida. | Población de Tijuana | Coordinación | Tijuana, B. C. | Plan Municipal de Desarrollo | Sí | Sí | “Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales” |
| Plan Estratégico Metropolitano 2034 | N/D | GOBIERNO MUNICIPAL | La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida. | Población de zona metropolitana | Coordinación | Tijuana, B. C. | Plan Estratégico Metropolitano 2034 | Sí | Sí | Línea Estratégica “Metrópoli Ordenada y Eficiente” |
| Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030) | N/D | GOBIERNO MUNICIPAL | La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida. | Población de Tijuana | Coordinación | Tijuana, B. C. | Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030) | Sí | Sí | 4.1.2 Objetivos específicos para el desarrollo urbano |

Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Actividades | Área responsable | Fecha de termino | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-------|---|--|--|------------------|---|--|------------|---|--|
| 1,2,7 | Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa. | Se cuenta con el diagnóstico de la problemática y la estructuración del árbol de problemas. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | Ya se cuenta con la información | Formato de diagnóstico y árbol de problemas. | 100% | Apertura programática 2021. | Se cuenta con la información en los formatos definidos por la Tesorería Municipal. |
| 2 | La manera en que están redactadas las causas no permite identificar que ha llevado a la existencia del problema. | Se cuenta con la metodología del Marco Lógico. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | El árbol de problemas se apega a la metodología de marco lógico. | Formato del árbol de problemas. | 100% | Apertura programática 2021. | Se cuenta con la información en los formatos definidos por la Tesorería Municipal. |
| 16 | Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico. | Se realizó la apertura programática del 2021 y 2022 aplicando la metodología del Marco Lógico. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2022 | Para los próximos ejercicios fiscales, se seguirá aplicando la metodología de marco lógico. | Apertura programática 2022. | 100% | Apertura programática 2021 y 2022. | Se cuenta con la información en los formatos definidos por la Tesorería Municipal. |
| 14 | No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal. | Se apega al Plan Municipal. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | No aplica | No aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal. | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra. |

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Actividades | Área responsable | Fecha de termino | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|--|--|--|------------------|---|---|------------|---|---|
| 16 | Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas. | Continuar con la revisión y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos anteriormente. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2022 | Atención a recomendaciones emitidas | Apertura Programática 2022 | 100% | Apertura programática 2022 | Aspectos Susceptibles de Mejora Aplicados. |
| 23 | Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios. | Ya se cuenta con la difusión de las obras en beneficio de toda la ciudad en el portal del Ayuntamiento. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | No aplica | Continuar con la difusión de las obras en el portal del Ayuntamiento. | Portal del Ayuntamiento apartado de Transparencia | 100% | Portal del Ayuntamiento | La Difusión de las obras se encuentra en el Portal del Ayuntamiento. |
| 24 | No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetiva del programa. | Las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | No aplica | No aplica ya que se atiende a toda la población del municipio de Tijuana. | No aplica ya que se atiende a toda la población del municipio de Tijuana. | No aplica | No aplica | Las acciones que realiza la dependencia son el beneficio de toda la población del municipio de Tijuana, B.C. |
| 38 | Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto Unitario. | Se cuenta con la información. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | Se cuenta con la información. | Informe mensual pro programa y capítulo. | 100% | Informe mensual por programa y capítulo | Se cuenta con el documento concentrado por capítulo del reporte comparativo de presupuesto mensual emitido por Tesorería Municipal. |
| 41 | Incumplimiento programático por cambio de actividades. | Se continuará con las revisiones de las metas y de ser necesario se solicitará modificaciones programáticas para ajustar las metas y | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | Lograr las metas establecidas. | Solicitudes de modificaciones programáticas. | 100% | Oficio de autorización de modificación programática | Se continuará con las revisiones de las metas y de ser necesario se solicitarán modificaciones programáticas para ajustar con las metas y |

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Actividades | Área responsable | Fecha de termino | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|--|--|--|------------------|---|--------------------------|------------|---|---|
| | | cumplir con las mismas, sin embargo estas varían por los requerimientos de la población, del Ayuntamiento y las emergencias viales y pluviales en el municipio de Tijuana, B.C. | | | | | | | cumplir con las mismas, sin embargo estas varían por los requerimientos de la población, del Ayuntamiento y las emergencias viales y pluviales en el municipio de Tijuana, B.C. |
| 43 | No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. | Se dará seguimiento a la solicitud mediante oficio DIR/0519/2022 de fecha 28 de abril de 2022, girado a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental para la gestión de la coordinación con la instancia competente para incluir el programa dentro de las encuestas de satisfacción que realiza el Ayuntamiento. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Jun-22 | En las encuestas se incluya a esta Dirección. | Oficio enviado | 50% | Oficio de contestación | Esta dependencia no tiene facultades para la aplicación de encuestas sin embargo solicitó mediante oficio DIR/0519/2022 de fecha 28 de abril de 2022, girado a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental para la gestión de la coordinación con la instancia competente para incluir el programa dentro de las encuestas de satisfacción que realiza el Ayuntamiento. |

Avance del documento institucional

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Área coordinadora | Acciones a emprender | Área responsable | Fecha de termino | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-------|---|--|--|--|------------------|---|--|------------|---|--|
| 1,2,7 | Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Se cuenta con el diagnóstico de la problemática y la estructuración del árbol de problemas. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | Ya se cuenta con la información | Formato de diagnóstico y árbol de problemas. | 100% | Apertura programática a 2021. | Se cuenta con la información en los formatos definidos por la Tesorería Municipal. |
| 2 | La manera en que están redactadas las causas no permite identificar que ha llevado a la existencia del problema. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Se cuenta con la metodología del Marco Lógico. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | El árbol de problemas se apega a la metodología de marco lógico. | Formato del árbol de problemas. | 100% | Apertura programática a 2021. | Se cuenta con la información en los formatos definidos por la Tesorería Municipal. |
| 16 | Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Se realizó la apertura programática del 2021 y 2022 aplicando la metodología del Marco Lógico. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2022 | Para los próximos ejercicios fiscales, se seguirá aplicando la metodología de marco lógico. | Apertura programática 2022. | 100% | Apertura programática a 2021 y 2022. | Se cuenta con la información en los formatos definidos por la Tesorería Municipal. |
| 14 | No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Se apega al Plan Municipal. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | No aplica | No aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal. | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra. |
| 16 | Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Continuar con la revisión y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos anteriormente | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2022 | Atención a recomendaciones emitidas | Apertura Programática 2022 | 100% | Apertura programática a 2022 | Aspectos Susceptibles de Mejora Aplicados. |

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Área coordinadora | Acciones a emprender | Área responsable | Fecha de termino | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|--|--|--|--|------------------|---|---|------------|---|---|
| | en evaluaciones externas. | | | | | | | | | |
| 23 | Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Ya se cuenta con la difusión de las obras en beneficio de toda la ciudad en el portal del Ayuntamiento. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | No aplica | Continuar con la difusión de las obras en el portal del Ayuntamiento. | Portal del Ayuntamiento apartado de Transparencia | 100% | Portal del Ayuntamiento | La Difusión de las obras se encuentra en el Portal del Ayuntamiento. |
| 24 | No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | No aplica | No aplica ya que se atiende a toda la población del municipio de Tijuana. | No aplica ya que se atiende a toda la población del municipio de Tijuana. | No aplica | No aplica | Las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población del municipio de Tijuana, B.C. |
| 38 | Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto Unitario. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Se cuenta con la información. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | Se cuenta con la información. | Informe mensual pro programa y capítulo. | 100% | Informe mensual pro programa y capítulo | Se cuenta con el documento concentrado por capítulo del reporte comparativo de presupuesto mensual emitido por Tesorería Municipal. |
| 41 | Incumplimiento programático por cambio de actividades. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Se continuará con las revisiones de las metas y de ser necesario se solicitará modificaciones programáticas para ajustar las metas y cumplir con las mismas, sin embargo | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | 2021 | Lograr las metas establecidas. | Solicitudes de modificaciones programáticas. | 100% | Oficio de autorización de modificación programática | Se continuará con las revisiones de las metas y de ser necesario se solicitarán modificaciones programáticas para ajustar con las metas y cumplir con las mismas, sin embargo |

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Área coordinadora | Acciones a emprender | Área responsable | Fecha de termino | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|--|--|--|--|------------------|---|--------------------------|------------|---|---|
| | | | estas varían por los requerimientos de la población, del Ayuntamiento y las emergencias viales y pluviales en el municipio de Tijuana, B.C. | | | | | | | estas varían por los requerimientos de la población, del Ayuntamiento y las emergencias viales y pluviales en el municipio de Tijuana, B.C. |
| 43 | No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Se dará seguimiento a la solicitud mediante oficio DIR/0519/2022 de fecha 28 de abril de 2022, girado a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental para la gestión de la coordinación con la instancia competente para incluir el programa dentro de las encuestas de satisfacción que realiza el Ayuntamiento. | Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. | Jun-22 | En las encuestas se incluya a esta Dirección. | Oficio enviado | 50% | Oficio de contestación | Esta dependencia no tiene facultades para la aplicación de encuestas sin embargo solicitó mediante oficio DIR/0519/2022 de fecha 28 de abril de 2022, girado a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental para la gestión de la coordinación con la instancia competente para incluir el programa dentro de las encuestas de satisfacción que realiza el Ayuntamiento. |

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La dependencia reporta un total de 10 ASM tanto como documento de trabajo y las mismas en el documento institucional, de las cuales 7 se reportan atendidas al 100%, una al 50% y 2 reporta que no aplican.

ASM “Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa”, se reporta cumplida al 100%.

ASM “La manera en que están redactadas las causas no permite identificar que ha llevado a la existencia del problema”, se reporta cumplida al 100%.

ASM “Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico”, se reporta cumplida al 100%.

ASM “No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal” la dependencia considera que no aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra.

ASM “Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas”. Se considera atendida al 100% al aplicar las ASM en la apertura programática 2022. “

ASM “Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios”, la dependencia considera cubierta al 100% al mencionar que la difusión de las obras se encuentra en el Portal del Ayuntamiento.

ASM “No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetiva del programa” la dependencia considera que no aplica debido a que las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C.

ASM “Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto Unitario” se considera atendida al 100% se cuenta con el documento concentrado por capítulo del reporte comparativo de presupuesto mensual emitido por Tesorería Municipal.

ASM “Incumplimiento programático por cambio de actividades”. La dependencia reporta 100% atendida.

ASM “No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. Se reporta atendida al 50%, se menciona que esta dependencia no tiene facultades para la aplicación de encuestas sin embargo solicitó a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental la gestión de la coordinación con la instancia competente para incluir el programa dentro de las encuestas de satisfacción que realiza el Ayuntamiento. A pesar que se ha avanzado en la gestión aún no se analiza la satisfacción de la población atendida.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De acuerdo a los documentos institucionales y de trabajo reportados por la dependencia se identifican las siguientes ASM no atendidas:

ASM “No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal” la dependencia considera que no aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra.

ASM “No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetiva del programa” la dependencia considera que no aplica debido a que las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| P. Potencial | Personas | 1,559,683 | 1,773,555 | 1,847,790 | 1,834,897 |
| P. Objetivo | Personas | 1,559,683 | 1,773,555 | 1,847,790 | 1,834,897 |
| P. Atendida | Personas | 1,559,683 | 1,773,555 | 1,847,790 | 1,834,897 |
| <u>P. A x100</u> | Porcentaje | 100% | 100% | 100% | 100% |
| P. O | | | | | |

No se cuenta con una evidencia objetiva que permita analizar la evolución de la población atendida y realizar una comparación con la población potencial, por lo que no es posible determinar puntualmente, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

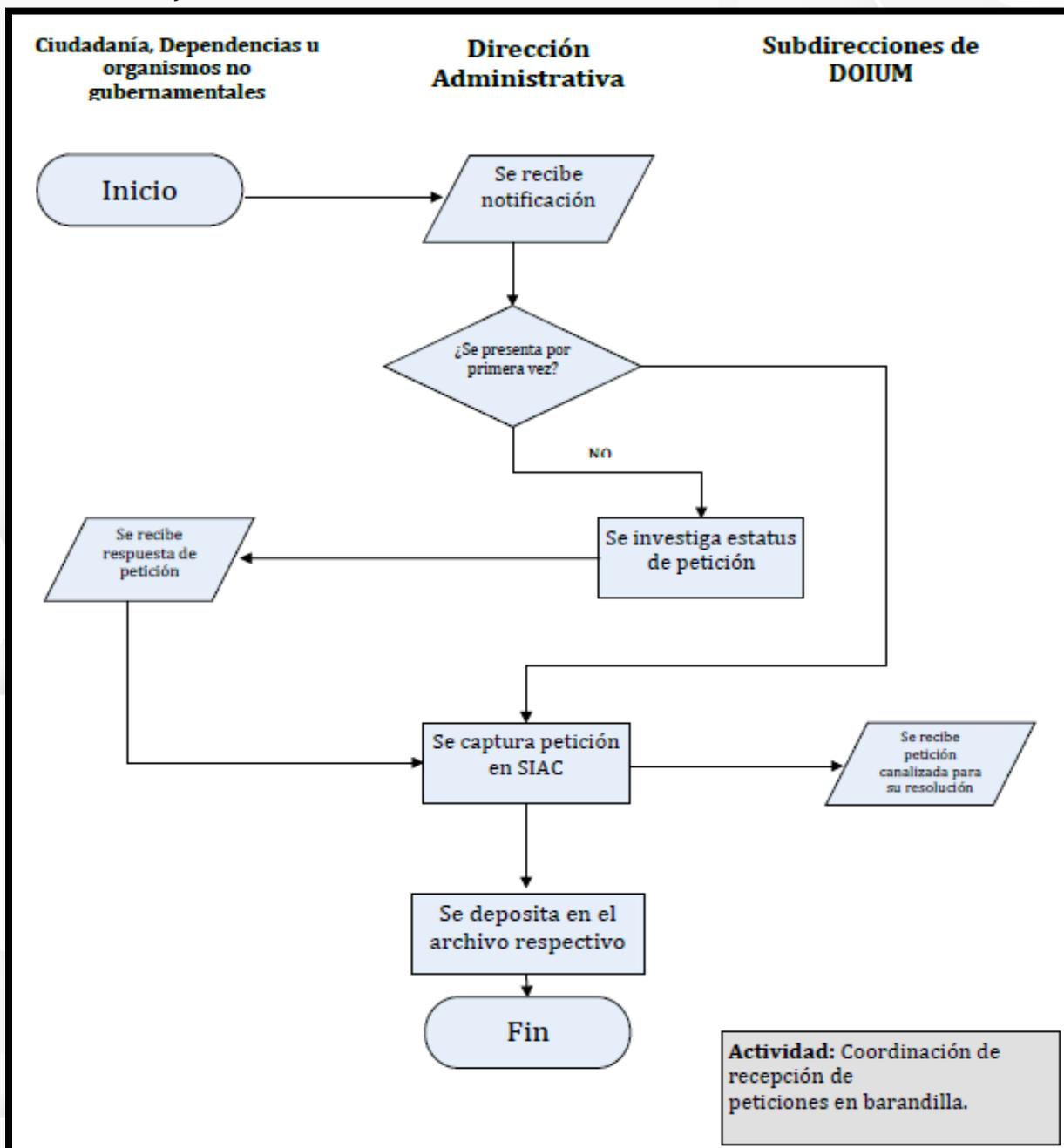
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

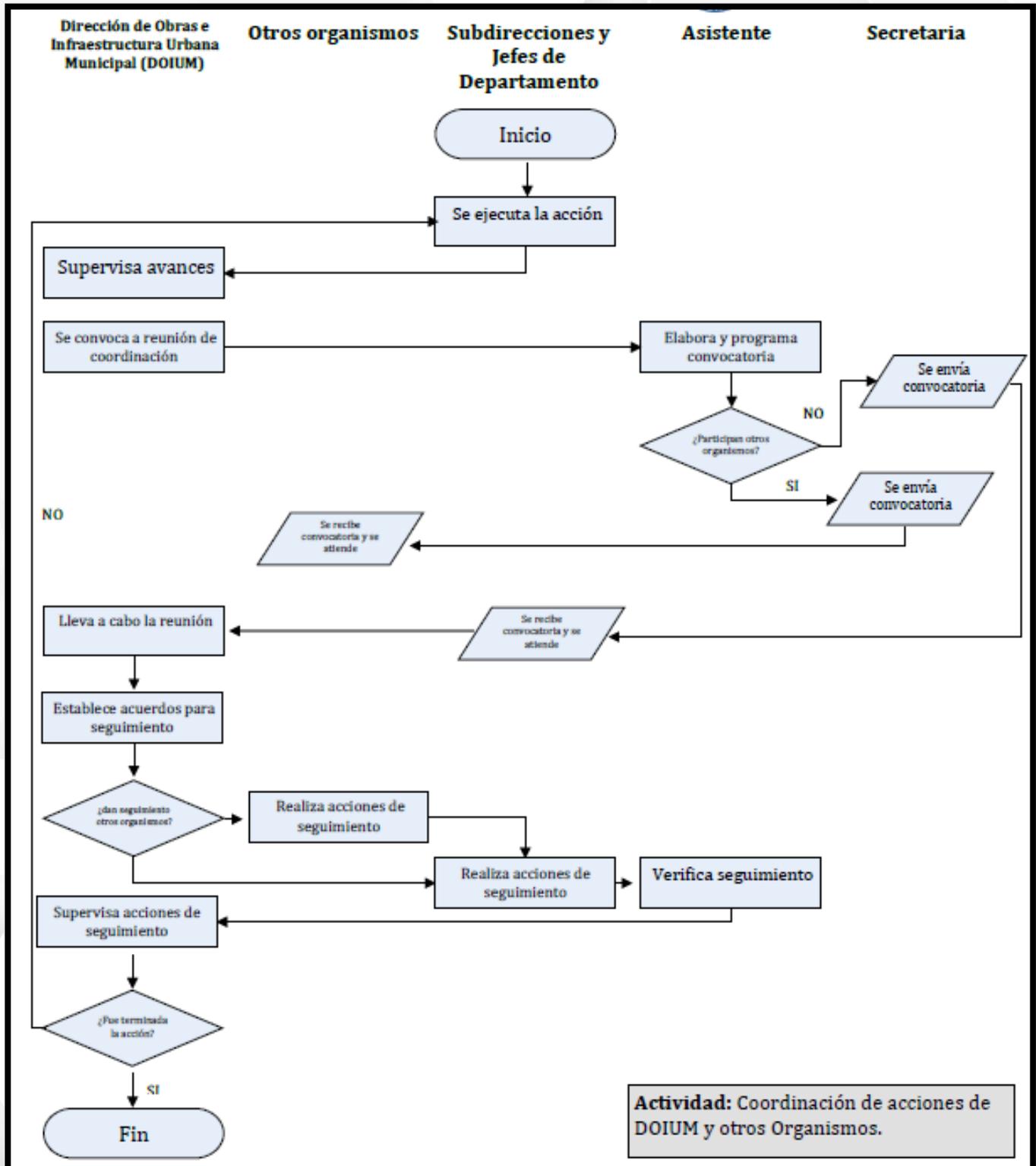
| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años | Adolescentes 13 - 17 años | Jóvenes 18 - 29 años | Adultos 30 - 64 años | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas |
|--------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------|---------|---------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------|--------------|
| 002 | Baja California | 004 | Tijuana | 0001 | Tijuana | 1,834,897 | 928,127 | 906,770 | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D |

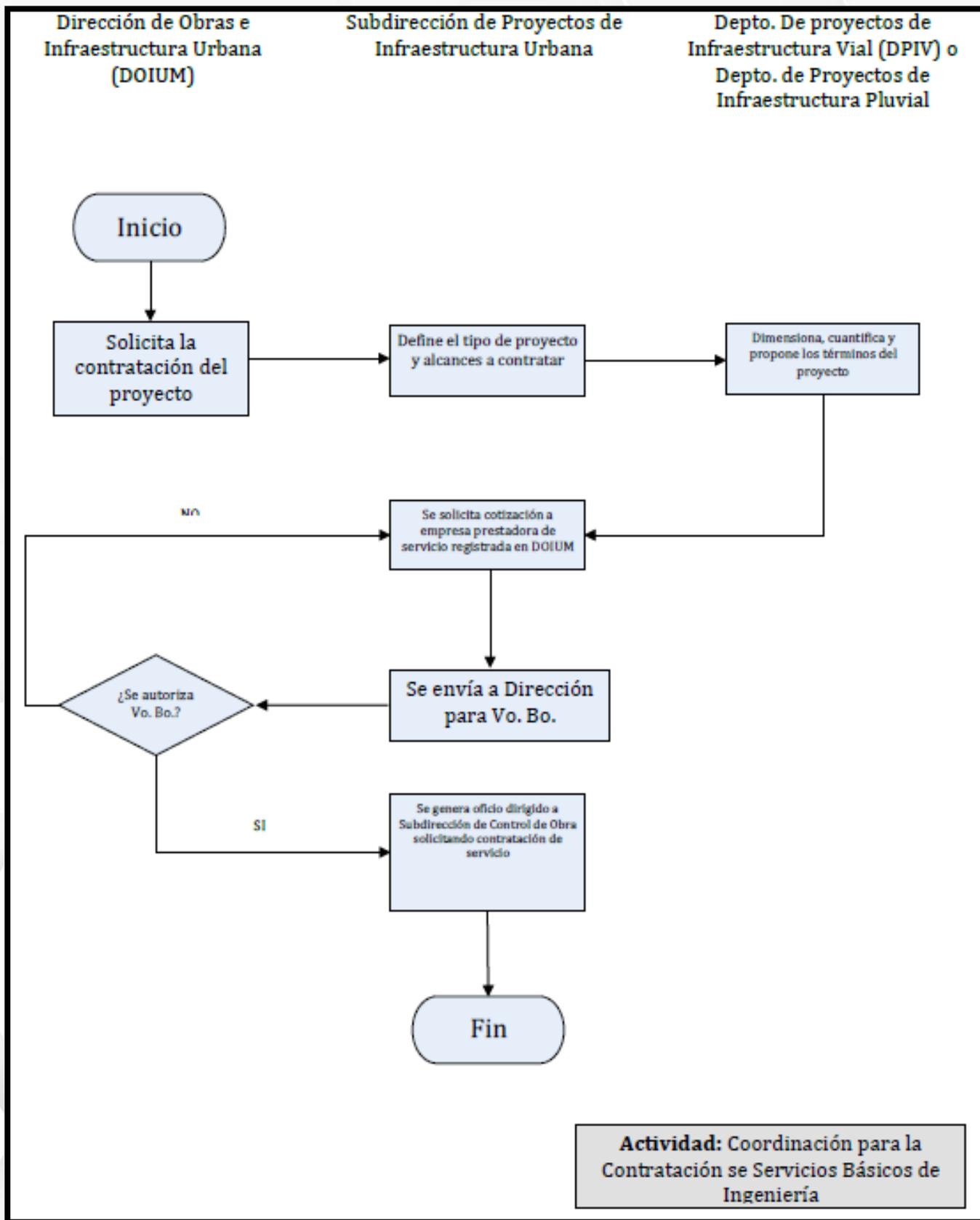
No se cuenta con una evidencia objetiva que permita analizar la evolución de la población atendida y realizar una comparación con la población potencial, por lo que no es posible determinar puntualmente, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

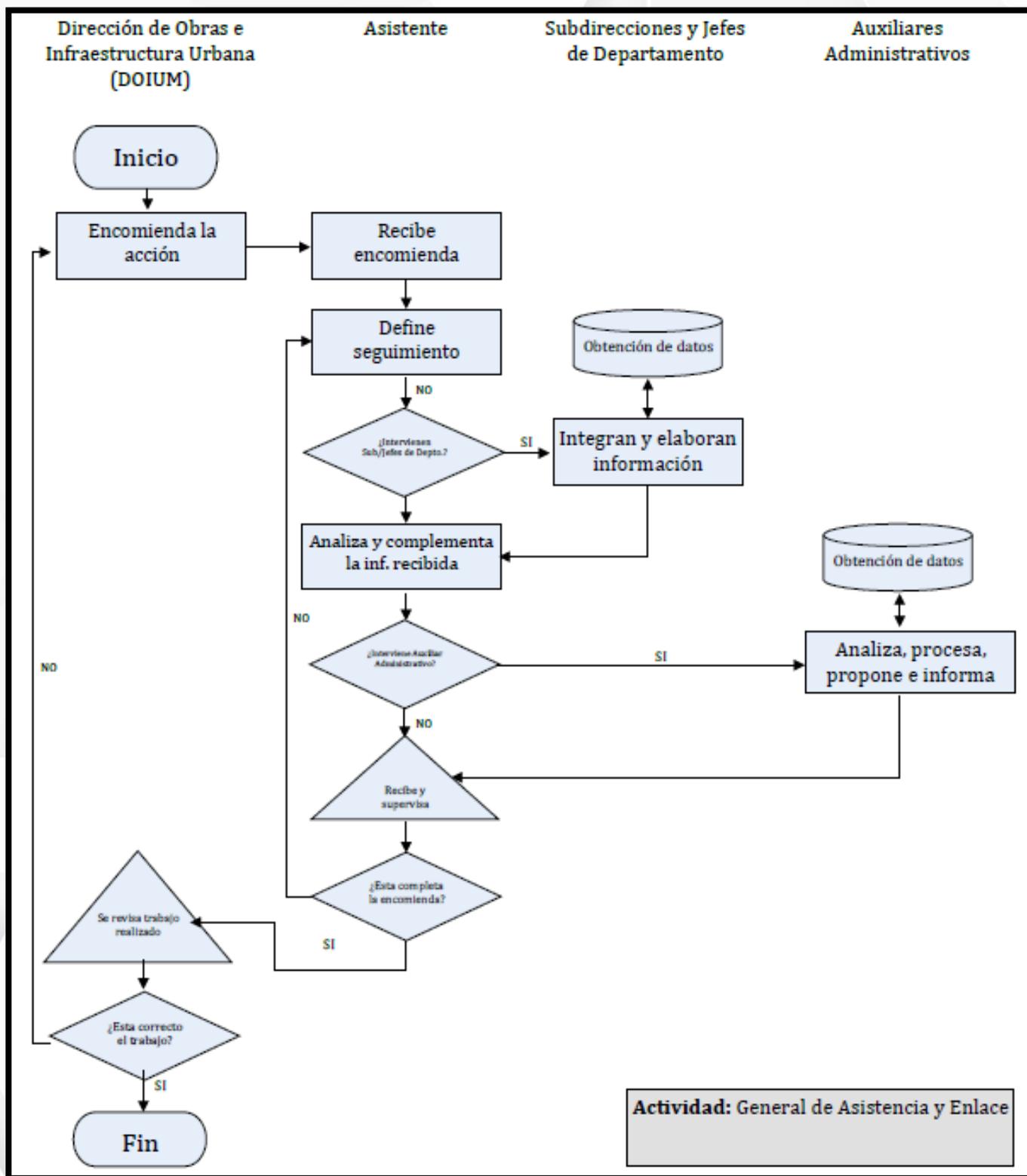
Anexo 12
"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

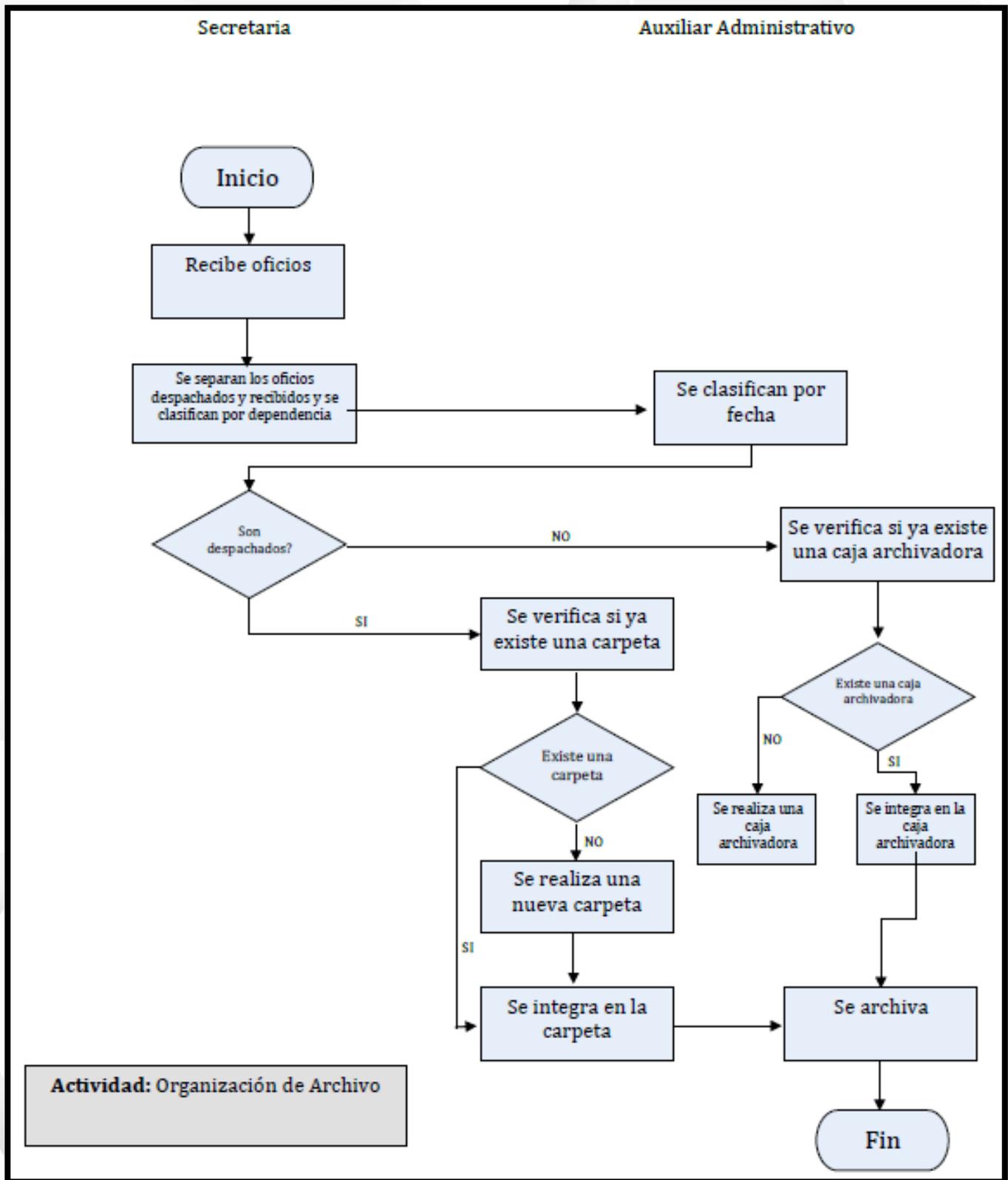
Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

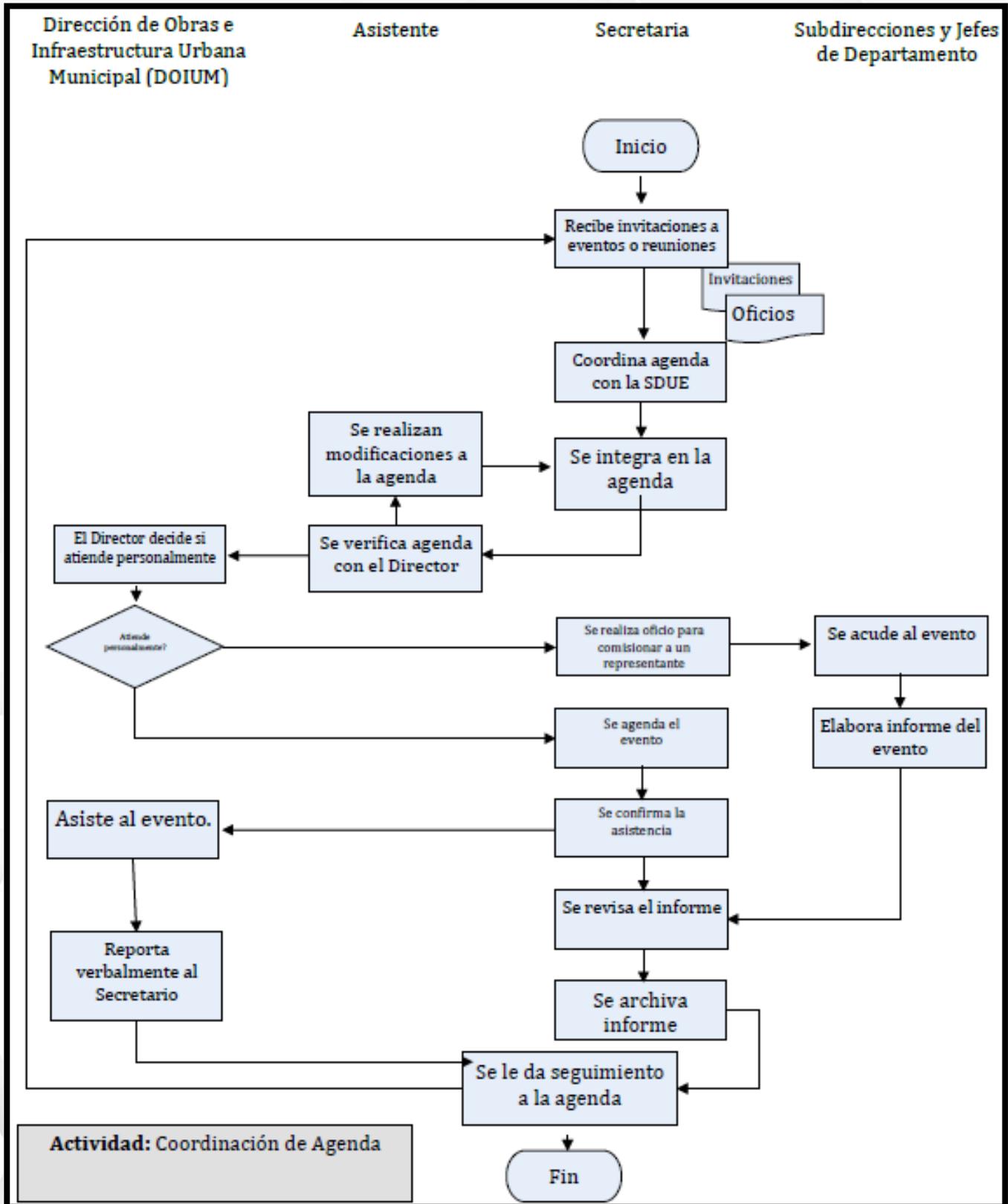


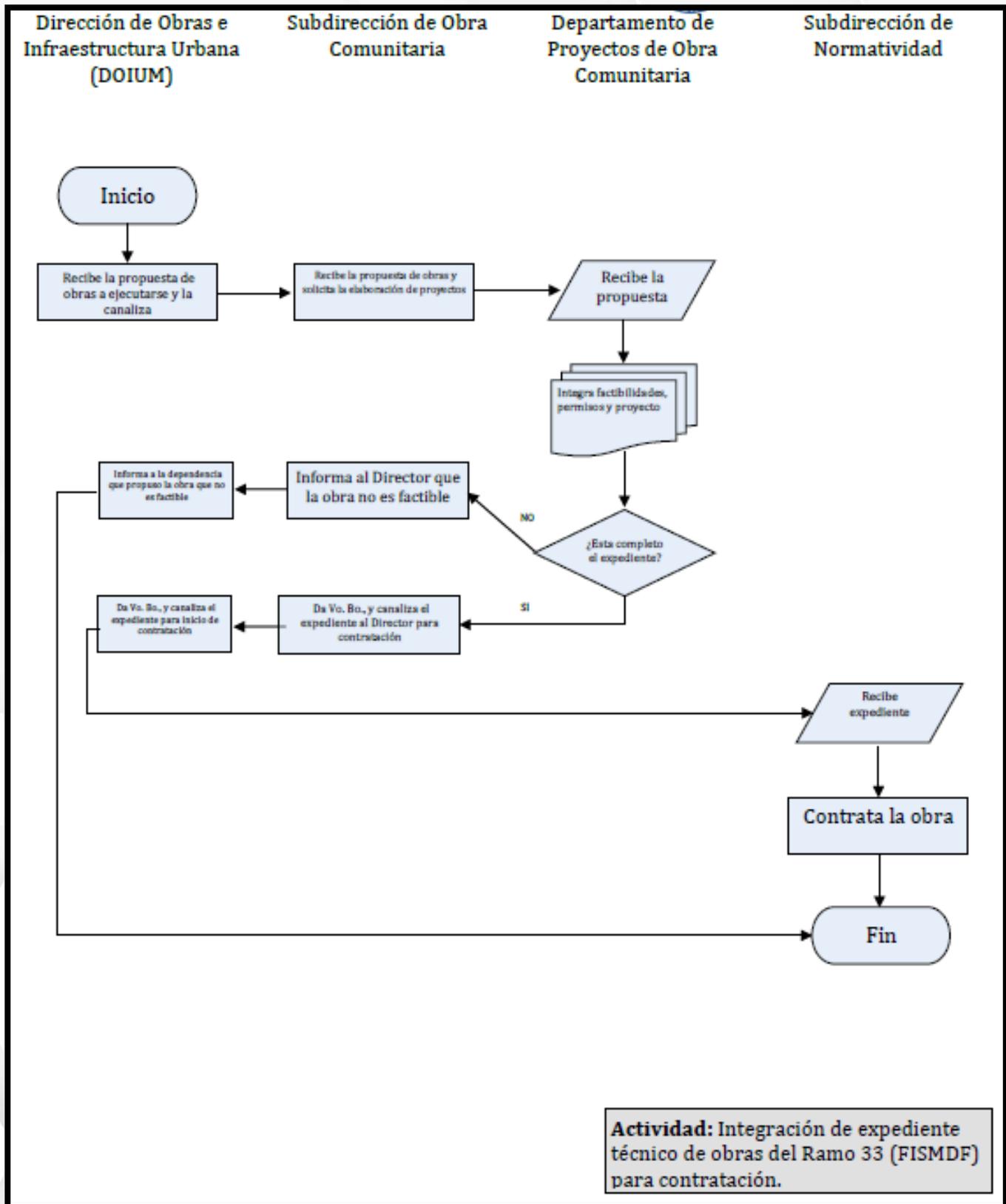




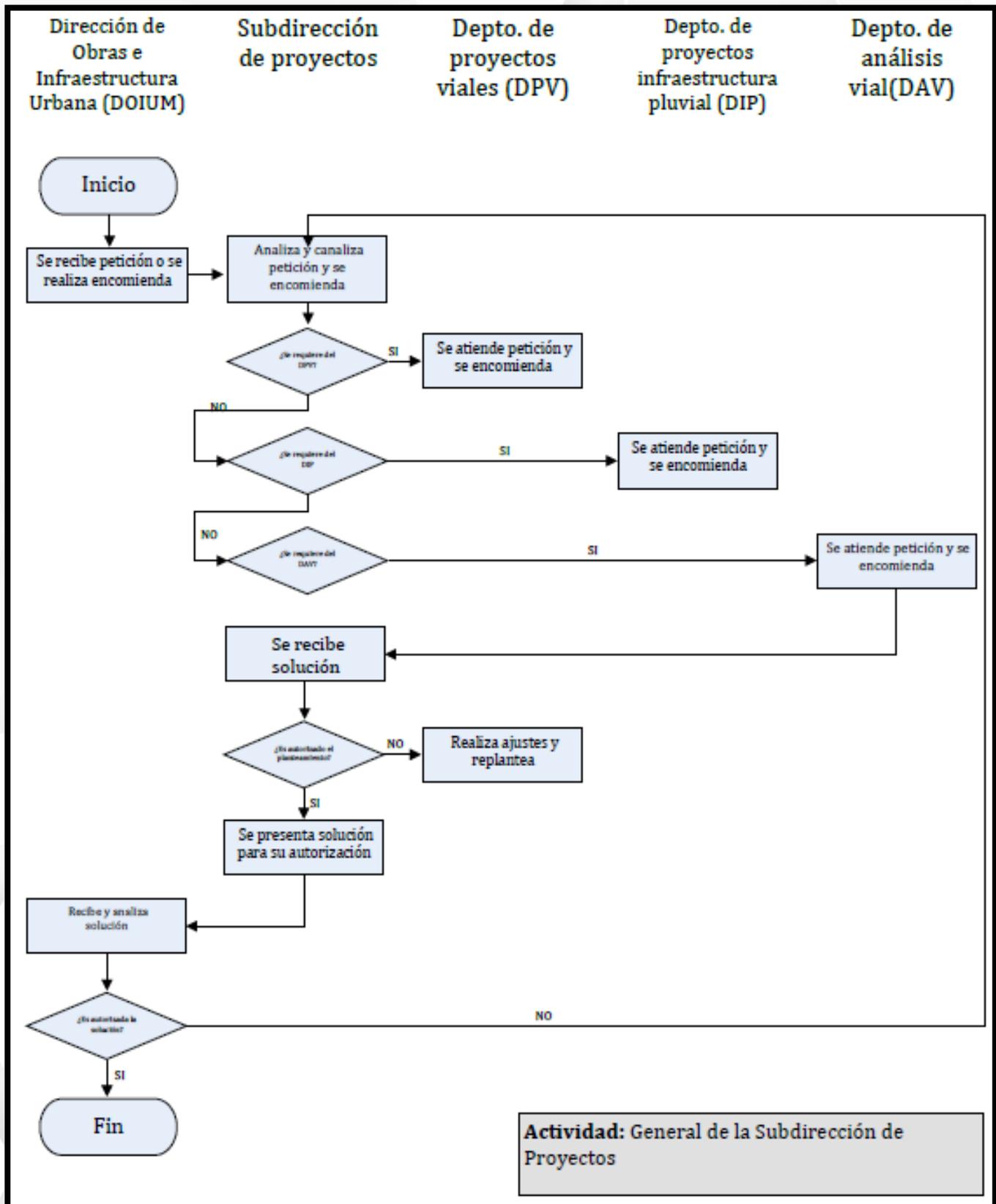


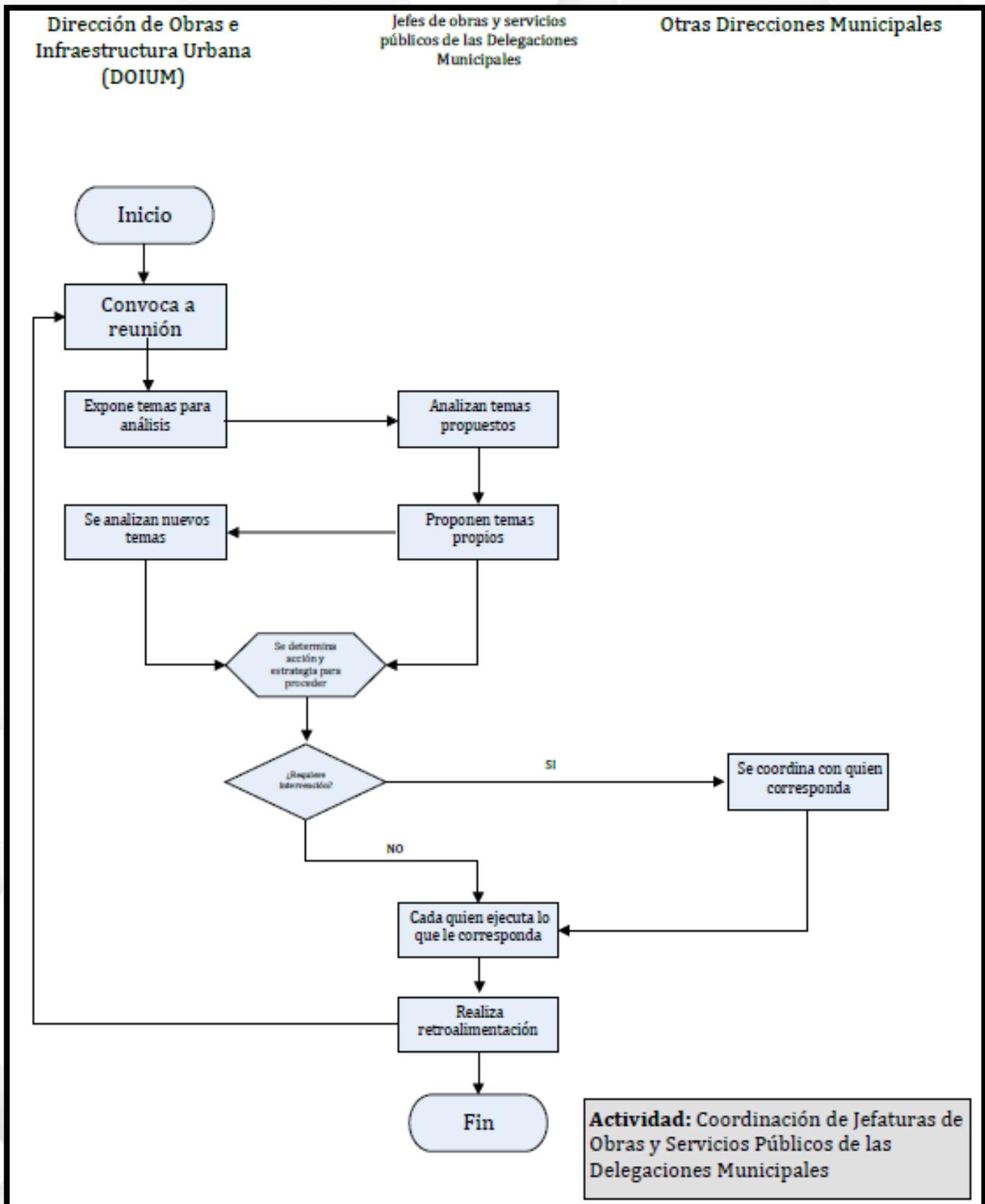


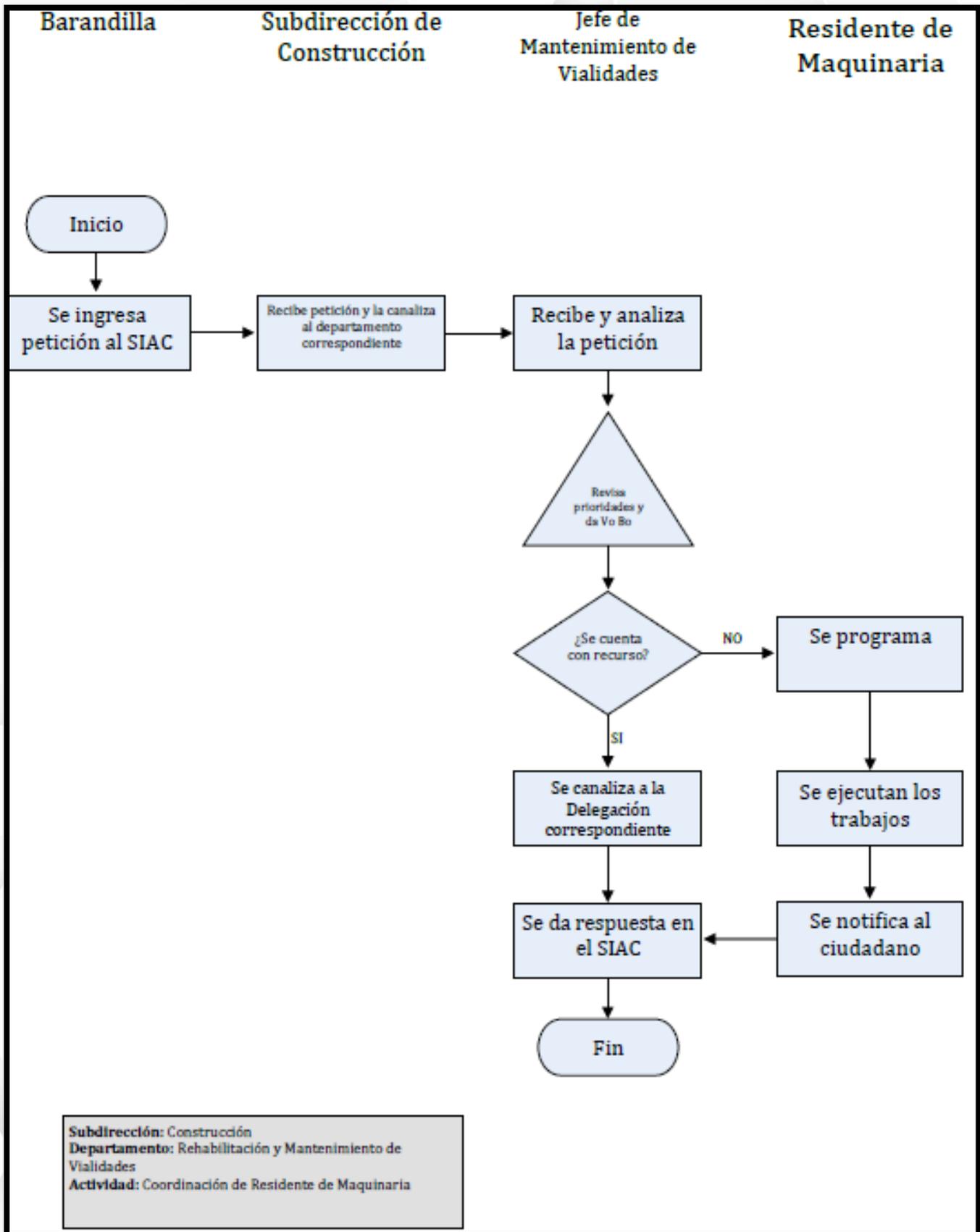


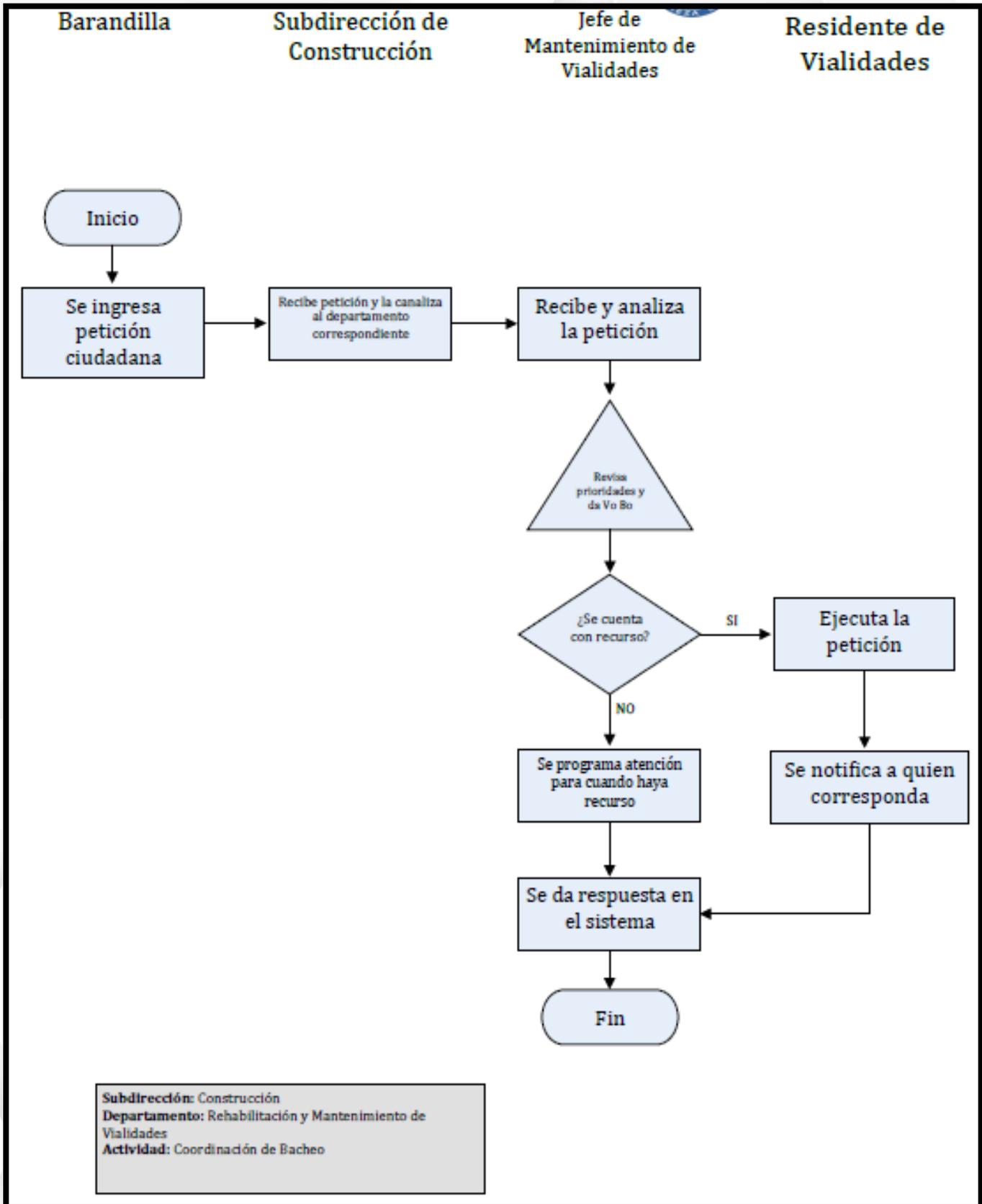


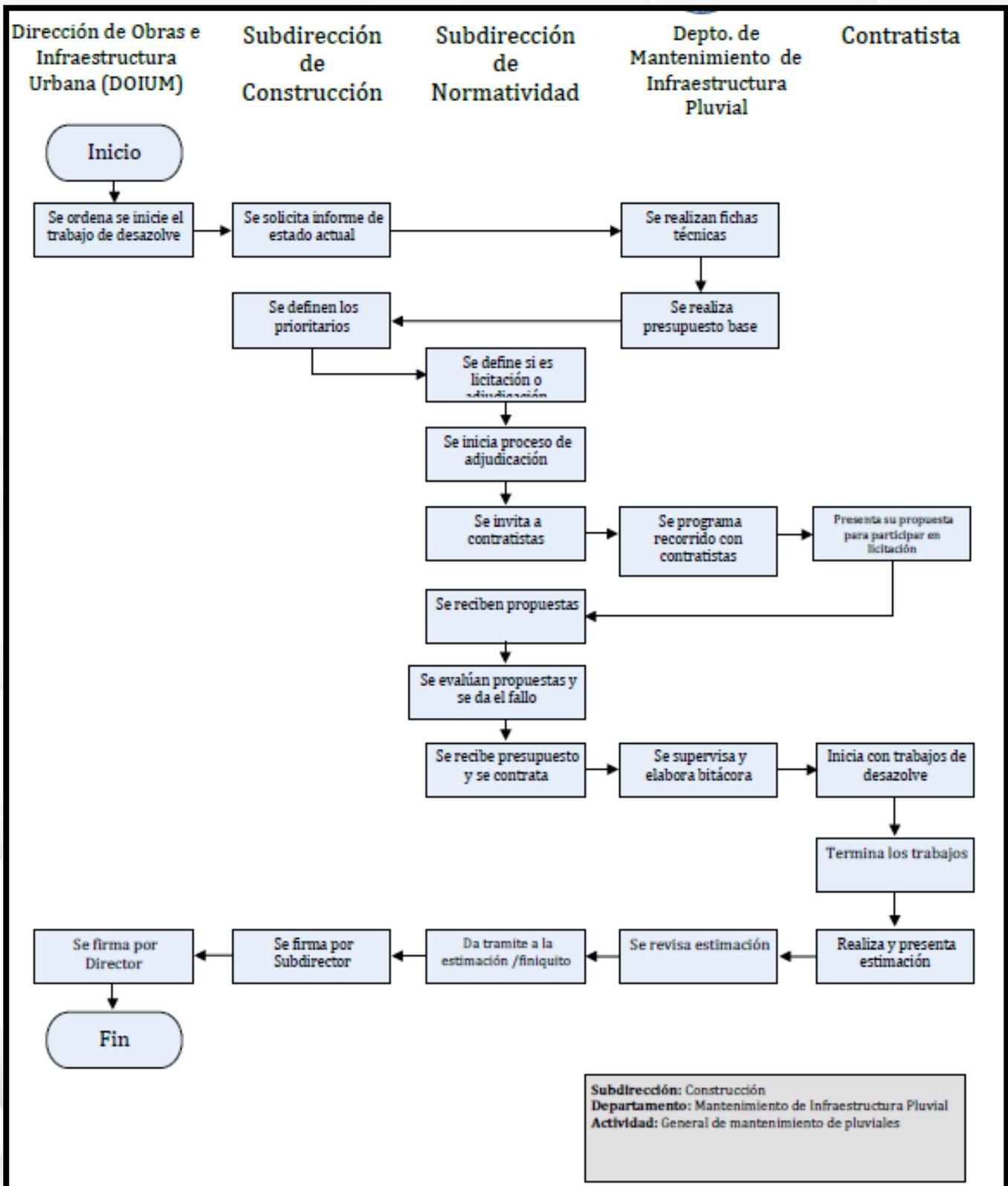
Actividad: Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación.

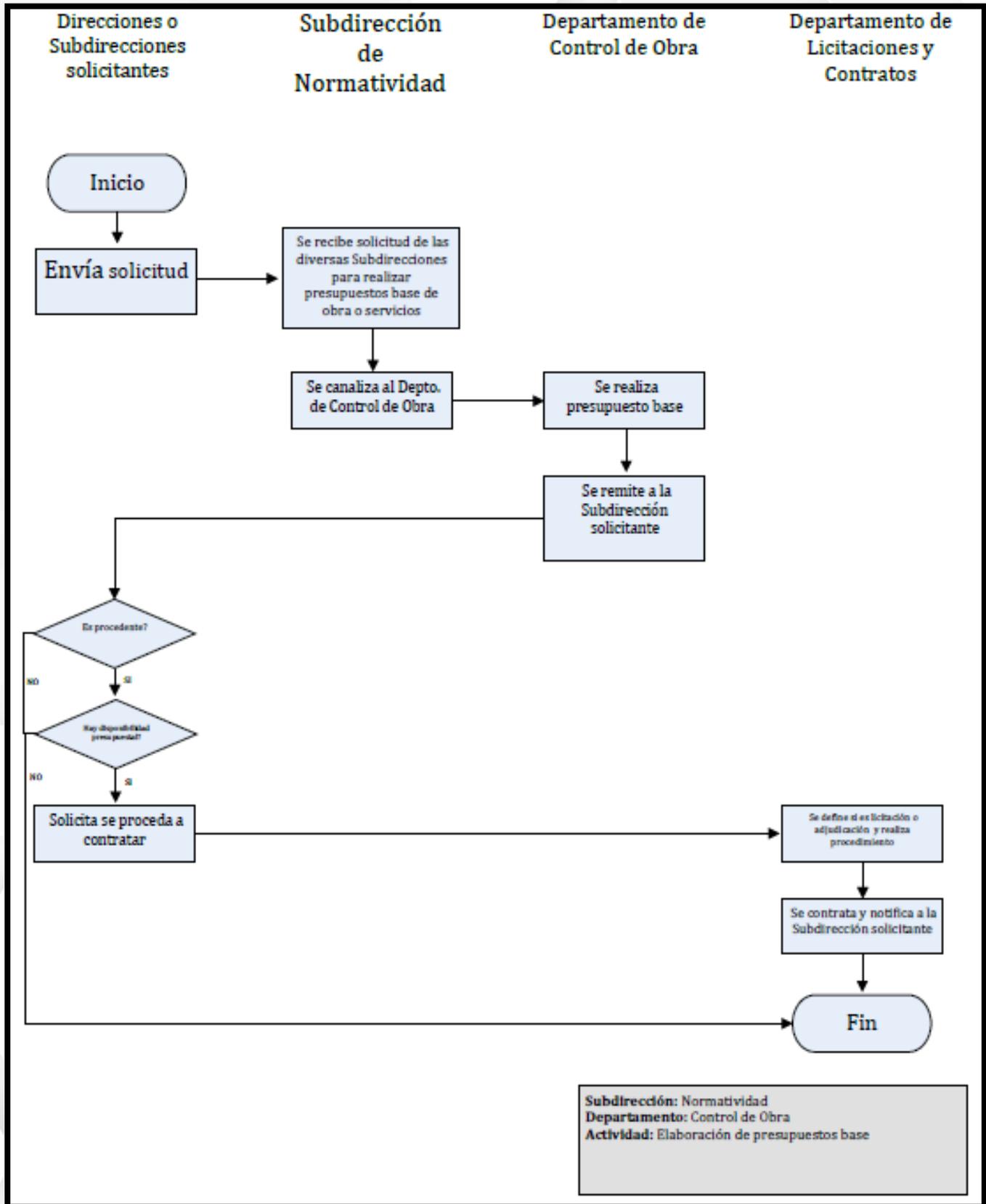


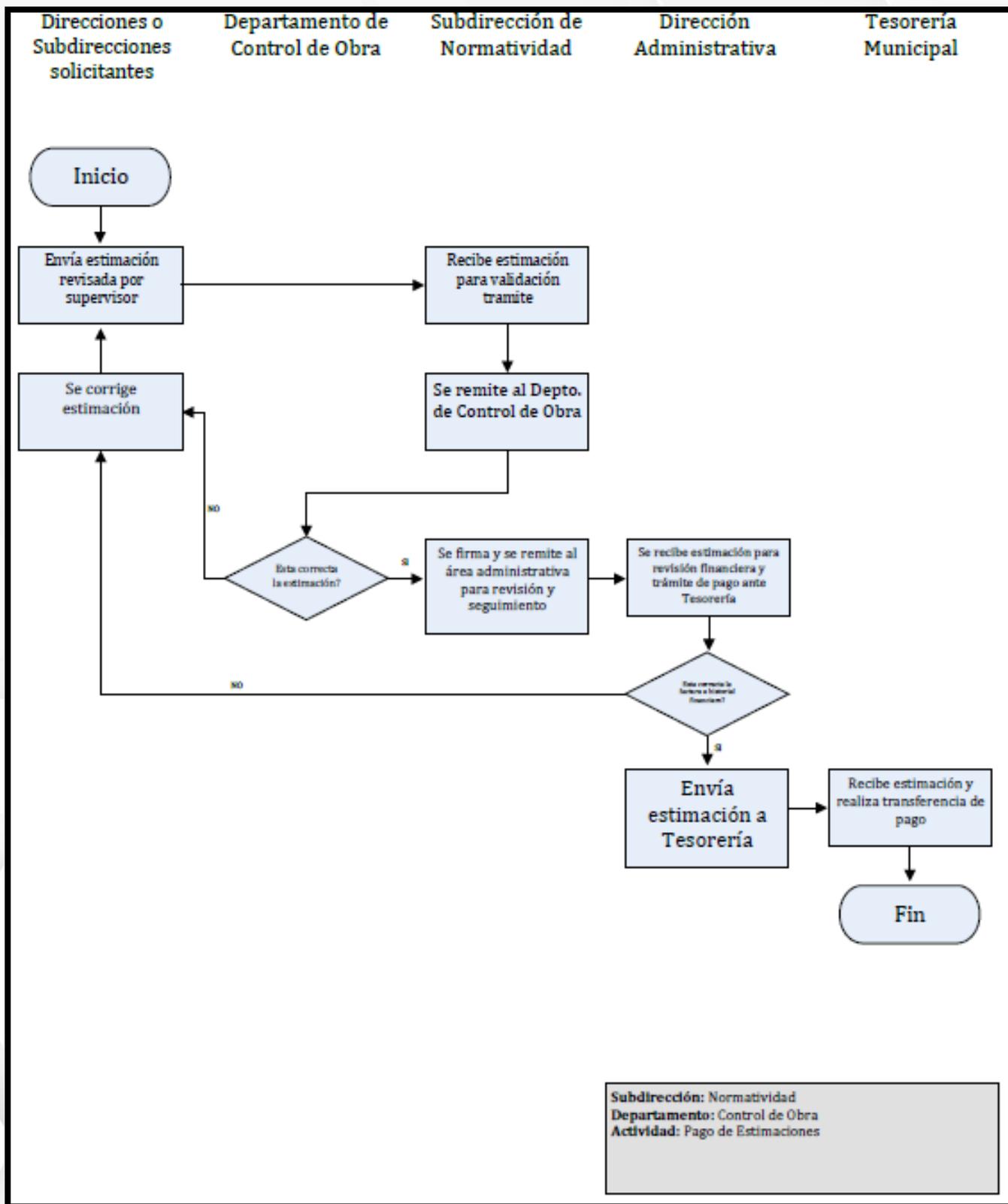


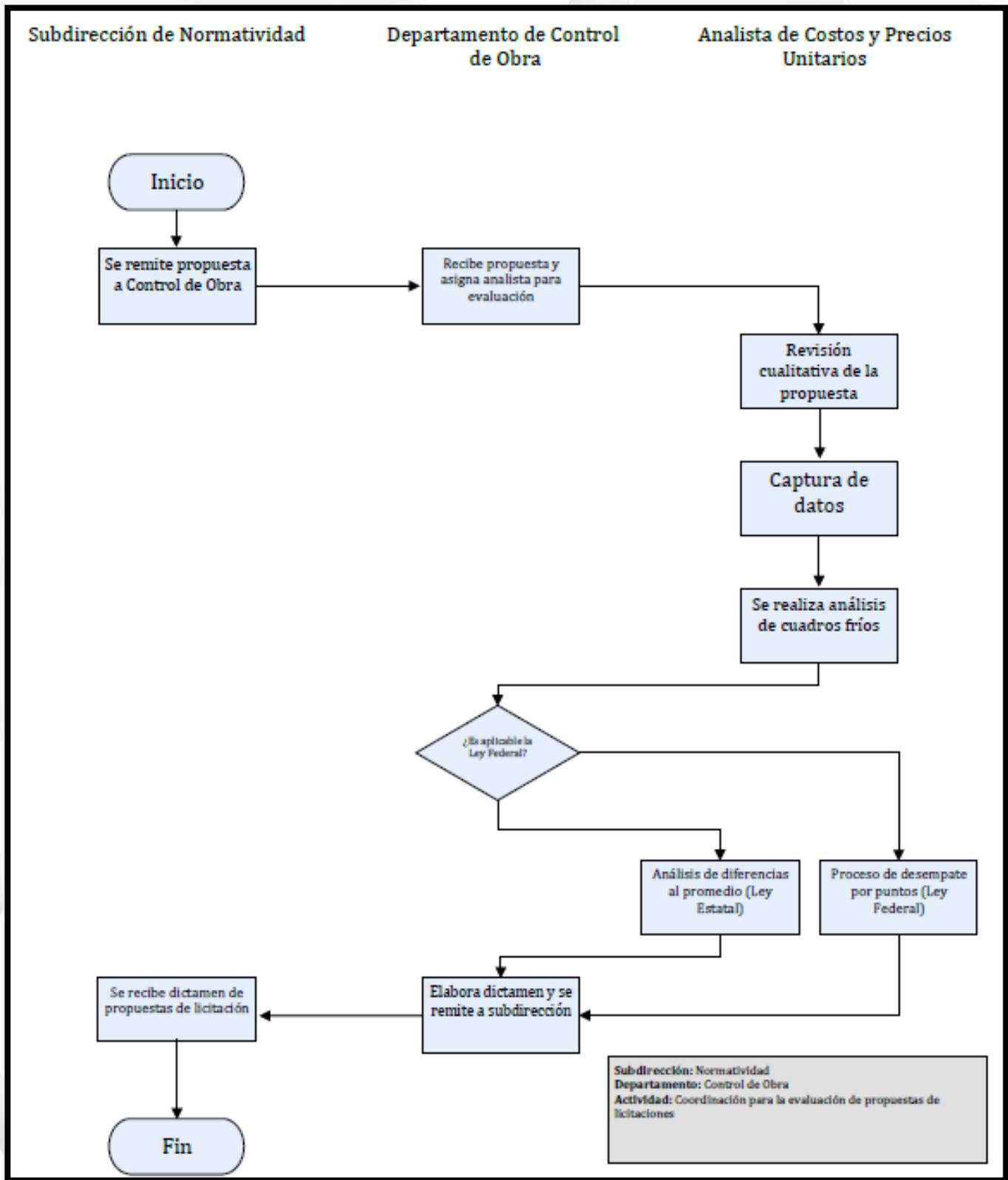












Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Capítulo | Partida | Concepto del Gasto | Total |
|-----------------------------------|---------|---|-------------------------|
| 10000: Servicios personales | 11000 | Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$90,816,267.33 |
| | 12000 | Remuneraciones al personal de carácter transitorio | \$9,807,312.51 |
| | 13000 | Remuneraciones adicionales y especiales | \$36,300,786.00 |
| | 14000 | Seguridad Social | \$39,170,854.64 |
| | 15000 | Otras prestaciones sociales y económicas | \$158,469,529.90 |
| | 16000 | Previsiones | \$0.00 |
| | 17000 | Pago de estímulos a servidores públicos | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 10000 | | | \$342,257,733.82 |
| 20000: Materiales y suministros | 21000 | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | \$69,809.93 |
| | 22000 | Alimentos y utensilios | \$0.00 |
| | 23000 | Materias primas y materiales de producción y comercialización | \$0.00 |
| | 24000 | Materiales y artículos de construcción y de reparación | \$58,774,693.96 |
| | 25000 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | \$0.00 |
| | 26000 | Combustibles, lubricantes y aditivos | \$1,206.40 |
| | 27000 | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | \$51,192.00 |
| | 28000 | Materiales y suministros para seguridad | \$0.00 |
| | 29000 | Herramientas, refacciones y accesorios menores | \$128,648.48 |
| Subtotal de Capítulo 20000 | | | \$74,442,722.18 |
| 30000: Servicios personales | 31000 | Servicios básicos | \$0.00 |
| | 32000 | Servicios de arrendamiento | \$78,084.00 |
| | 33000 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | \$7,005,128.54 |
| | 34000 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$0.00 |
| | 35000 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$14,800.00 |
| | 36000 | Servicios de comunicación social y publicidad | \$0.00 |
| | 37000 | Servicios de traslado y viáticos | \$0.00 |
| | 38000 | Servicios oficiales | \$0.00 |
| | 39000 | Otros servicios generales | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 30000 | | | \$7,098,012.54 |

| Capítulo | Partida | Concepto del Gasto | Total |
|---|---------|--|-------------------------|
| 40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 41000 | Transferencias internas y Asignaciones al sector público | \$0.00 |
| | 42000 | Transferencias al resto del sector público | \$0.00 |
| | 43000 | Subsidios y subvenciones | \$0.00 |
| | 44000 | Ayudas sociales | \$0.00 |
| | 45000 | Pensiones y jubilaciones | \$0.00 |
| | 46000 | Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$0.00 |
| | 47000 | Transferencias a la Seguridad Social | \$0.00 |
| | 48000 | Donativos | \$0.00 |
| | 49000 | Transferencias al exterior | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 40000 | | | \$0.00 |
| 50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles | 51000 | Mobiliario y equipo de administración | \$0.00 |
| | 52000 | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$0.00 |
| | 53000 | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$0.00 |
| | 54000 | Vehículos y equipo de transporte | \$0.00 |
| | 55000 | Equipo de defensa y seguridad | \$0.00 |
| | 56000 | Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$0.00 |
| | 57000 | Activos biológicos | \$0.00 |
| | 58000 | Bienes inmuebles | \$0.00 |
| | 59000 | Activos intangibles | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 50000 | | | \$0.00 |
| 60000: Obras Públicas | 61000 | Obra Pública en bienes de dominio público | \$402,128,391.48 |
| | 62000 | Obra Pública en bienes propios | \$6,859,885.88 |
| | 63000 | Proyectos productivos y acciones | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 60000 | | | \$408,988,277.36 |

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|------------------------|------------|--|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | Anual | 100% | 100% | 100% | |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | Semestre | 50%/50% | 45%/46% | 91% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez, la revisión de los mismos, por lo que no se logró la meta programada dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación y a causa de remanentes presupuestales donde no se tenía programación se reportó meta esto derivado de las necesidades que requería la ciudadanía. |
| PIC1 | Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 23%/25%/24%/25% | 97% | Debido a que se desfazaron los procesos de licitación de los contratos de obra de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades, así como cancelación y licitaciones de contratos de obra de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial y de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, no se logró la meta programada. |
| PIC1A1 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de vialidades. | Trimestral | 25%/33%/34%/0% | 23%/33%/34%/0% | 90% | Debido a que el proceso de licitación de dos contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades se inició a finales del mes de marzo y el fallo no se dio en la fecha programada originalmente, no se logró la meta programada. |
| PIC1A2 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 23%/25%/25%/13% | 86% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | | contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC1A3 | Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 17%/25%/13%/0% | 55% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2 | Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/18% | 68% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2A1 | Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/18% | 58% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2A2 | Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/25% | 75% | No se logró la meta programada debido a que se dio prioridad a actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades |

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se mostró evidencia de aplicación de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar ya que es la dependencia que tiene el contacto directo con la sociedad, por lo que recopilan información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población, sin embargo, este mecanismo no ha sido diseñado para aplicarse directamente a beneficiarios del programa.

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 42. OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
|---------------------|--|---------------------|--|------------|-------------|
| DISEÑO | Fortaleza 2021 | | Fortaleza 2020 | | |
| | El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos. | 4, 11,12 | El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos. | 4, 11,12 | Se mantiene |
| | Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa | 10 | Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa | 10 | Se mantiene |
| | Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas | 11 | Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas | 11 | Se mantiene |
| | Oportunidad 2021 | | Oportunidad 2020 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | Debilidad 2021 | | Debilidad 2020 | | |
| | No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL | 2 | Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa. | 1, 2,7 | Se mantiene |
| | | | La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. | 2 | Atendida |
| Amenaza 2021 | | Amenaza 2020 | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
| | Fortaleza 2021 | | Fortaleza 2020 | | |

| | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. | 14, 15 | El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y proviene de un plan estratégico. | 14, 15 | Se mantiene con modificación parcial |
| | Oportunidad 2021 | | Oportunidad 2020 | | |
| | No se cuenta con un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. | 14 | | | |
| | | | Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico. | 16 | Atendida |
| | Debilidad 2021 | | Debilidad 2020 | | |
| | No se analiza mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida. | 18 | No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones | 16 | Se mantiene |
| | | | No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al Plan Municipal | 14 | Pasa a oportunidad |
| | Amenaza 2021 | | Amenaza 2020 | | |
| | | | Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas. | 16 | Atendida |
| | | | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
| COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | Fortaleza 2021 | | Fortaleza 2020 | | |
| | Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal. | 24 | Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal. | 24 | Se mantiene |
| | Oportunidad 2021 | | Oportunidad 2020 | | |
| | | | Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios | 23 | Atendida |
| | Debilidad 2021 | | Debilidad 2020 | | |
| | No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. | 24 | No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. | 24 | Se mantiene |
| | Amenaza 2021 | | Amenaza 2020 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # |

| | Fortaleza 2021 | | Fortaleza 2020 | | |
|--|---|--------------|--|------------|----------------------------|
| OPERACIÓN | Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos. | 26 | Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos. | 26 | Se mantiene |
| | Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas | 30,31,34 | Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas | 30,31,34 | Se mantiene |
| | El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) | 40 | El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) | 40 | Se mantiene |
| | Facilita el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario. | 38 | | | |
| | Oportunidad 2021 | | Oportunidad 2020 | | |
| | | | Facilitar en análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario. | 38 | Atendida, pasa a fortaleza |
| | | | | | |
| | Debilidad 2021 | | Debilidad 2020 | | |
| | Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal. | 41 | Incumplimiento programático por cambio de prioridades | 41 | Se mantiene |
| | | | | | |
| Amenaza 2021 | | Amenaza 2020 | | | |
| | | | | | |
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
| PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENVIDA | Fortaleza 2021 | | Fortaleza 2020 | | |
| | | | | | |
| | Oportunidad 2021 | | Oportunidad 2020 | | |
| | | | | | |
| | Debilidad 2021 | | Debilidad 2020 | | |
| | No se cuenta con un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia. | 43 | No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. | 43 | Se mantiene |
| | | | | | |
| Amenaza 2021 | | Amenaza 2020 | | | |
| | | | | | |

| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
|------------------------|--|------------|---|------------|--------------------|
| MEDICIÓN DE RESULTADOS | Fortaleza 2021 | | Fortaleza 2020 | | |
| | El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | Se mantiene |
| | El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | Se mantiene |
| | El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. | 46 | Se mantiene |
| | Oportunidad 2021 | | Oportunidad 2020 | | |
| | Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto. | 50 | | | |
| | Debilidad 2021 | | Debilidad 2020 | | |
| | | | En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple. | 50 | Pasa a oportunidad |
| | No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto. | 48 | | | |
| | Amenaza 2021 | | Amenaza 2020 | | |

Anexo 17
"Primer informe"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

**Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y
Ambiental**

42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 1.1 Primer informe | 4 |
| 1.2 Objetivos de la evaluación | 5 |
| 1.3 Características del programa | 6 |
| 2. Evaluación de consistencia y resultados | 10 |
| 2.1 Diseño | 11 |
| 2.2 Planeación y Orientación a Resultados | 22 |
| 2.3 Cobertura y Focalización | 28 |
| 2.4 Operación | 30 |
| 2.5 Percepción de la Población Atendida | 59 |
| 2.6 Medición de Resultados | 60 |
| 3. Resultados | 65 |
| 3.1 Resumen | 66 |
| 3.2 Valoración por apartado | 67 |

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa

Nombre del Programa: Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Siglas: DOIUM

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Los antecedentes de la creación de esta Dirección datan del periodo de gestión del XVI Ayuntamiento de Tijuana, (1999-2001), periodo en el cual se creó el Manual de Organización de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, documento que se consideró obsoleto en el siguiente periodo de gobierno.

A partir del ejercicio 2004, el H. Cabildo del Municipio, impulsó la fragmentación de dicha Dirección, para de esta manera impulsar la creación de dos Direcciones: La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El Municipio de Tijuana presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse con los programas de infraestructura urbana en relación a la mejora de las vialidades, pluviales y equipamiento urbano.

La adecuada respuesta para lograr abatir el rezago en la construcción y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento urbano es prioridad del Ayuntamiento por lo que busca ampliar y mejorar la cobertura, mediante la adecuada programación y ejecución de acciones, contribuyendo a tener una imagen urbana ordenada y estratégicamente desarrollada.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Programa DOIUM se relaciona a nivel municipal con la línea de acción 4.4.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 "Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias", mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 4.2.3.2.3 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios".

A nivel nacional se alinea con la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General: El objetivo principal, es atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como ofrecerles los servicios públicos que se requieran.

Bienes y servicios: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general.

- Obras de servicios básicos.
- Obras de mejoramiento de vivienda.
- Obras de infraestructura urbana básica y complementaria.

El Programa 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal, lo opera la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal., es una Dependencia que forma parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana. Tiene como objetivo principal atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano de los ciudadanos, así como ofrecer los servicios públicos que se requieran.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El programa DOIUM identifica como su población potencial a toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California, mientras que la población objetivo es toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana. De igual forma la población atendida se identifica como “Toda la población residente en el Municipio de Tijuana que se beneficia con los programas de infraestructura urbana”. La población objetivo se establece en el Programa Operativo Anual 2021 y desagrega por género con 92,8127 mujeres y 90,6770 hombres. También se desagrega por edades de la siguiente forma: 0-14 años: 495,436 personas, 15-44 años: 930,657 personas, 45-64 años: 321,200 personas y 65 o más años: 87,604 personas.

| | | |
|----------------------------------|------------|------------|
| Desagregación por sexo: | Femenino | Masculino |
| | 92,8127 | 90,6770 |
| Desagregación por grupo de edad: | 0-14 años | 16-44 años |
| | 495,436 | 930,657 |
| | 45-64 años | 65 o más |
| | 321,200 | 87,604 |

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa DOIUM cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. En el diagnóstico se establece que la población objetivo es Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana mientras que en el POA se especifica que son las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana.

7. Presupuesto aprobado 2021.

| PRESUPUESTO 2021 DOIUM | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Presupuesto de egresos aprobado | Presupuesto de egresos modificado |
| \$845,387,665.84 | \$853,579,151.53 |

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El programa Operativo Anual 2021 de DOIUM cuenta con las siguientes metas:

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|------------------------|------------|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | Anual | 100% | 100% | 100% |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | Semestre | 50%/50% | 45%/46% | 91% |
| P1C1 | Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 23%/25%/24%/25% | 97% |
| P1C2 | Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/18% | 68% |

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa es satisfactorio identificándose en la evaluación que le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR

se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas.

La UR del Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021, en donde se define la población objetivo como toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana. Sin embargo, se identifica como un área de oportunidad importante el cumplimiento en la ejecución de las metas establecidas ya que en varias actividades y componentes se observan incumplimientos atribuidos principalmente al cambio de administración y falta de tiempo para realizar licitaciones entre otras.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

El problema o necesidad marcada como prioridad que busca resolver el programa está identificado en el documento "Árbol de problemas", donde se plantea como una situación que puede ser restablecida, "Escasa cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimiento vial y pluvial", misma que puede ser revertida al cumplirse los objetivos planteados.

Se define la población que tiene el problema o necesidad en el documento Diagnóstico donde se especifica la población objetivo como la "Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana".

El programa define el plazo para su revisión y actualización, ya que este debe ser revisado mensualmente y evaluado su cumplimiento de forma anual para su actualización y establecimiento en el programa operativo de cada ejercicio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

La UR del Pp presenta el documento “Diagnóstico” que integra entre otros contenidos el árbol de problemas donde se especifican las causas y efectos y características del problema, siendo las causas que identifica: Escasos programas de mantenimiento urbano e insuficientes programas de mantenimiento de vialidades y pluviales, lo que ocasiona el problema principal identificado como “Escasa cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimiento vial y pluvial”. Los efectos identificados son “Rezago Social y Accidentes viales y por tanto el Deterioro de la imagen urbana y calidad de vida de los habitantes del municipio de Tijuana”.

La cuantificación y características de la población que representa el problema se establecen en el programa operativo anual 2021 donde se especifica la población a atender dividida por sexo y grupo de edad. De igual forma en el diagnóstico se identifica la población potencial, objetivo y atendida, aunque con la necesidad de una mejor precisión. **(Sugerencia de mejora 1)** Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, tomando en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

Por otro lado, la Ubicación territorial de la población que presenta el problema también se identifica en el POA 2021 con alcance en el Municipio de Tijuana.

El plazo para su revisión y actualización es inherente a la formulación y actualización del programa operativo anual en cada ejercicio.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

El programa cuenta con una justificación que sustenta su intervención y se establece en el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX cuya última reforma se publicó en P.O. No. 58, del 25 de septiembre de 2020 el cual contiene el Capítulo IV. De la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

En dicho capítulo se establece en el artículo 36 que La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas;
- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;
- III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio;
- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio;
- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
- VI. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o mejorar el ya existente;
- VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes;

Lo anterior coincide con el diagnóstico de la problemática en el cual se identifica que el Municipio de Tijuana presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse con los programas de infraestructura urbana en relación a la mejora de vialidades, pluviales, y equipamiento urbano.

Se considera que los efectos positivos de la intervención, así como su eficacia son viables, el Ayuntamiento considera que es prioridad dar una adecuada respuesta para lograr abatir el rezago en la construcción y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento urbano con el fin de buscar ampliar y mejorar la cobertura, mediante la adecuada programación y ejecución de acciones, contribuyendo a tener una imagen urbana ordenada y estratégicamente desarrollada.

Algunas de las principales obras desarrolladas en 2021:

| NO. DE OBRA | CONTRATO | NOMBRE OBRA | DELEGACIÓN | TERCERA SABANA |
|-------------|---|---|------------|----------------|
| | NO. CONTRATO | | | |
| DC-001 | DOIUM-2021-R33-DC-001-DC-007-LP-013 | CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA ACCESO A DISCAPACITADOS EN VARIAS CALLES, COLONIA ZONA CENTRO, DELEGACIÓN CENTRO, TIJUANA, B.C. | CENTRO | \$518,704.43 |
| DC-002 | DOIUM-R33-2021-DC-002-AD-016 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLEJÓN TLALTIZAPAN ENTRE CALLEJÓN MURRIETA Y CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CENTRO, TIJUANA, B.C. | CENTRO | \$1,300,000.00 |
| DC-004 | DOIUM-R33-2021-DC-004-LP-032 | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CAÑÓN DE LA PIEDRERA UBICADO EN LA CALLE CAÑÓN DE LA PIEDRERA ENTRE BLVD. CUAUHTÉMOC SUR Y CALLE CAÑÓN DE LA PIEDRERA, COL CAÑÓN DE LA PIEDRERA, DELEGACIÓN CENTRO, TIJUANA, B.C. | CENTRO | \$3,430,000.00 |
| DC-007 | DOIUM-2021-R33-DC-001-DC-007-LP-013 | REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN C. ABASOLO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE MATAMOROS, COL. INDEPENDENCIA, DELEGACIÓN CENTRO, TIJUANA, B.C. | CENTRO | \$3,500,000.00 |
| DC-008 | DOIUM-2021-SOC-DC-008-SMA-019-DLPE-074-LP-009 | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES, VARIAS COLONIAS, DELEGACIÓN CENTRO, TIJUANA, B.C. | CENTRO | \$770,000.00 |

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. |

El programa establece el siguiente propósito en la MIR: “la población de la ciudad de Tijuana se beneficia con la infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida”, el cual se vincula directamente con la planeación en todos los niveles, primero a nivel municipal con la línea de acción 4.4.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 “Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias”, mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la estrategia 4.2.3.2.3 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

A nivel nacional se alinea con la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

Por lo anterior se considera que cumple adecuadamente la vinculación con los objetivos de los programas en los distintos niveles y permite el cumplimiento de las metas.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa evaluado está vinculado con el Eje 2 “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo, del cual deriva el Objetivo 2.8 “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”. De lo anterior se desprende la alineación con las estrategias y líneas de acción. La dependencia no cuenta con algún plan sectorial o institucional.

| Matriz de Planeación de Estrategias | | |
|--|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 | Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 |
| Estrategia | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.8.4 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios". | 4.2.3.2.3 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios" | 4.4.1.1 "Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias" |

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa "la población de la ciudad de Tijuana se beneficia con la infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida" al relacionarse con el Eje 4 Desarrollo y Movilidad del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado directamente con el objetivo 9 de Desarrollo Sostenible Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |

El programa identifica en el diagnóstico a la población potencial como “Toda la población residente en el Municipio de Tijuana Baja California” y como población objetivo a toda la población residente en colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana. La unidad de medida se cuantifica en personas.

En el POA 2021 se desglosa la población objetivo por género y por grupo de edad. Las cuales corresponden a 928,127 mujeres y 906,770 hombres los cuales se desglosan por edades. Sin embargo, al generalizarlo de esta manera no se identifica de forma precisa donde están los principales beneficiarios del programa en la población objetivo. El plazo para la revisión y actualización está implicado en la elaboración del programa operativo anual y la MIR en cada ejercicio.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No Aplica.

La UR del Pp mencionó que no realiza la recopilación de dicha información. La DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, sin embargo, existe un mecanismo para identificar a la población beneficiada y consiste en elaborar un programa anual de obras, de infraestructuras, y de mantenimiento vial y pluvial que derivan de las solicitudes recibidas en el Ayuntamiento y las Delegaciones.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

La UR del Pp mencionó que no realiza la recopilación de dicha información. La DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, sin embargo, existe un mecanismo para identificar a la población beneficiada y consiste en elaborar un programa anual de obras, de infraestructuras, y de mantenimiento vial y pluvial que derivan de las solicitudes recibidas en el Ayuntamiento y las Delegaciones.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

La dependencia proporcionó el documento normativo denominado “- Reglamento Interno Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental”, Última reforma P.O. No. 58, del 25 de septiembre de 2020, dentro de este mismo es posible identificar en su totalidad el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

| Matriz de Indicadores para Resultados | | Documento Normativo - Reglamento Interno Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental |
|---------------------------------------|---|--|
| Nivel | Resumen narrativo (objetivos) | |
| Fin | Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en el ámbito urbano mediante la ejecución de y mantenimiento vial y pluvial, así como el equipamiento urbano para generar un entorno planeado y equipado | ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato; |
| Propósito | La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con la infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida | ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato; |
| PIC1 | Infraestructura creada y equipada | ARTÍCULO 36. I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas; ARTÍCULO 36. X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio; y |
| PIC1A1 | Construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades | ARTÍCULO 36. III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio; |
| PIC1A2 | Construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial | ARTÍCULO 36. IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio; |
| PIC1A3 | Creación y rehabilitación de equipamiento urbano | ARTÍCULO 36. X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio; y |
| PIC2 | Vialidades y pluviales mejorados | ARTÍCULO 36. III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio; IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio; |
| PIC2A1 | Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos | ARTÍCULO 36. II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad |

| Matriz de Indicadores para Resultados | | Documento Normativo - Reglamento Interno Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental |
|---------------------------------------|---|---|
| Nivel | Resumen narrativo (objetivos) | |
| | | relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato; III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio; |
| P1C2A2 | Limpieza y desazolve de infraestructura pluvial | ARTÍCULO 36. V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas; |

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

El programa cuenta con 9 fichas técnicas de los indicadores, las cuales cuentan con todas las características establecidas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador. Los indicadores son los siguientes: Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial, Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento, Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento, Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de vialidades, Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial, Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales, Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos y Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

De la matriz de indicadores para resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2021 proporcionada por DOIUM, se analiza lo siguiente:

Se establece un indicador para cada uno de los niveles (Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con obras, Porcentaje de mejoramiento de equipamiento urbano, Porcentaje de infraestructura y equipamiento, Porcentaje de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades, Porcentaje de construcción y mantenimiento de pluviales, Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial, Porcentaje de mantenimiento vial y Porcentaje de limpieza y desazolve pluvial).

En general, se considera que las metas si están orientadas a impulsar el desempeño dentro del marco de la planeación realizada, de acuerdo con la línea base ya que establecen de manera clara y objetiva de acuerdo con el presupuesto asignado y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa evaluado refleja sus principales acciones en el Programa Operativo Anual 2021, el cual como se describió anteriormente se encuentra alineado a la Planeación federal, estatal y municipal de acuerdo a lo evidenciado en las matrices de planeación. Las acciones del Programa de Obras e Infraestructura Urbana Municipal están alineadas al Plan Municipal de Desarrollo.

Se procedió a investigar la relación con otros planes como el Plan Estratégico Metropolitano 2034 y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030), identificándose estrategias en común y complementarias como se observa en la siguiente tabla:

| Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 | Plan Estratégico Metropolitano 2034 | Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030) |
|---|--|--|
| <p>4.4.1.1 "Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias"</p> | <p>Línea Estratégica "Metrópoli Ordenada y Eficiente" A través de esta línea estratégica se pretende lograr una ZM con ciudades ordenadas y planificadas, que dé certidumbre tanto a desarrolladores e inversionistas respecto a la regularización de la tenencia de la tierra. Ofrezca mayor espacios públicos, adecuada infraestructura que favorezca el desarrollo de estilo de vida saludable</p> | <p>4.1.2 Objetivos específicos para el desarrollo urbano Infraestructura Definir una estructura urbana que permita la introducción planeada de las redes de infraestructura y servicios para poder lograr una cobertura total y de mejor calidad. Imagen urbana Mejorar y dotar los componentes que conforman la imagen urbana; banquetas, mobiliario urbano, fachadas, nomenclaturas; fomentar la reforestación de camellones y la creación de áreas verdes.</p> |

Con estos programas se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |

La DOIUM se basa en documentos que soportan una planeación estratégica inicial de donde se desprendan planes y/o proyectos encaminados a apoyar el cumplimiento del Programa operativo anual. Sin embargo, debido a que el Pp forma parte de una dependencia del sector central, se revisó el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 en el cual se identifica el Componente 4 / 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios del cual se derivan las actividades clave de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y en el cual se establecen los objetivos a mediano y largo plazo y de ahí se derivan los resultados a alcanzar y los indicadores.

Así mismo se cuenta con un Programa Operativo Anual donde se especifica el presupuesto otorgado al fin, propósito, componente o actividad y resulta de planeación institucionalizada. Por lo que se puede medir el logro de los resultados por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, estos están definidos por actividades propias del programa y que son resultados de trabajo histórico, sin embargo, esto no es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico en sí. **(Sugerencia de mejora 2)** Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

Por parte del programa DOIUM se presentó el Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional anual, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal, se establecen las metas para cada uno de los diez indicadores descritos en apartados anteriores. Se presentan avances programáticos y presupuestales trimestrales, semestrales y anuales por lo que se considera se revisan y actualizan periódicamente y en cumplimiento con la normatividad aplicable.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

El programa DOIUM cuenta con las siguientes evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.

De acuerdo a la información proporcionada por DOIUM se utilizan de manera regular los elementos proporcionados por las evaluaciones externas para tomar decisiones y realizar cambios al programa. Esto a través de la incorporación de recomendaciones.

Se sigue un procedimiento establecido de manera institucional ya que se presentaron acciones específicas para el seguimiento de las recomendaciones del año pasado y anteriores las cuales se ven reflejadas en el contenido del programa las cuales contribuyen a una mejor gestión y por ende a mejores resultados.

Por la información mostrada se puede observar que se cuenta con una participación suficiente del personal que participa en la planeación, ejecución y evaluación del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |

Referente a los aspectos susceptibles de mejora identificados en los documentos de trabajo e institucionales se seguimiento de los ASM se identifica que en los documentos de trabajo se cuenta con el 70% de los ASM solventados al 100% de acuerdo a lo manifestado por DOIUM.

De 10 ASM del documento institucional, se considera por la dependencia solventados siete de los aspectos al 100%, otro al 50% y dos ASM que Manifiesta no aplican.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

La dependencia reporta un total de 10 ASM tanto como documento de trabajo y las mismas en el documento institucional, de las cuales 7 se reportan atendidas al 100%, una al 50% y 2 reporta que no aplican.

ASM "Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa", se reporta cumplida al 100%.

ASM “La manera en que están redactadas las causas no permite identificar que ha llevado a la existencia del problema”, se reporta cumplida al 100%.

ASM “Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico”, se reporta cumplida al 100%.

ASM “No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal” la dependencia considera que no aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra.

ASM “Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas”. Se considera atendida al 100% al aplicar las ASM en la apertura programática 2022. “

ASM “Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios”, la dependencia considera cubierta al 100% al mencionar que la difusión de las obras se encuentra en el Portal del Ayuntamiento.

ASM “No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetiva del programa” la dependencia considera que no aplica debido a que las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C.

ASM “Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto Unitario” se considera atendida al 100% se cuenta con el documento concentrado por capítulo del reporte comparativo de presupuesto mensual emitido por Tesorería Municipal.

ASM “Incumplimiento programático por cambio de actividades”. La dependencia reporta 100% atendida.

ASM “No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. Se reporta atendida al 50%, se menciona que esta dependencia no tiene facultades para la aplicación de encuestas sin embargo solicitó a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental la gestión de la coordinación con la instancia competente para incluir el programa dentro de las encuestas de satisfacción que realiza el Ayuntamiento.

A pesar de que se ha avanzado en la gestión aún no se analiza la satisfacción de la población atendida. **(Sugerencia de mejora 3)** Analizar mediante un instrumento propio la satisfacción de la población atendida.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De acuerdo a los documentos institucionales y de trabajo reportados por la dependencia se identifican las siguientes ASM no atendidas:

ASM “No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al plan Municipal” la dependencia considera que no aplica debido a que se debe apegar al Plan Municipal, con lo que si se cuenta es con un programa anual de obra.

ASM “No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetiva del programa” la dependencia considera que no aplica debido a que las acciones que realiza la dependencia son en beneficio de toda la población de Tijuana, B.C.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Tomando en cuenta las evaluaciones externas realizadas a la DOIUM en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se han identificado distintos ASM que generan valor para el diseño, planeación, ejecución y evaluación del programa, por lo que es recomendable seguir realizando este tipo de evaluaciones principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados hasta la consolidación de la estructura de planeación con enfoque a resultados del Pp.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |

Como parte de la elaboración del programa operativo anual, se determina la contribución del programa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo, como se especificó anteriormente al analizar la alineación de los distintos niveles de planeación.

El programa cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”, con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la estrategia 4.2.3.2.3 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios” y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la Línea de Acción 4.4.1.1 “Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias”

Derivado a que DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, sin embargo, presentó documentos en los cuales

se presenta evidencia respecto a la recolección de la información que permita realizar la verificación de la contribución del programa como son los documentos de factibilidad técnica, la relación de mantenimiento y operación de pluviales analizando el impacto por delegación, habitantes y m³. También se recopila información relativa a los beneficiarios de las obras realizadas, como se evidencia por parte de la DOIUM con la relación de Obras de Pavimentación, reconstrucción y rehabilitación con concreto hidráulico, entre otras.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

El programa DOIUM recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). El programa utiliza los siguientes sistemas informáticos: Sistema del Proceso Integral del Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE), SIPRO, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita y de conformidad a la normativa que rige este proceso.

2.3 Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

El Programa DOIUM cuenta con un programa operativo anual, una matriz de indicadores y un sistema de seguimiento a los mismos que permiten identificar la población objetivo a atender por género y grupos de edad, en los indicadores y metas se establece la cobertura anual del programa especificando los plazos de cumplimiento, por lo que se considera que es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 identifica en su diagnóstico lo siguiente: La expansión de la ciudad ha manifestado de manera muy relevante la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia de la ciudad que comprometen la sustentabilidad de la misma. La falta de una estructura legible, que siga un patrón planificado ha contribuido a que otros aspectos tales como la vulnerabilidad, la irregularidad de la tenencia de la de la tierra, la prestación y dotación de servicios e infraestructura urbana tienda a ser dosificada de en virtud de la inmediatez y no una visión de largo plazo. Así mismo, otros fenómenos tales como la conurbación, metropolización, migración, etc., han contribuido a que la expansión urbana se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana.

Según lo descrito por la DOIUM se establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. El mecanismo con el que se identifica dicha población consiste en elaborar un programa anual de obras de infraestructura y de mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben

en el Ayuntamiento y en las Delegaciones. La programación de las mismas se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

A partir del diagnóstico realizado por la dependencia se identifica que la población objetivo es “Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana”, sin embargo, como tal, no se especifica la población atendida en algún indicador de resultado.

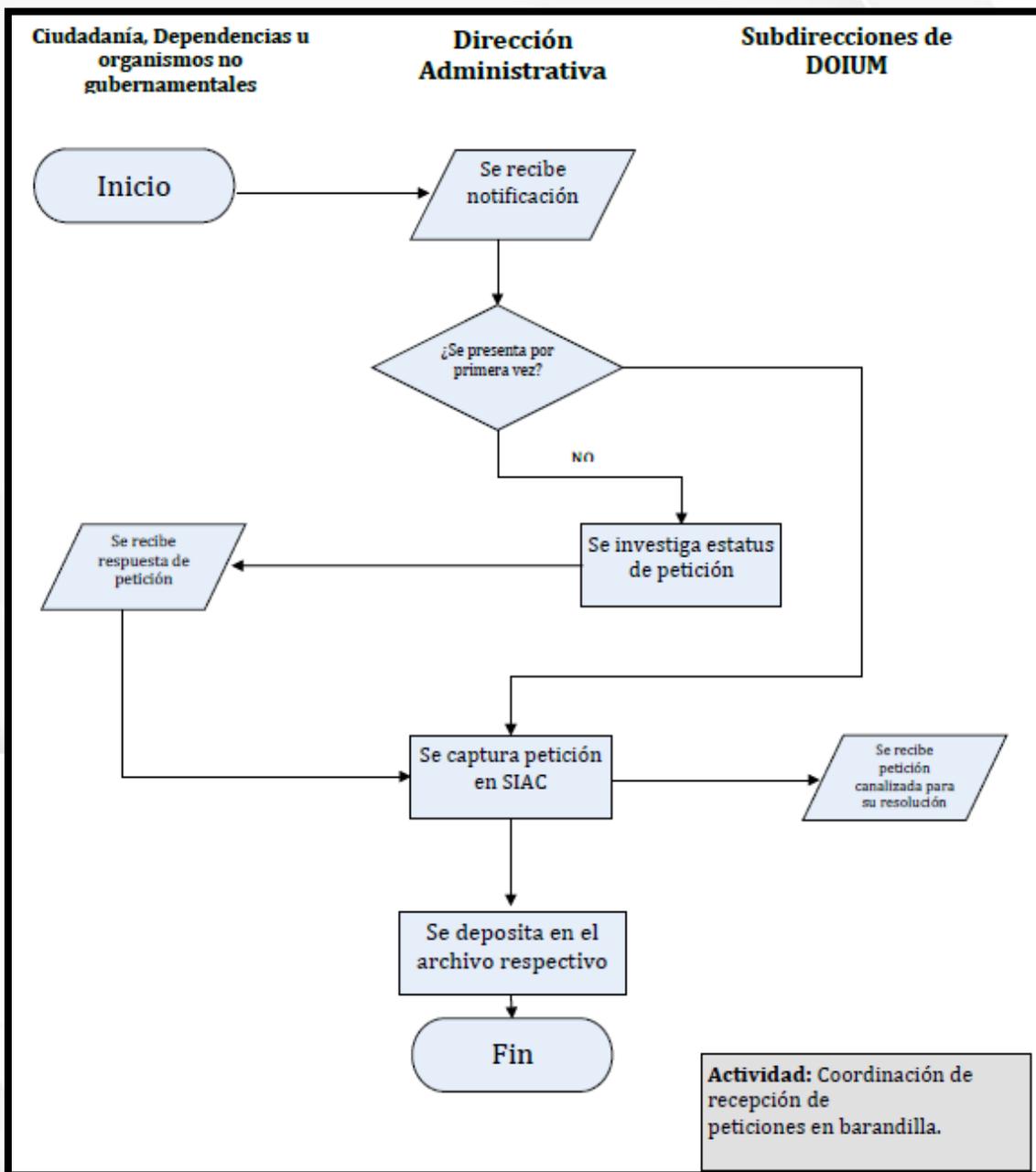
Cabe mencionar que en el Programa Operativo Anual 2021 se proyecta atender una población objetivo de 928,127 mujeres y 906,770 hombres en los distintos grupos de edad.

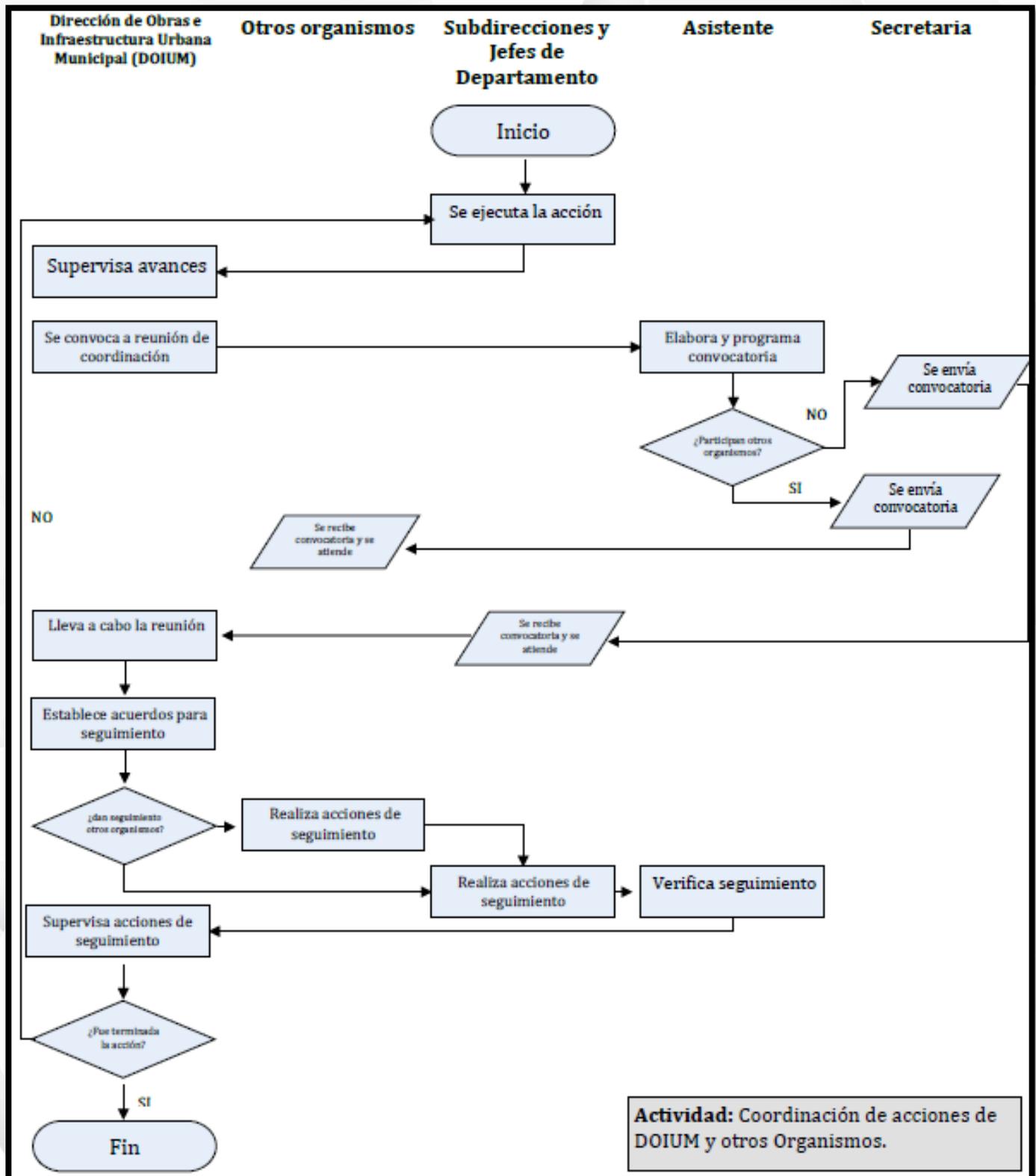
Como evidencia de la cobertura lograda se identifican en la página de internet de la Dependencia [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/doium/pdf/obra/2021/r33/lo_r33_2021.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/doium/pdf/obra/2021/r33/lo_r33_2021.pdf), los listados de obra 2021 en el cual se especifican las obras realizadas a manera de cobertura del programa.

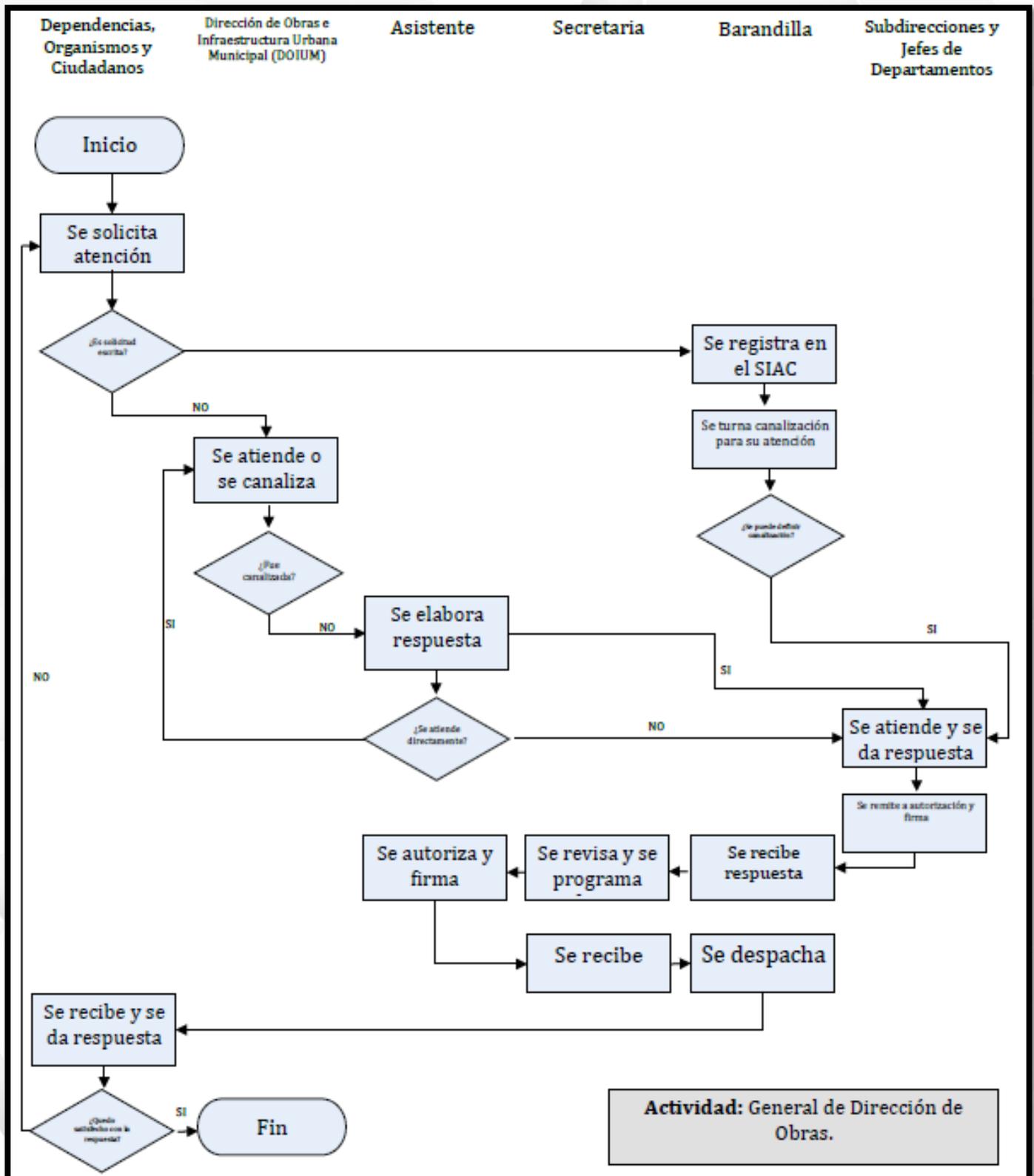
2.4 Operación

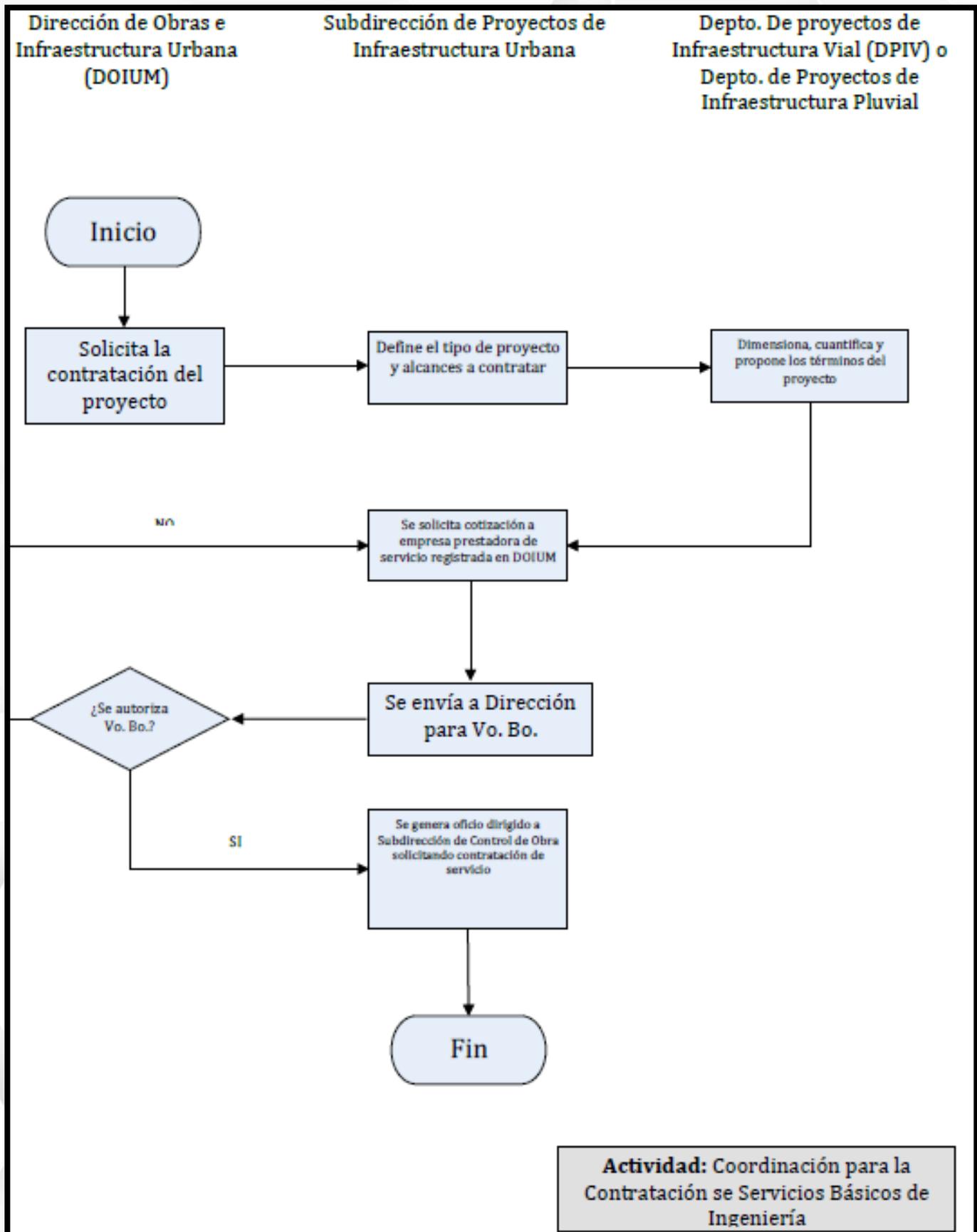
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

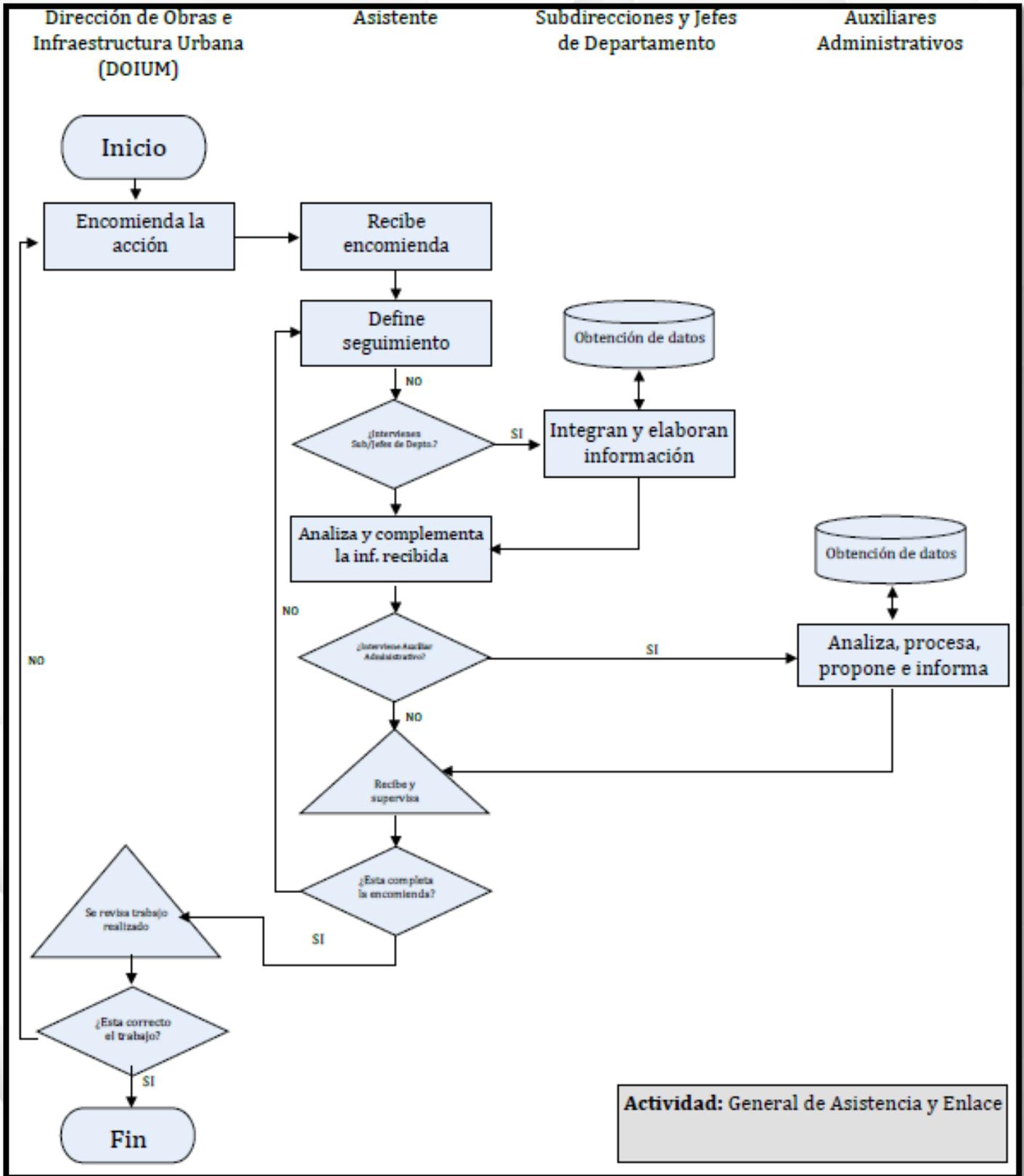
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

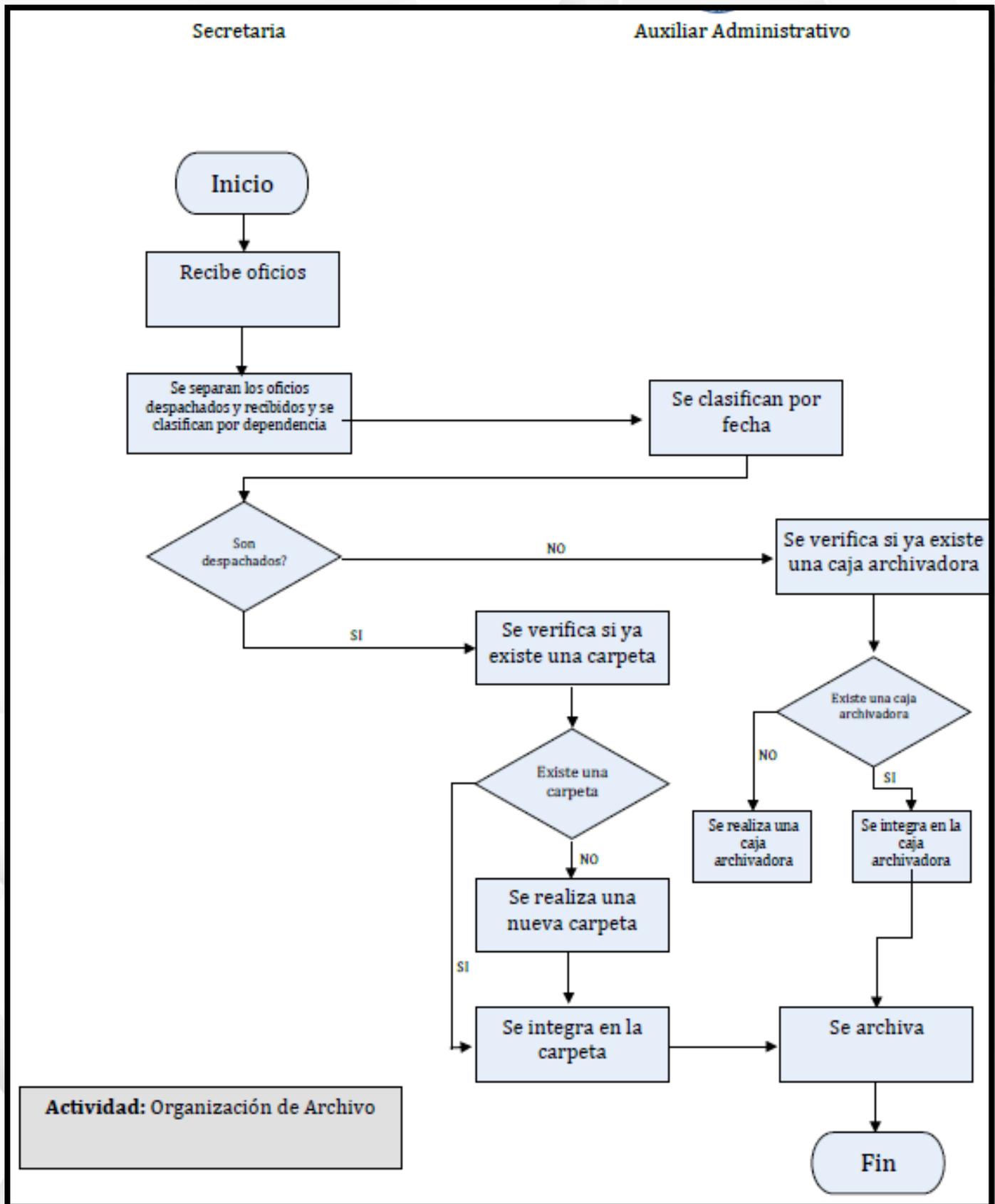


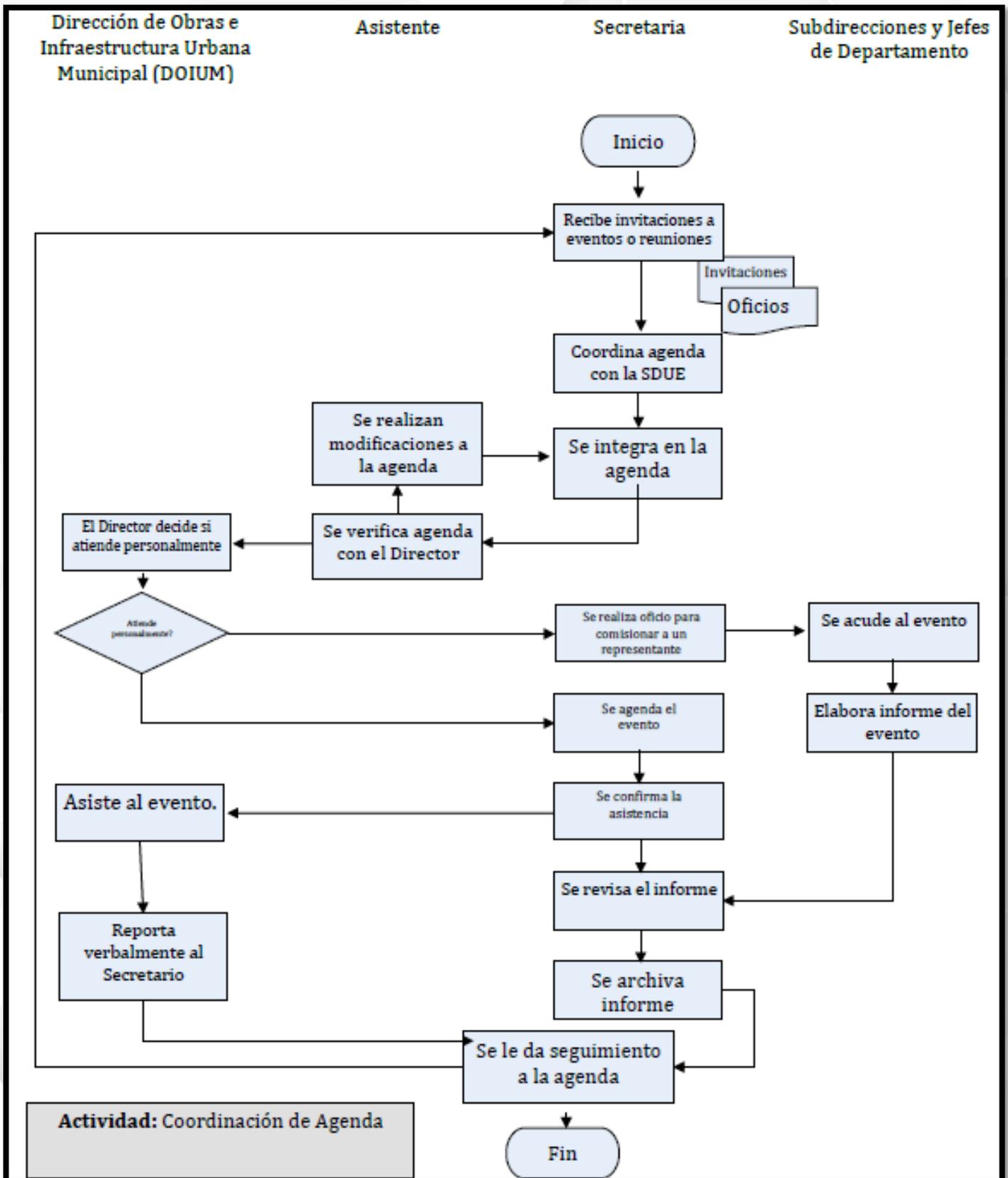


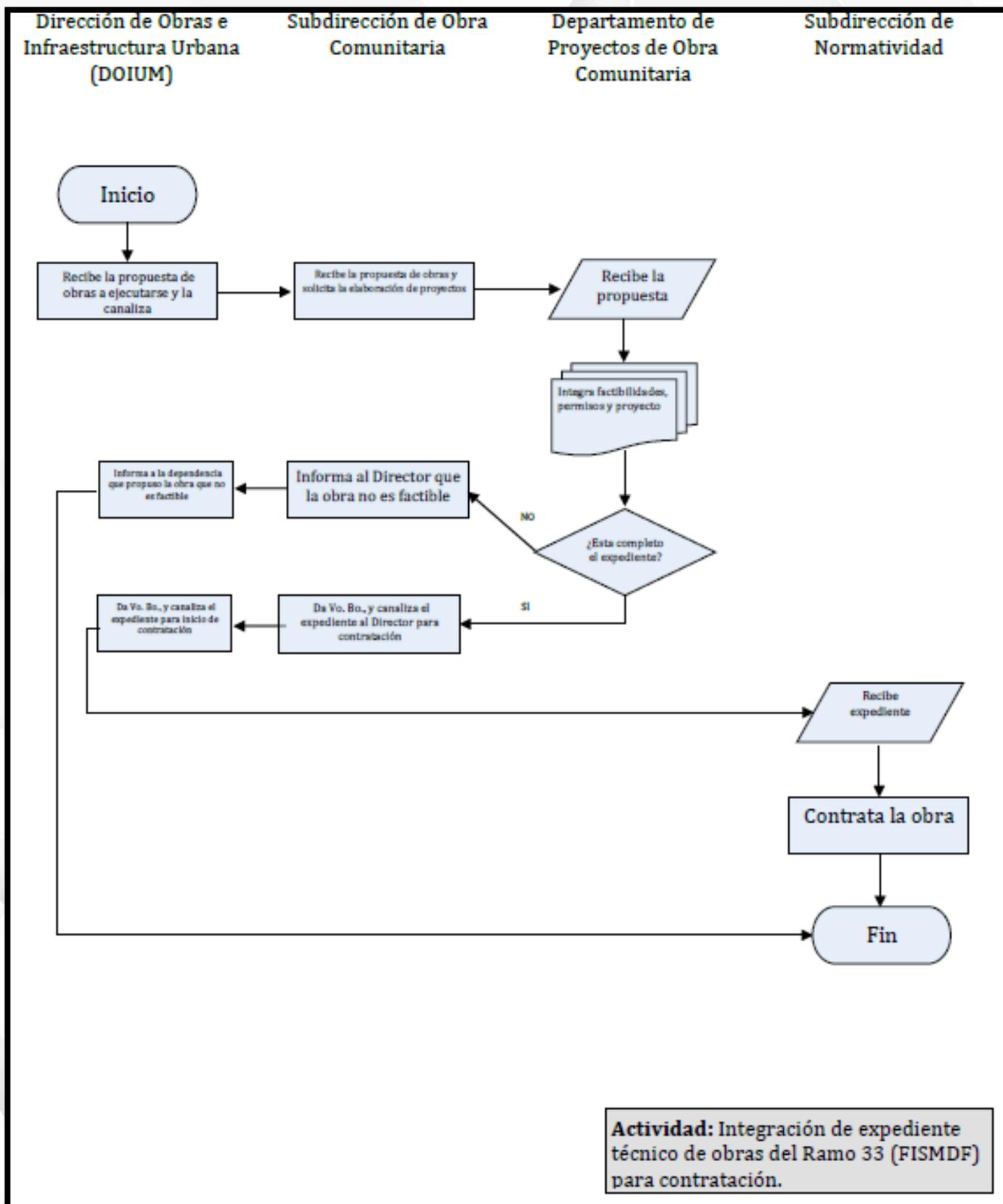




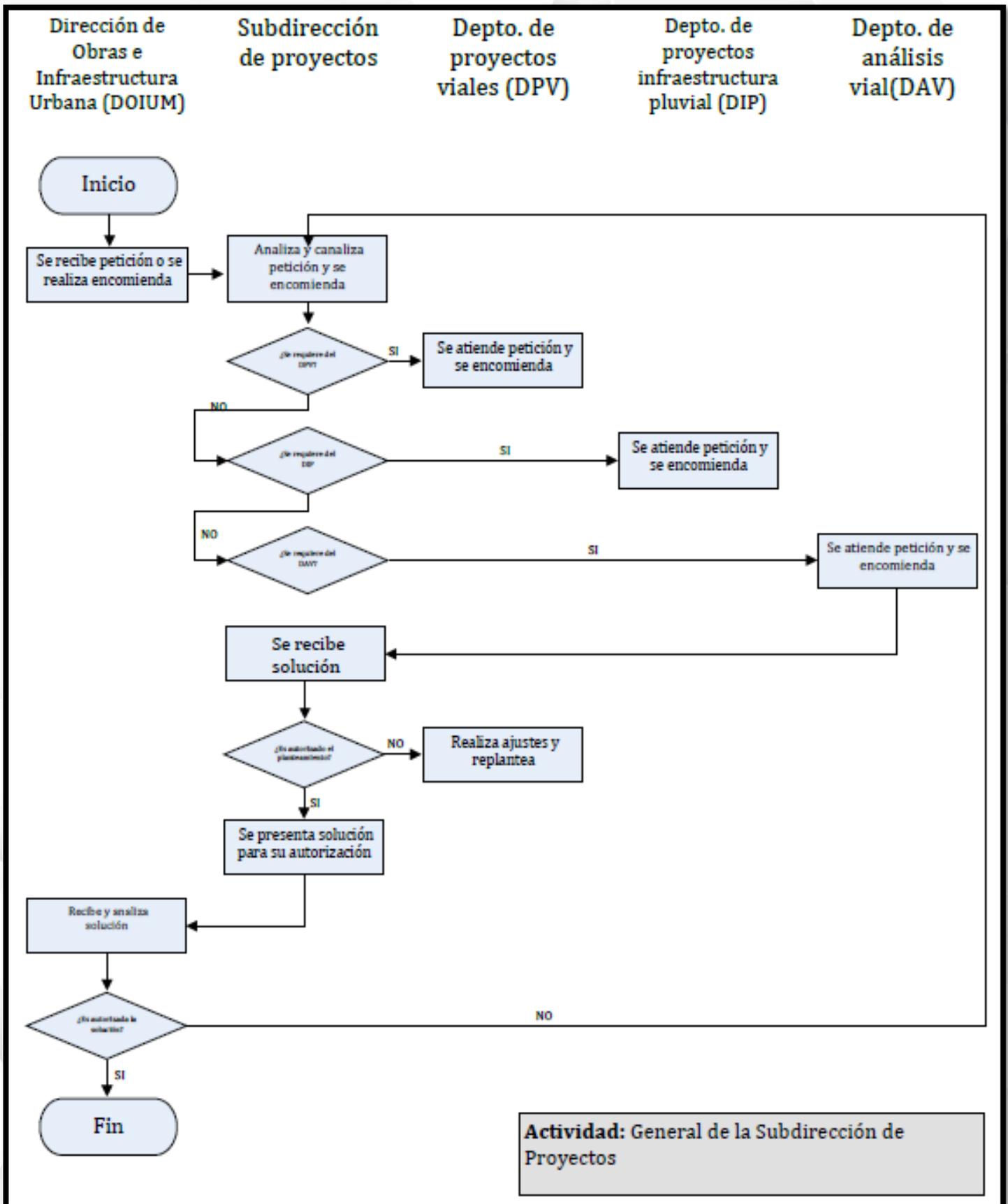


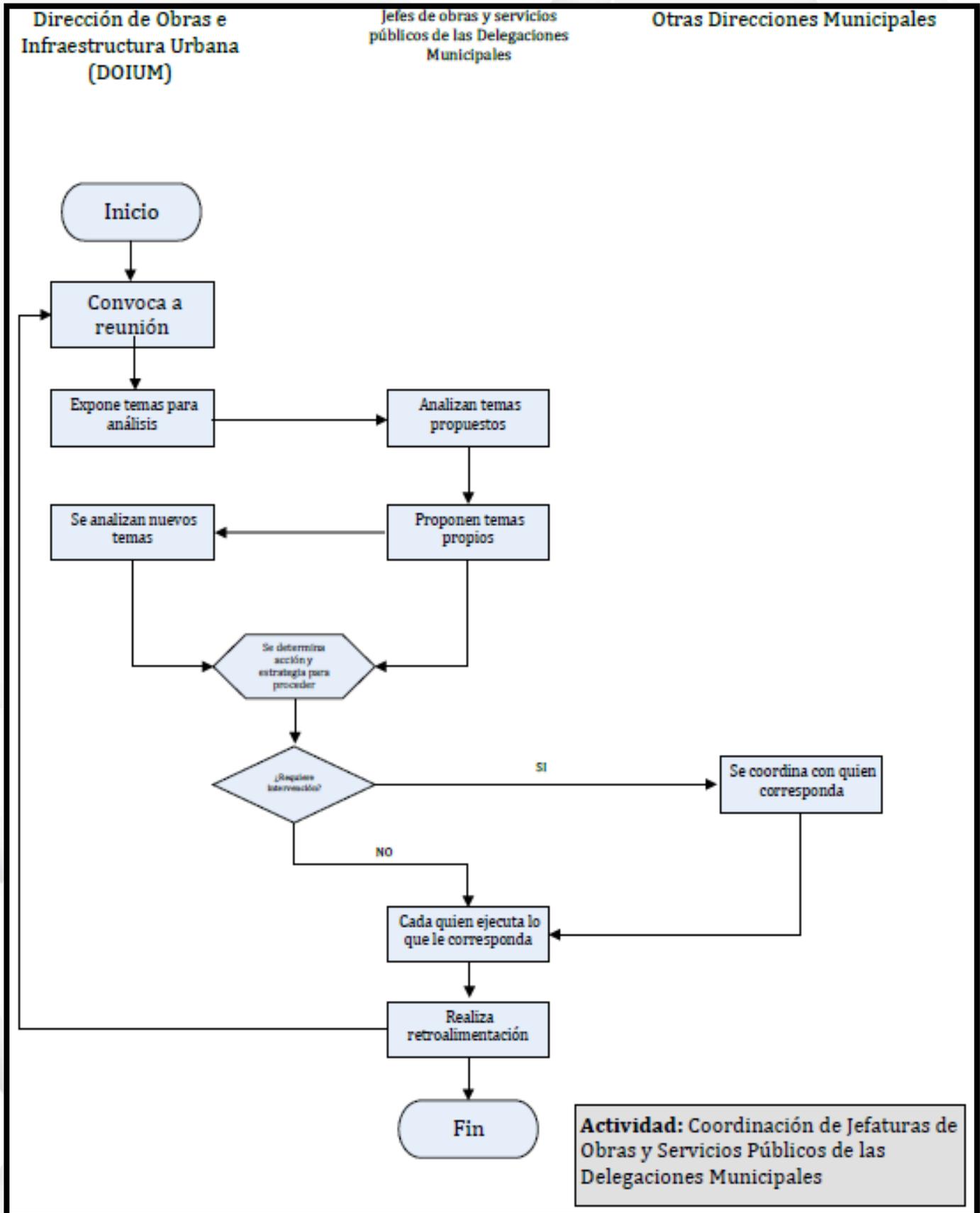


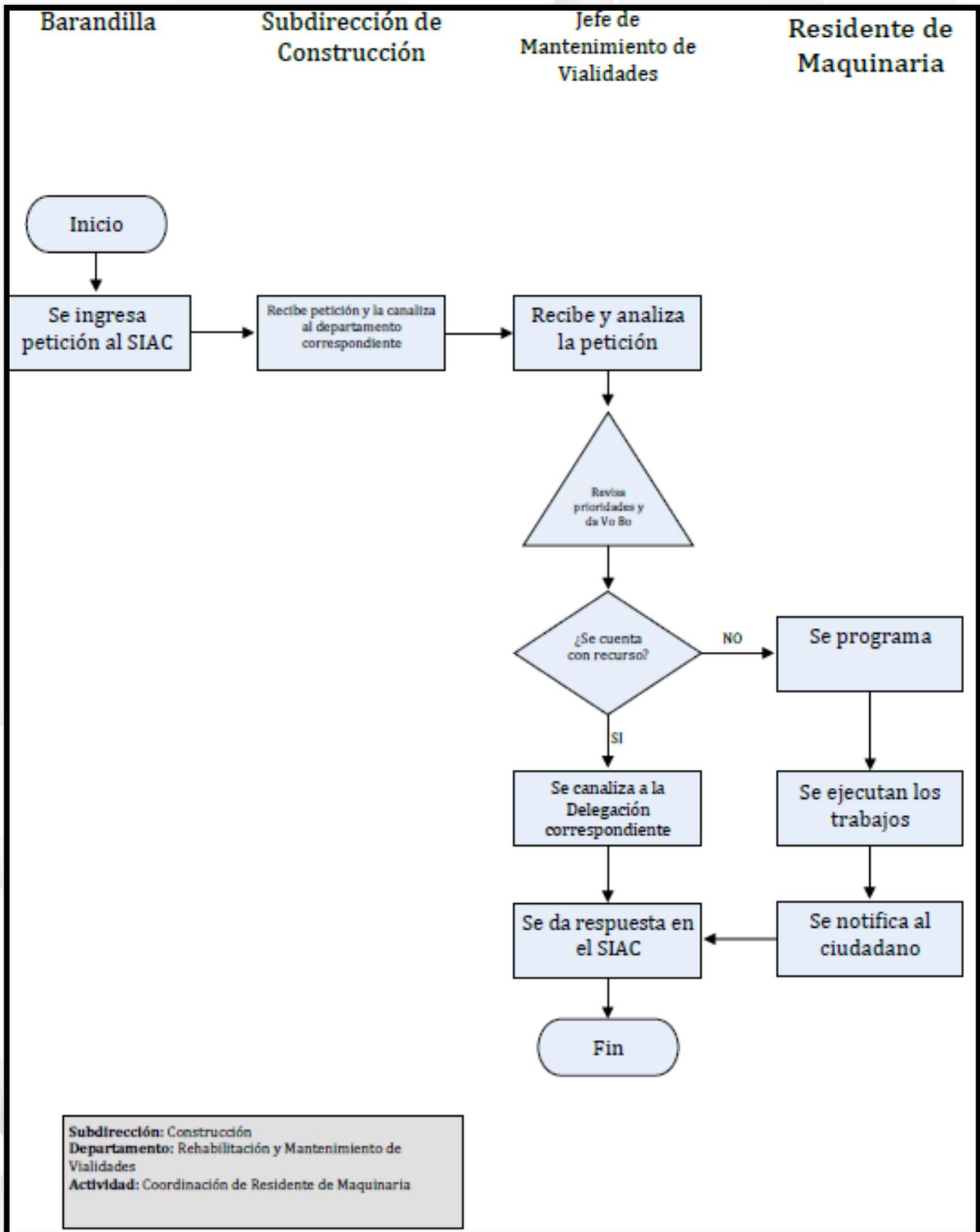


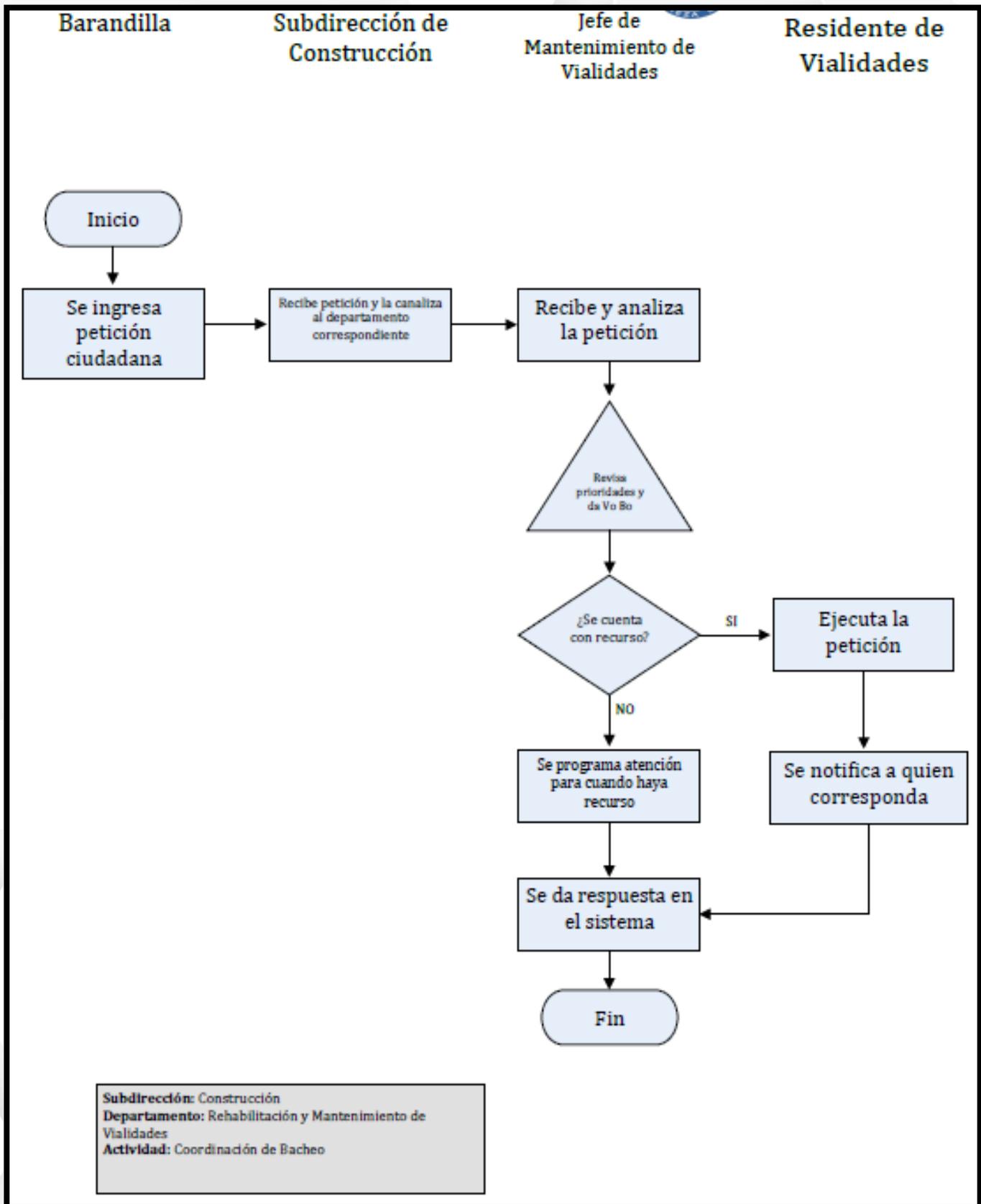


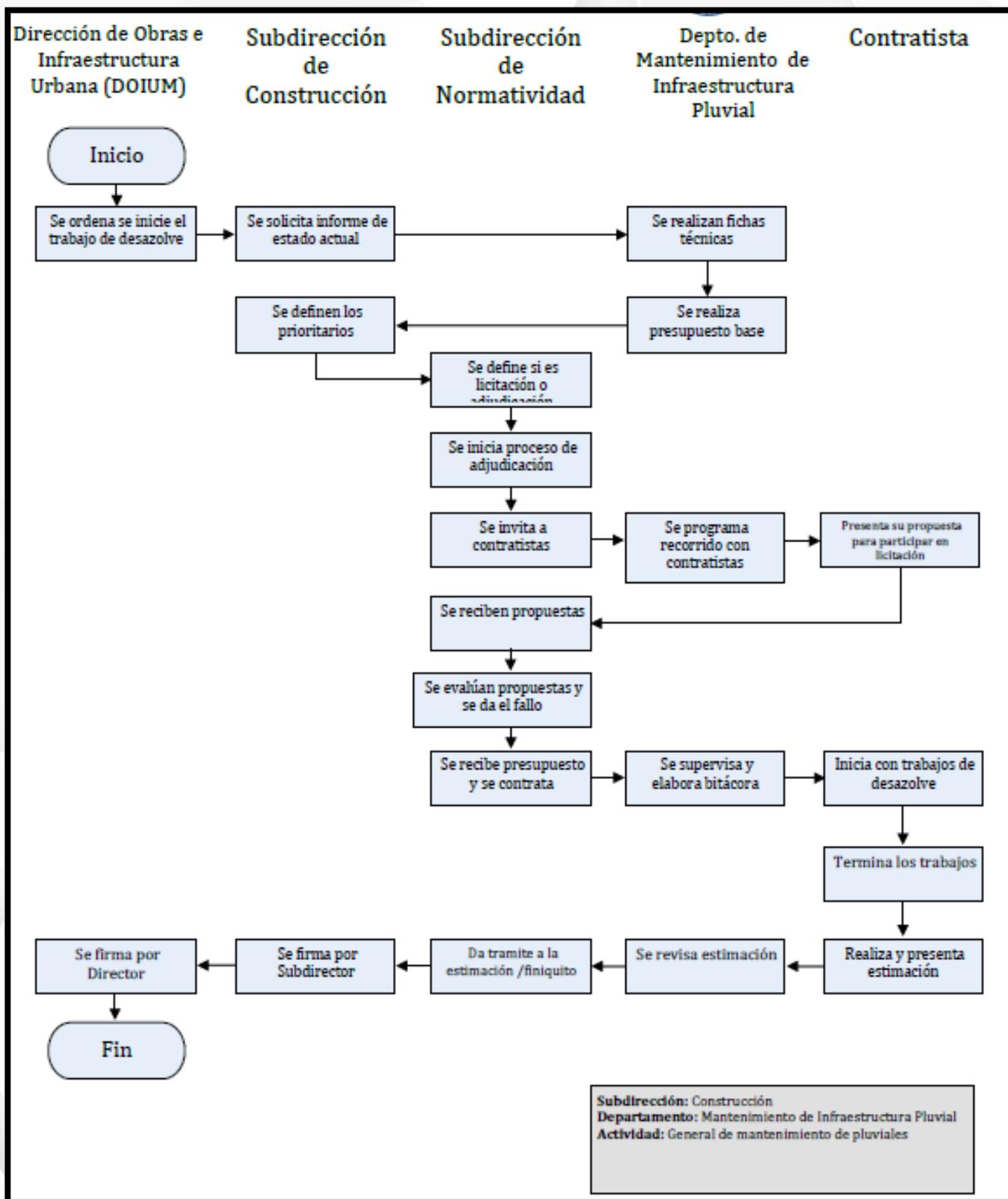
Actividad: Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación.

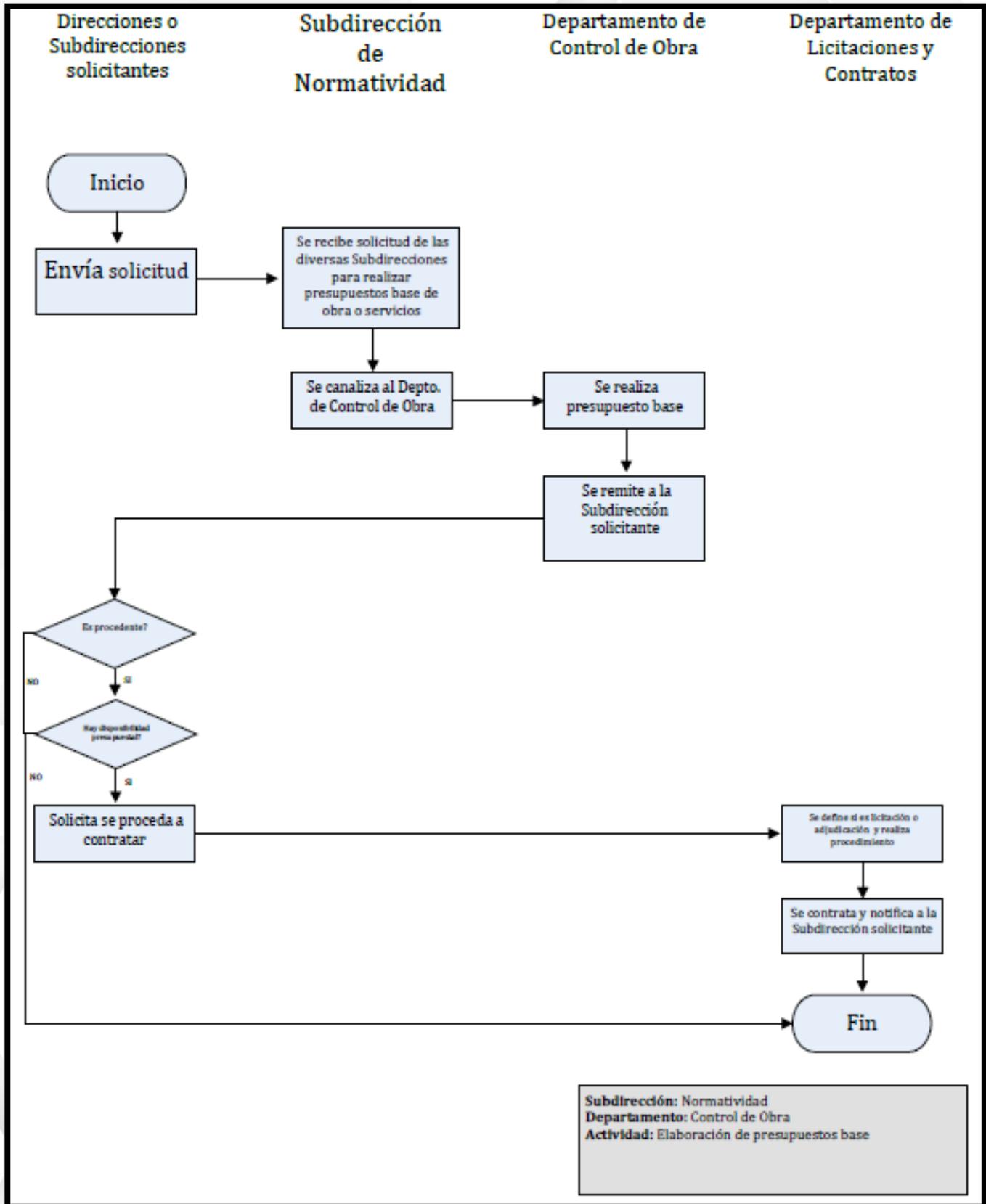


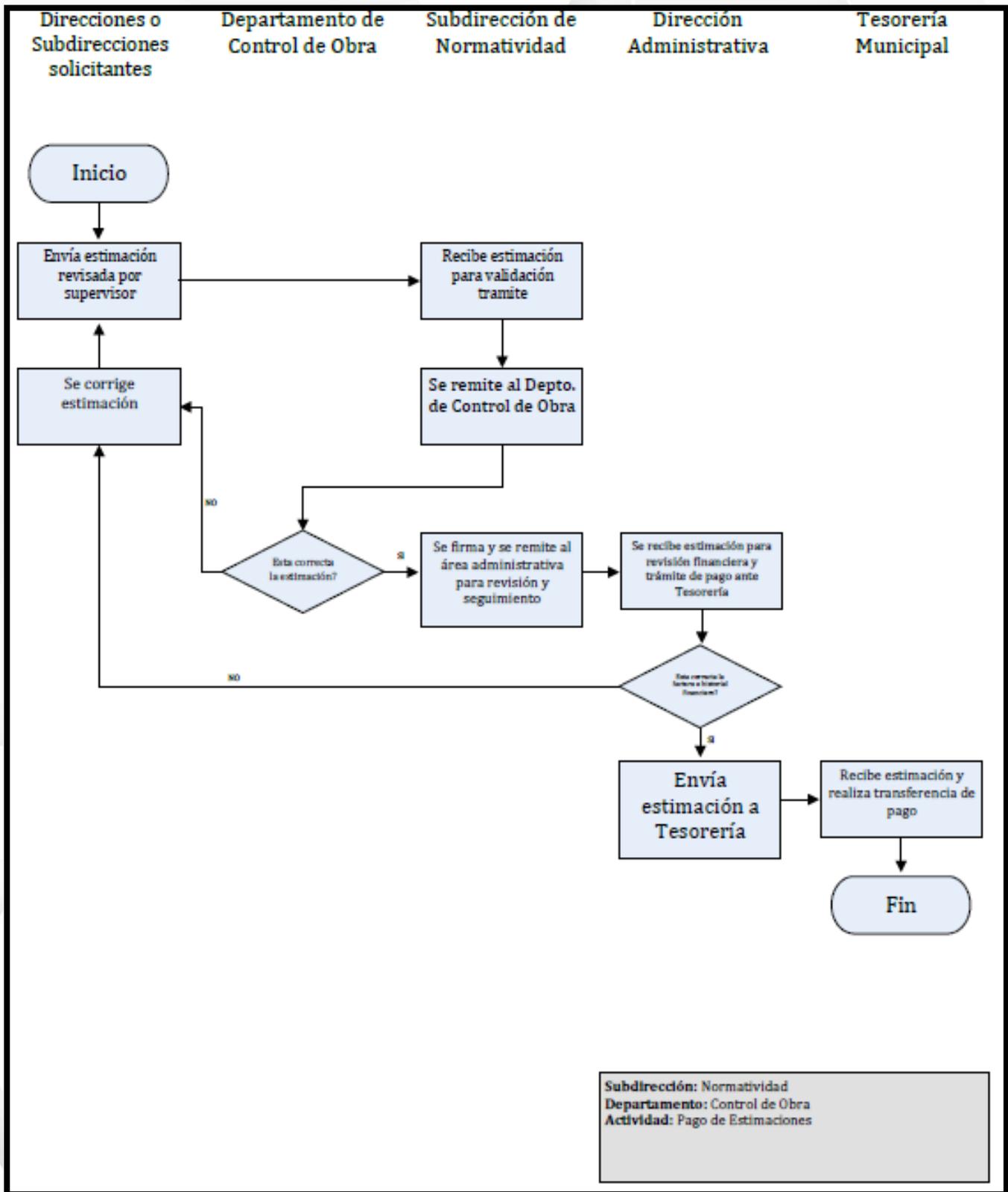


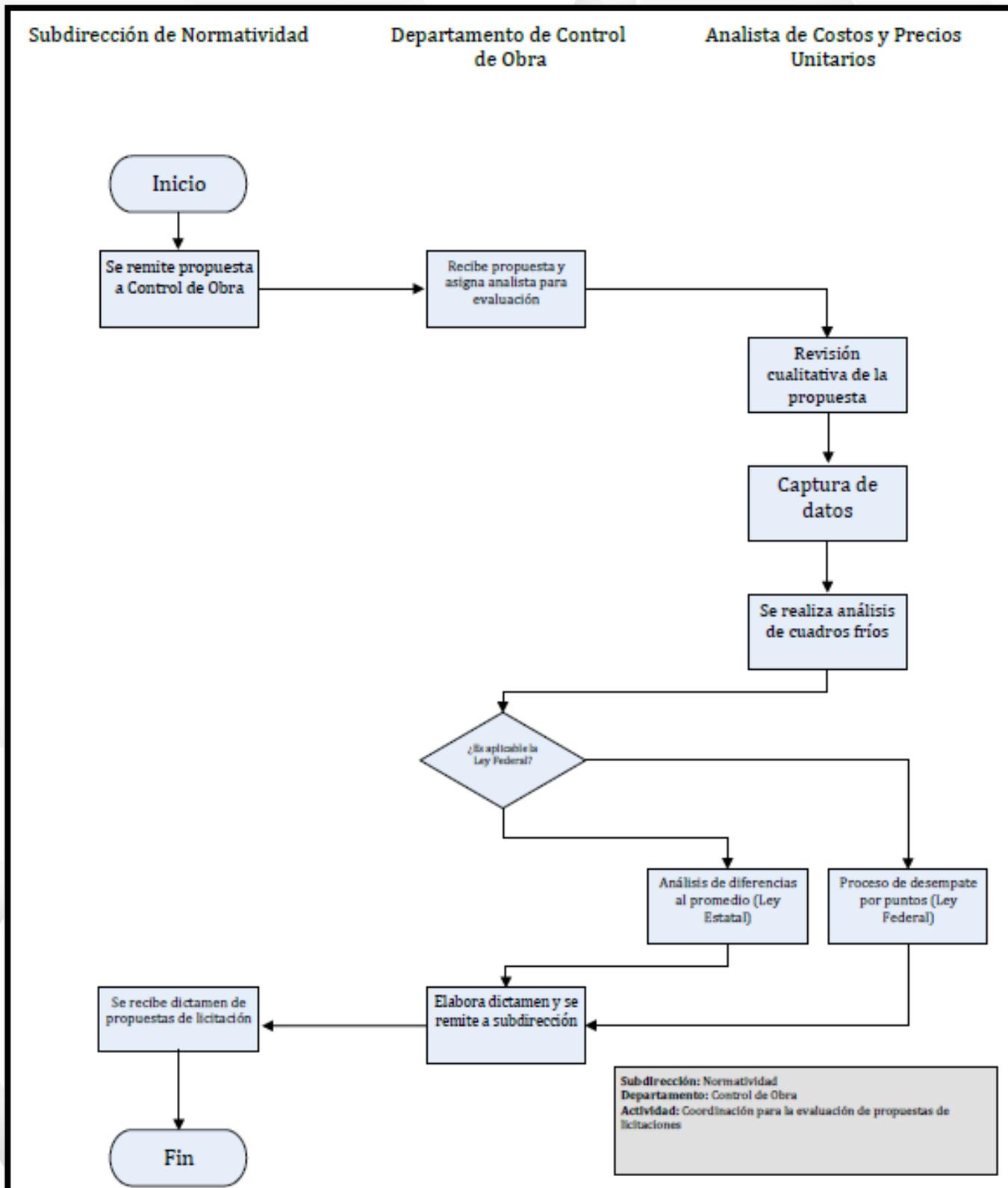












Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

No Aplica.

DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, de acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, por lo que no es posible recolectar la citada información estadística.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, de acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, por lo que no es posible recolectar la citada información estadística.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

No se cuenta con mecanismos documentados. DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, de acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, por lo que no es posible recolectar la citada información estadística.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Con respecto a los procedimientos que la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal sigue para la selección de proyectos se cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos que busca convertir los objetivos en acciones orientadas a atender las necesidades en materia de obras e infraestructura urbana a nivel municipal en la ciudad de Tijuana, Baja California.

En el Manual de Organización y Procedimientos se encuentran los diagramas de flujo donde se explican los criterios, están sistematizados y se difunden públicamente en la página de la dependencia. Los Diagramas de flujo especifican los siguientes procesos:

- Coordinación de recepción de peticiones en barandilla.
- Coordinación de acciones de DOIUM y otros Organismos.
- General de Dirección de Obras.
- Coordinación para la Contratación de Servicios Básicos de Ingeniería
- General de Asistencia y Enlace
- Organización de Archivo
- Coordinación de Agenda
- Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación.
- General de la Subdirección de Proyectos
- Coordinación de Jefaturas de Obras y Servicios Públicos de las Delegaciones Municipales
- Coordinación de Residente de Maquinaria
- Coordinación de Bacheo
- General de mantenimiento de pluviales
- Elaboración de presupuestos base

Pago de Estimaciones
 Coordinación para la evaluación de propuestas de licitaciones

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

De acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos presentado por la DOIUM en los aspectos referentes a la selección de proyectos estos permiten identificar los criterios de elegibilidad y requisitos normativos.

| Principales Procesos | Principales Acciones |
|--|--|
| Coordinación para la Contratación se Servicios Básicos de Ingeniería | La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM), Solicita la Contratación del proyecto y la Subdirección de Proyectos de Infraestructura Urbana Define el tipo de proyecto y alcances a contratar mientras que el Depto. De proyectos de Infraestructura Vial (DPIV) o Depto. de Proyectos de Infraestructura Pluvial, Dimensiona, cuantifica y propone los términos del Proyecto. |
| Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación. | La DOIUM reciba la propuesta de obras a ejecutarse y la canaliza a la Subdirección de Obra Comunitaria quien Recibe la propuesta de obras y solicita la elaboración de proyectos al Departamento de Proyectos de Obra Comunitaria quien Integra factibilidades, permisos y proyecto de ser esto factible se contrata o rechaza el proyecto. |
| General de mantenimiento de pluviales | DOIUM ordena que se inicie trabajo de desazolve, la Subdirección de Construcción, solicita informe de estado actual y el Depto. De Mantenimiento de Infraestructura Pluvial realiza fichas técnicas y presupuesto base en la Subdirección de Construcción se definen los prioritarios y Normatividad define si se realizará o no licitación o bien se realiza un proceso de adjudicación, se invitan a contratistas y posteriormente se evalúan sus propuestas, una vez que se da el fallo, se recibe presupuesto y se contrata. |

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No Aplica.

No se cuenta con procedimientos para otorgar apoyos. DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, de acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, y por consecuencia no existe selección de beneficiarios ni mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No Aplica.

DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, es decir, de acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos de manera directa a la población, por lo tanto, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

De acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos presentado por la DOIUM en los aspectos referentes a la selección de proyectos estos permiten identificar los criterios de elegibilidad y requisitos normativos.

| Principales Procesos | Principales Acciones |
|--|--|
| Coordinación para la Contratación se Servicios Básicos de Ingeniería | La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM), Solicita la Contratación del proyecto y la Subdirección de Proyectos de Infraestructura Urbana Define el tipo de proyecto y alcances a contratar mientras que el Depto. De proyectos de Infraestructura Vial (DPIV) o Depto. de Proyectos de Infraestructura Pluvial, Dimensiona, cuantifica y propone los términos del Proyecto. |
| Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación. | La DOIUM reciba la propuesta de obras a ejecutarse y la canaliza a la Subdirección de Obra Comunitaria quien Recibe la propuesta de obras y solicita la elaboración de proyectos al Departamento de Proyectos de Obra Comunitaria quien Integra factibilidades, permisos y proyecto de ser esto factible se contrata o rechaza el proyecto. |
| General de mantenimiento de pluviales | DOIUM ordena que se inicie trabajo de desazolve, la Subdirección de Construcción, solicita informe de estado actual y el Depto. De Mantenimiento de Infraestructura Pluvial realiza fichas técnicas y presupuesto base en la Subdirección de Construcción se definen los prioritarios y Normatividad define si se realizará o no licitación o bien se realiza un proceso de adjudicación, se invitan a contratistas y posteriormente se evalúan sus propuestas, una vez que se da el fallo, se recibe presupuesto y se contrata. |
| Pago de Estimaciones | Las áreas solicitantes envían estimación revisada por supervisor, a la Subdirección de Normatividad quien recibe estimación, para validación del trámite y se remite al departamento de Control de Obra, si es correcta se firma y se remite al área administrativa para revisión y seguimiento y tramitar el pago con Tesorería. |

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

De acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos presentado por la DOIUM en los aspectos referentes a la selección de proyectos estos permiten identificar los criterios de elegibilidad y requisitos normativos.

| Principales Procesos | Principales Acciones |
|--|--|
| Coordinación para la Contratación se Servicios Básicos de Ingeniería | La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM), Solicita la Contratación del proyecto y la Subdirección de Proyectos de Infraestructura Urbana Define el tipo de proyecto y alcances a contratar mientras que el Depto. De proyectos de Infraestructura Vial (DPIV) o Depto. de Proyectos de Infraestructura Pluvial, Dimensiona, cuantifica y propone los términos del Proyecto. |
| Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación. | La DOIUM reciba la propuesta de obras a ejecutarse y la canaliza a la Subdirección de Obra Comunitaria quien Recibe la propuesta de obras y solicita la elaboración de proyectos al Departamento de Proyectos de Obra Comunitaria quien Integra factibilidades, permisos y proyecto de ser esto factible se contrata o rechaza el proyecto. |
| General de mantenimiento de pluviales | DOIUM ordena que se inicie trabajo de desazolve, la Subdirección de Construcción, solicita informe de estado actual y el Depto. De Mantenimiento de Infraestructura Pluvial realiza fichas técnicas y presupuesto base en la Subdirección de Construcción se definen los prioritarios y Normatividad define si se realizará o no licitación o bien se realiza un proceso de adjudicación, se invitan a contratistas y posteriormente se evalúan sus propuestas, una vez que se da el fallo, se recibe presupuesto y se contrata. |
| Pago de Estimaciones | Las áreas solicitantes envían estimación revisada por supervisor, a la Subdirección de Normatividad quien recibe estimación, para validación del trámite y se remite al departamento de Control de Obra, si es correcta se firma y se remite al área administrativa para revisión y seguimiento y tramitar el pago con Tesorería. |

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La DOIUM se apega al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, documento cuya última reforma es la del P.O. No. 58, del 25 de septiembre de 2020. No se reporta por parte de la dependencia algún cambio significativo en los últimos años.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Dado que la unidad administrativa no otorga recursos de manera directa por lo tanto no enfrenta problemas o dificultades para la transferencia de recursos; de forma complementaria, tratándose de un programa ejecutor, uno de los problemas que enfrenta son: obras inconclusas por factores externos como abandono de obra por parte del contratista.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

El DOIUM genera el reporte detallado por Ramo/Capítulo/Partida del 1 de enero al 31 de diciembre a través del Sistema de Trámites Presupuestales a través del cual se puede identificar la clasificación adecuada de los gastos en que se incurre para generar bienes y servicios en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital.

DOIUM reporta gastos en el capítulo 10000 de servicios personales por \$342,257,733.82. En el capítulo 20000 de materiales y suministros se observa un presupuesto anual modificado de \$74,442,722.18, en el capítulo 30000 de servicios generales \$7,680,101.60, y en el capítulo 60000 Inversión Pública son \$429,198,593.93 para un total modificado anual de \$853,579,151.53. Por otra parte, el total devengado asciende al monto de \$809,676,592.05.

Respecto al gasto unitario la DOIUM no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total \$853,579,151.53.) / población atendida (1,834,897) = 465.19 (**Sugerencia de mejora 4**), Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

| Capítulo | Partida | Concepto del Gasto | Egreso Modificado | Egreso Devengado |
|---------------------------------------|---------|---|-------------------------|-------------------------|
| 10000: Servicios personales | 11000 | Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$91,102,830.79 | \$90,816,267.33 |
| | 12000 | Remuneraciones al personal de carácter transitorio | \$9,987,768.78 | \$9,807,312.51 |
| | 13000 | Remuneraciones adicionales y especiales | \$37,327,206.11 | \$36,300,786.00 |
| | 14000 | Seguridad Social | \$46,376,736.82 | \$39,170,854.64 |
| | 15000 | Otras prestaciones sociales y económicas | \$157,463,191.32 | \$158,469,529.90 |
| | 16000 | Previsiones | \$0.00 | \$0.00 |
| | 17000 | Pago de estímulos a servidores públicos | \$0.00 | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 10000 | | | \$342,257,733.82 | \$334,564,750.38 |
| 20000: Materiales y suministros | 21000 | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | \$124,909.71 | \$69,809.93 |
| | 22000 | Alimentos y utensilios | \$0.00 | \$0.00 |
| | 23000 | Materias primas y materiales de producción y comercialización | \$0.00 | \$0.00 |
| | 24000 | Materiales y artículos de construcción y de reparación | \$74,021,588.40 | \$58,774,693.96 |
| | 25000 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | \$70,000.00 | \$0.00 |
| | 26000 | Combustibles, lubricantes y aditivos | \$9,573.45 | \$1,206.40 |
| | 27000 | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | \$50,000.00 | \$51,192.00 |
| | 28000 | Materiales y suministros para seguridad | \$0.00 | \$0.00 |
| | 29000 | Herramientas, refacciones y accesorios menores | \$166,650.62 | \$128,648.48 |
| Subtotal de Capítulo 20000 | | | \$74,442,722.18 | \$59,025,550.77 |
| 30000: Servicios personales | 31000 | Servicios básicos | \$2,095.00 | \$0.00 |
| | 32000 | Servicios de arrendamiento | \$151,105.60 | \$78,084.00 |
| | 33000 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | \$7,476,855.00 | \$7,005,128.54 |
| | 34000 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$0.00 | \$0.00 |

| Capítulo | Partida | Concepto del Gasto | Egreso Modificado | Egreso Devengado |
|---|-----------------------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| | 35000 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$30,000.00 | \$14,800.00 |
| | 36000 | Servicios de comunicación social y publicidad | \$0.00 | \$0.00 |
| | 37000 | Servicios de traslado y viáticos | \$0.00 | \$0.00 |
| | 38000 | Servicios oficiales | \$0.00 | \$0.00 |
| | 39000 | Otros servicios generales | \$20,046.00 | \$0.00 |
| | Subtotal de Capítulo 30000 | | | \$7,680,101.60 |
| 40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 41000 | Transferencias internas y Asignaciones al sector público | \$0.00 | \$0.00 |
| | 42000 | Transferencias al resto del sector público | \$0.00 | \$0.00 |
| | 43000 | Subsidios y subvenciones | \$0.00 | \$0.00 |
| | 44000 | Ayudas sociales | \$0.00 | \$0.00 |
| | 45000 | Pensiones y jubilaciones | \$0.00 | \$0.00 |
| | 46000 | Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$0.00 | \$0.00 |
| | 47000 | Transferencias a la Seguridad Social | \$0.00 | \$0.00 |
| | 48000 | Donativos | \$0.00 | \$0.00 |
| | 49000 | Transferencias al exterior | \$0.00 | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 40000 | | | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| 50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles | 51000 | Mobiliario y equipo de administración | \$0.00 | \$0.00 |
| | 52000 | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$0.00 | \$0.00 |
| | 53000 | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$0.00 | \$0.00 |
| | 54000 | Vehículos y equipo de transporte | \$0.00 | \$0.00 |
| | 55000 | Equipo de defensa y seguridad | \$0.00 | \$0.00 |
| | 56000 | Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$0.00 | \$0.00 |
| | 57000 | Activos biológicos | \$0.00 | \$0.00 |
| | 58000 | Bienes inmuebles | \$0.00 | \$0.00 |
| | 59000 | Activos intangibles | \$0.00 | \$0.00 |
| | Subtotal de Capítulo 50000 | | | \$ 0.00 |
| 60000: Obras Públicas | 61000 | Construcción de vías de comunicación en bienes | \$417,024,193.93 | \$402,128,391.48 |
| | 62000 | Edificaciones no habitacionales en bienes propios | \$12,174,400.00 | \$6,859,885.88 |
| | 63000 | | | |
| | Subtotal de Capítulo 60000 | | | \$429,198,593.93 |
| Total | | | \$853,579,151.53 | \$808,676,591.05 |

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa evaluado cuenta con recursos de fuente de financiamiento de recursos fiscales, los cuales se destinan a gasto corriente del periodo como se muestra en la siguiente tabla:

| Rubro de ingresos | Estimado | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|-----------|------------|
| Gasto Corriente | \$845,387,665.84 | \$853,579,151.53 | \$809,676,591.05 | N/A | N/A |

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

El programa DOIUM hace uso de diversas plataformas y programas operativos, tales como: Sistema del Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021/Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Tramites Presupuestales (SIP) y Sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas cuentan con información confiable y oficial que se encuentra validada previamente por el personal a cargo y cuenta con plazos establecidos para la actualización de dicha información. Las aplicaciones en gran medida se integran para conciliar y compartir información homogénea.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Los indicadores de resultados Fin y Propósito establecidos en la MIR al final del ejercicio 2021 tuvieron un cumplimiento superior al 90%.

Por otro lado, los indicadores de servicios y de gestión de las Actividades y Componentes no tuvieron tanta eficiencia en el cumplimiento como se observa en la siguiente tabla, las principales causas expresadas por la dependencia fueron "debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez, la revisión de los mismos, por lo que no se logró la meta programada dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación y a causa de remanentes presupuestales donde

no se tenía programación se reportó meta esto derivado de las necesidades que requería la ciudadanía”. En otros casos “No se logró la meta programada debido a que se dio prioridad a actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades”. **(Sugerencia de mejora 5)** Revisar periódicamente la ejecución de las actividades y componentes establecidos en el Programa Operativo Anual y realizar las modificaciones programáticas de manera oportuna a mitad del ejercicio fiscal.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|------------------------|------------|--|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | Anual | 100% | 100% | 100% | |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | Semestre | 50%/50% | 45%/46% | 91% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez, la revisión de los mismos, por lo que no se logró la meta programada dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación y a causa de remanentes presupuestales donde no se tenía programación se reportó meta esto derivado de las necesidades que requería la ciudadanía. |
| P1C1 | Porcentaje de contratos de infraestructura y equipamiento. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 23%/25%/24%/25% | 97% | Debido a que se desfasaron los procesos de licitación de los contratos de obra de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades, así como cancelación y licitaciones de contratos de obra de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial y de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, no se logró la meta programada. |
| P1C1A1 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de vialidades. | Trimestral | 25%/33%/34%/0% | 23%/33%/34%/0% | 90% | Debido a que el proceso de licitación de dos contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades se inició a finales del mes de marzo y el fallo no se dio en la fecha programada originalmente, no se logró la meta programada. |
| P1C1A2 | Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 23%/25%/25%/13% | 86% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|--|------------------------|-----------------|------------------------|------------|---|
| PIC1A3 | Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 17%/25%/13%/0% | 55% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2 | Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/18% | 68% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2A1 | Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/8% | 58% | Debido al cambio administrativo y los cierres del ejercicio fiscal, se redujo los tiempos para la licitación de contratos y a su vez la revisión de los mismos por lo que no se logró la meta programada, dado que estos contratos requerían lapsos mayores para su contratación. |
| PIC2A2 | Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial. | Trimestral | 25%/25%/25%/25% | 25%/0%/25%/25% | 75% | No se logró la meta programada debido a que se dio prioridad a actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades |

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que son visibles por medio de los portales oficiales donde se encuentran los documentos normativos, los resultados principales del programa y la información para monitorear el desempeño, así como los procedimientos para trámites.

Por medio de la Unidad de Transparencia (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>) se puede garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información que genere a través de solicitudes de información actualizada; también es posible tener acceso por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://transparencia.cre.gob.mx/plataforma-nacional-de-transparencia-sipot/>) para la solicitud, trámite y consulta de información.

La participación Ciudadana se refleja en varios procedimientos proporcionados por la DOIUM a través del Manual de Organización y Procedimientos. En el Diagrama de Flujo del procedimiento General de Dirección de Obras este inicia cuando se realiza la solicitud de Dependencias, Organismos y Ciudadanos. De igual forma en el Departamento de Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades los procesos inician una vez que las peticiones ciudadanas ingresan a barandilla.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se mostró evidencia de aplicación de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar ya que es la dependencia que tiene el contacto directo con la sociedad, por lo que recopilan información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población, sin embargo, este mecanismo no ha sido diseñado para aplicarse directamente a beneficiarios del programa.

(Sugerencia de mejora 6) Aplicar un instrumento propio para medir la satisfacción de una muestra representativa de la satisfacción de ciudadanos con los servicios recibidos por parte de la dependencia.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para dar seguimiento a los resultados del programa a nivel de Fin y Propósito es posible realizarlo a través de la Matriz de Indicadores de Resultados y medir el cumplimiento de estos por medio de los avances trimestrales. El Fin tiene una frecuencia de medición anual, mientras que el propósito es semestral. Así mismo, es posible identificarlo por medio de la evaluación de Consistencia y Resultados para medir sus resultados en cumplimiento del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. |

El programa dio el 100% de cumplimiento al indicador de fin y de 91% en el propósito durante el 2021. Cabe mencionar que esta información es validada a través de los avances trimestrales proporcionados del periodo evaluado. Sin embargo, debido al incumplimiento de metas programadas en las actividades y componentes que se explica en la pregunta anterior no se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin en su totalidad.

| Nivel de Objetivo | Unidad de Medida | Meta (2021) | Valor alcanzado (2021) | Avance (%) |
|-------------------|--|-------------|------------------------|------------|
| Fin | Porcentaje de Delegaciones beneficiadas con equipamiento urbano, infraestructura y mantenimiento vial y pluvial. | 100% | 100% | 100% |
| Propósito | Porcentaje de mejora de infraestructura, mantenimiento y equipamiento. | 50%/50% | 45%/46% | 91% |

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. |

El Programa DOIUM ha recibido evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.

La realización de este tipo de evaluaciones permite comparar situación de beneficiarios cuando el programa registra este tipo de indicadores, en el caso de DOIUM no se realiza directamente con la población, pero si se cuenta con relación de obras entregadas por ejercicio que tienen como objetivo beneficiar a la ciudadanía,

La metodología utilizada permite en poca medida identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa ya que el impacto se puede observar en el número de obras realizadas sin embargo no se mide en los beneficiarios de manera directa.

Las evaluaciones si permiten conocer la evolución de los indicadores de FIN y propósito en los diferentes ejercicios evaluados. La selección de la muestra utilizada de beneficiaros no la realiza la DOIUM directamente.

La manera en que se realiza el comparativo de los logros es tomando como base los beneficios que se obtienen con la obra realizada, es decir como estaban antes y los beneficios que trajo la obra a la población. Por ejemplo, en una delegación cuantos metros cuadrados de pavimento tenían y con cuantos cuentan actualmente.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. Los principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito del programa son los siguientes:

| Evaluaciones | Principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito |
|--|---|
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 | Se observa en la Matriz de Indicadores y Resultados, los objetivos (particularmente el global) pudieran ser correctos, no obstante, los indicadores y medios de verificación no guardan relación directa y objetiva con los mismos, en general se percibe una gran confusión en la planeación. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 | No se cuenta con un diagnóstico que permita definir claramente los objetivos de la MIR. El programa no se tiene definida un área de enfoque, ni los requisitos de elegibilidad de las personas o áreas dónde se aplicará el recurso, generando. Aunque se realiza la medición de cada uno de los objetivos, los indicadores. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 | Se observa en la Matriz de Indicadores y Resultados, los objetivos (particularmente el global) pudieran ser correctos, no obstante, los indicadores y medios de verificación no guardan relación directa y objetiva con los mismos, en general se percibe una gran confusión en la planeación. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 | De acuerdo a los objetivos del programa, los indicadores utilizados si miden los resultados a nivel de Fin y Propósito, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos. |
| Evaluación de Diseño 2019 | En el programa 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal, el propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es consecuencia directa que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo, no está controlado por los responsables del programa, si bien este sólo incluye un objetivo. La redacción del propósito está establecida con lógica de cumplimiento. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2020 | En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios en materia construcciones, reconstrucción y mantenimiento vial y pluvial que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y éste finalmente atiende el problema. La forma en que se miden los indicadores es la adecuada, toda vez que se ponderan en términos de porcentajes de logro de obras, en términos de construcción, reconstrucción y mantenimiento de vialidades y pluviales. Mientras que en el fin se establece como unidad de medida el porcentaje de Delegaciones beneficiadas. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 | El programa cuenta con varias fortalezas en todas las áreas que componen la evaluación que lo ubica en un desempeño satisfactorio. Áreas de oportunidad a atender: • Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa. • La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. • No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones • No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al Plan Municipal • No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. • Incumplimiento programático por cambio de prioridades • No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. • En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple. |

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, por lo que se recomienda como **(Sugerencia de mejora 7)** Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa evaluado no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo que no es posible demostrar resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo

una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia. Por ello, se recomienda (**Sugerencia de mejora 8**) Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|-------|-------------------|----------|----------|-------|
| No. PREGUNTA | SEMÁFORO | | | No. PREGUNTA | SEMÁFORO | | |
| | SEMÁFORO | AMARILLO | VERDE | | ROJO | AMARILLO | VERDE |
| DISEÑO | | | | OPERACIÓN | | | |
| 1 | | | 4 | 26 | | | |
| 2 | | | 3 | 27 | | | |
| 3 | | | 4 | 28 | | | |
| 4 | | | 4 | 29 | | | |
| 5 | | | | 30 | | | 4 |
| 6 | | | | 31 | | | 4 |
| 7 | | | 3 | 32 | | | |
| 8 | | | | 33 | | | |
| 9 | | | | 34 | | | 4 |
| 10 | | | 4 | 35 | | | 4 |
| 11 | | | 4 | 36 | | | |
| 12 | | | 4 | 37 | | | |
| 13 | | | | 38 | | | 4 |
| PLANEACIÓN | | | | 39 | | | |
| 14 | | | 3 | 40 | | | 4 |
| 15 | | | 4 | 41 | | | |
| 16 | | | 4 | 42 | | | 4 |
| 17 | | | 3 | PERCEPCION | | | |
| 18 | | | | 43 | 0 | | |
| 19 | | | | MEDICION | | | |
| 20 | | | | 44 | | | |
| 21 | | | 4 | 45 | | | 3 |
| 22 | | | 4 | 46 | | | 3 |
| COBERTURA | | | | 47 | | | |
| 23 | | | 4 | 48 | | | |
| 24 | | | | 49 | | | |
| 25 | | | | 50 | | | |
| | | | | 51 | | | |

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

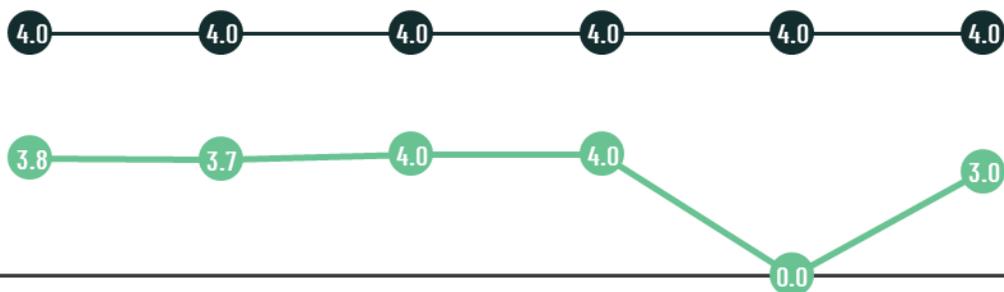
| NIVEL | SIGNIFICADO |
|-------|------------------------|
| 0 | No cumple |
| 1 | Cumple con nivel medio |
| 2 | |
| 3 | Cumple con nivel alto |
| 4 | |

3.2 Valoración por apartado

| CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|---------------------|-------------|--|-------------|------------------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| | | I DISEÑO | | II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | | III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | | IV OPERACIÓN | | V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | | VI MEDICIÓN DE RESULTADOS | |
| NIVEL | SIGNIFICADO | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL |
| 0 | No cumple | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | Cumple con nivel Medio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | Cumple con nivel alto | 2 | 6 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 6 |
| 4 | | 6 | 24 | 4 | 16 | 1 | 4 | 7 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Valor de la Sección | 8 | 30 | 6 | 22 | 1 | 4 | 7 | 28 | 1 | 0 | 2 | 6 |
| | Valor promedio | | 3.8 | | 3.7 | | 4.0 | | 4.0 | | 0.0 | | 3.0 |

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA | | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|----------------|----------------|
| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño | 1-13 | 13 | 3.8 | 4.0 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 | 3.7 | 4.0 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 | 4.0 | 4.0 |
| Operación | 26-42 | 17 | 4.0 | 4.0 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 | 0.0 | 4.0 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 | 3.0 | 4.0 |
| TOTAL | 51 | 51 | | |

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



| | Diseño | Planeación y Orientación a Resultados | Cobertura y Focalización | Operación | Percepción de la Población Atendida | Medición de Resultados |
|--------------------|--------|---------------------------------------|--------------------------|-----------|-------------------------------------|------------------------|
| —●— VALOR ESPERADO | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 |
| —●— VALOR OBTENIDO | 3.8 | 3.7 | 4.0 | 4.0 | 0.0 | 3.0 |



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com